REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 289 | Bogotá, D. C., viernes 15 de junio de 2007 | EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Pag

Acta número 49 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de mayo de 2007 5
Listado de asistencia de los honorables Representantes 5
Transcripción de excusas de los honorables Representantes 6
Quórum decisorio 8
Orden del Día 8
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 10
Aprobación del Orden del Día 10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 10
Proposiciones 10
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 10
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 10
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño 10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 10
Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo 11
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz 11
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró 11
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero 11
Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo 11
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez 11
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo 12
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 12
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández 12
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura 12
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa 12
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 12
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín 13
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín 13
Votación proposición Wilson Alfonso Borja 13

Pag

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero....14
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado....15
Intervención del honorable Representante Omar de Jesus Flórez Vélez....15
Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz....15
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín....15
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez....15
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró....16
Aprobación de actas....16
Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara....16
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....16
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés....16
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas....17
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez....18
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....18
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez....18
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín....18
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....18
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez....19
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas....19
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez....19
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero....19
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz....20
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....20
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa....20
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas....20
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero....20
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui....20
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró....21
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández....21
Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño....21
Intervención del honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo....21
Votación proposición sustitutiva David Luna Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara....21
Intervención del honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo....22
Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra....22
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró....22
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....22
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura....23
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar....23
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....23
Intervención del honorable Representante Omar de Jesus Flórez Vélez....23
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez....23
Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín....23
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya....23
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez....24
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz....24
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero....24
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....24

Pag
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas....24
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....24
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao....24
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....25
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao....25
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....25
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao....25
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....26
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao....26
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....26
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra....26
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....26
Sesión permanente....26
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao....26
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....26
Votación proposición sustitutiva Germán Varón, Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara....27
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....27
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín....28
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre....28
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche....28
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño....29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero....29
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche....29
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño....29
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez....29
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....30
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero....30
Votación proposición sustitutiva Liliana Barón, Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara....30
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero....31
Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra....32
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre....32
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra....32
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....32
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño....32
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....32
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López....32
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....33
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas....33
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....33
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López....33
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....33
Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara....34
Impedimentos....34
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz....34
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez....34

Pag
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura....34
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró....34
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre....35
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz....36
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero....37
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino....37
Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello....37
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo....37
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre....37
Lectura del proyecto de ley para aprobación en la próxima sesión....38
Lectura proyectos de actos legislativos para aprobación en la próxima sesión....38
Constancias, impedimentos y proposiciones....38
Cierre....39

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2006-20 de junio de 2007

Número 49 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de mayo de 2007

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Ape Cuello Baute, William Ortega Rojas* y *William Ortega Rojas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el 15 de mayo de 2007, abriendo el registro a las 3:16 p.m. e iniciando a las 4:30 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

SbSG.2.1.0331-07

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria del 15 de mayo de 2007.

Respetado doctor Cuello:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria **realizada** por la plenaria de la Corporación el día **martes 15 de mayo de 2007**, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro **manual** correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representante a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amín Saleme Fabio Raúl

Arango Torres Fabio

Besaile Fayad Musa

Ceballos Arévalo Sandra Rocío

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Cortés Méndez Lucero

Crissien Borrero Eduardo

Cuello Baute Alfredo

Cuello Daza Vladimiro Nicolás

Elías Vidal Bernardo Miguel

Espinosa Calderón Yesid

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Flórez Vélez Omar de Jesús

Garzón Martínez René Rodrigo

Gómez Román Edgar Alfonso

Granados Becerra Juan Carlos

Herrera Cely José Manuel

Leguizamón Roa Marco Tulio

Olaya Rivera Fabiola

Paz Ospina Marino

Piamba Castro José Gerardo

Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro María

Romero Hernández Rodrigo

Salazar Orozco Rubén Darío

Silva Gómez Venus Albeiro

Tamayo Tamayo Fernando

Vargas Polo Víctor Julio

Zuluaga Aristizábal Jaime

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta (30)

Representantes que no asistieron-con excusa:

Gerléin Echeverría Jorge

Martínez Rosales Rosmery

Mota y Morad Karime, comisión oficial

Pereira Caballero Pedrito Tomás, comisión oficial

Total Representantes con excusa: Cuatro (4)

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES
15-05-07 15:16

Los miembros presentes: 131

Angel Barco Enrique

Avendaño Lopera Pompilio

Britto Peláez James

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Náder C. Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Perea A. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Tapasco T. Dixon

Valencia M. Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Roncallo F. Rodrigo

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Díaz Bernal Juan G.

Duque Q. Orlando

Lozano F. José V.

Quintero M. Carlos A.

Riaño C. Alfonso

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano G. Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada S. Augusto

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Sánchez M. Odin H.
Serrano Morales Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bérner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Lara Vence Karelly P.
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Ortega Rojas William
Pacheco Camargo Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Wilchez Carreño Oscar
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Roza Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Puentes Díaz Gustavo
Rodríguez P. Ciro
Sanabria Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Navas talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María Isabel.

* * *

Relación de excusas presentadas en esta sesión

Acta número 49 del 15 de mayo de 2007

Jorge Alberto Gerléin Echeverría
Rosmery Martínez Rosales
Karime Mota y Morad
Pedrito Tomás Pereira Caballero
José de los Santos Negrete Flórez.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerléin Echeverría, a fin de que se le excuse, remito a su despacho la incapacidad médica que se presentó y que le impidió estar presente en las sesiones plenarias de los días 15 y 16 del presente mes.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,

Asesora UTL.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 23 de mayo de 2007.

Apellidos y nombres: Gerléin Echeverría Jorge

Identificación: 7442858

Diagnóstico: Lumbalgia aguda

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 15 de mayo de 2007.

Días de incapacidad: Tres (3) días.

Médico: …

Registro médico: 10250354.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Señores

COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

Con la presente de manera atenta para los fines pertinentes y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar la incapacidad médica que le fuera expedida en el día de hoy y que le requirió retirarse de la Corporación y le impidió su participación en las sesiones de Comisión Primera y Plenaria.

Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,

Asesor UTL honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

C.C. Incapacidad médica.

C.C. Subsecretaría Cámara de Representantes.

Secretaría Comisión primera Constitucional

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Certificado de Incapacidad

Fecha: 15 de mayo de 2007.

Apellidos y nombres: Martínez Rosales Rosmery

Identificación: 5170543…

Diagnóstico: …

Contingencia: EG X

Fecha de inicio: 15 de mayo de 2007.

Días de incapacidad: Uno (1) día.

Médico: …

Registro médico: …

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 1039 DE 2007

(mayo 4)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio de fecha 4 de abril de 2007, hecha por la Fundación Carolina-programa internacional de Visitantes-Senadoras Colombianas, cursa invitación a la honorable Karime Mota y Morad, para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse del 6 al 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Madrid, España;

Que la honorable Representante, Karime Mota y Morad, mediante oficio de mayo de 2007, radicado en la Secretaría General en la misma fecha, solicita a la Mesa Directiva, para que mediante acto administrativo se autorice su participación en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse del 6 al 11 de mayo de 2007, en la ciudad de Madrid, España, a su vez solicita se le autorice hasta el día quince (15) de mayo por motivos estrictamente de itinerario;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Karime Motta y Morad, del 6 al 15 de mayo de 2007 para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse en Madrid, España;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación hecha por la Fundación Carolina-Programa Internacional de Visitantes-Senadoras Colombianas y a su solicitud a la honorable Representante Mota y Morad del 6 al 15 de mayo de 2007 para que participe en el intercambio de impresiones con distintos profesionales españoles sobre asuntos de interés mutuo, a realizarse en Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo Primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de la Corporación y a las Comisiones a las que pertenece.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero no podrá concurrir a las sesiones de plenaria programadas para esta semana, toda vez que fue escogido por esta Corporación, para asistir al seminario regional que se está llevando a cabo en Querétaro, México, los días 14 al 18 de mayo del año en curso.

El acto administrativo, mediante el cual se le concede la comisión de servicios, se encuentra en este momento en trámite en la Mesa Directiva de esta Corporación.

En el momento en que me sea entregada la resolución que autoriza la comisión de servicios la haré llegar inmediatamente a esta Secretaría.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Martha Seidel Peralta,

Asistente honorable Representante *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, Oficina 231-232B, ext. 3297/98.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

L. C.

Respetado doctor:

En atención a la invitación para asistir al seminario regional que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro, México, los días 14 al 18 de mayo del año en curso, me permito solicitarle muy comedidamente se sirva tramitar ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, la expedición de la respectiva resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, esta comisión no generará ningún tipo de erogación presupuestal.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero,

Honorable Representante.

RESOLUCION MD NUMERO 1096 DE 2007

(mayo 9)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio de fecha 16 de abril de 2007, suscrito por el Presidente de la Asociación Colombiana de Derecho Público Presupuestario, ACOLDEP, doctor Edmundo Conde Zamorano, cursa invitación al señor Presidente de la Cámara, Alfredo Cuello Baute, para que participe en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007, en la ciudad de México D. F., México;

Que el señor Presidente de la Corporación, doctor Cuello Baute, delega al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que participe según la invitación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México, D. F., México;

Que el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante comunicación del día 9 de mayo, solicita se emita el acto administrativo que le autorice su participación conforme a la invitación y delegación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México, D. F. México, aclara que la comisión no genera gasto alguno para la Corporación;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera viable comisionar a la honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero para que participe según la invitación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México, D. F., México.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a la invitación y normas legales vigentes al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero para que participe según la invitación en el evento denominado "Seminario Eurosocial" a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2007 en la ciudad de México, D. F., México.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida por no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las sesiones Plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de mayo de 2007.

El Presidente,

Alfredo Ape Cuello Baute

El Primer Vicepresidente,

William Ortega Rojas

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Homero Giraldo

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

SbSG.2.1-0374-07

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2007

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora Luz Stella:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia de la excusa suscrita por el doctor José de los Santos Negrete Flórez, Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, para la sesión plenaria del día martes 15 de mayo de 2007, 1 folio.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,

Subsecretario General.

Anexo: Un (1 folio).

Rad: 1047

C.C. Presidencia.

Comisión Acreditación Documental

Secretaría General.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de mayo de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Presentación de excusa.

Honorable señor Presidente:

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), y para todos los efectos de procedimiento y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia y el pago de salarios y de prestaciones sociales que me corresponden como Representante a la Cámara (2006-2010), con modestia respetuosamente me permito manifestarle que a partir de la fecha no puedo asistir a las sesiones plenarias ordinarias y tampoco a las de la Comisión Constitucional Permanente de la cual soy integrante, por motivos de fuerza mayor (excusa válida), por recaer actualmente en mi contra una medida de aseguramiento, hasta tanto quede en firme o debidamente ejecutoriada la mencionada medida de aseguramiento, proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, respetuosamente solicito que en cuanto a mi no asistencia a las citadas sesiones, se respeten y no sean vulneradas mis plenas garantías procesales hasta tanto no quede en firme la providencia emanada de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, mediante la cual se dictó la medida de aseguramiento antes señalada.

Del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

José de los Santos Negrete Flórez,

Representante a la Cámara.

CC. Doctor *Angelino Lizcano Rivera,* Secretario General honorable Cámara de Representantes; Secretario Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Secretario, sírvase verificar si existe el quórum correspondiente.

El Secretario, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Existiendo el quórum decisorio, sírvase leer el Orden del Día.

El Subsecretario Jesús Alfonso Rodríguez, informa:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de mayo de 2007.

Señor Presidente, está leída la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de mayo de 2007

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

– Acta número 40 del 10 de abril de 2007 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2007.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, acumulado a los Proyectos de ley números 013, 019, 132 y 083 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega,* y el Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego,* y otros Congresistas.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Oscar Arboleda Palacio, Orlando Guerra de la Rosa, Roy Barreras, Carlos E. Soto, Germán Olano Becerra, Zamir E. Silva Amín, Tarquino Pacheco C.* y *William Vélez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 458 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 096 de 2007.

Aprobado en Comisión: 28, 29 y 30 de noviembre de 2006.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara,** *por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política* (Primera Vuelta).

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, *Carlos Holguín Sardi.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, William Vélez Mesa, Orlando Guerra de la Rosa, Roy Leonardo Barrera, Oscar Arboleda Palacio, Guillermo Rivera Flórez, Nicolás Uribe Rueda, David Luna, Carlos Enrique Soto, Edgar Gómez Román.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 128 de 2007, 145 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2007.

Aprobado en Comisión en Primera Vuelta: 25 de abril de 2007.

3. **Proyecto de ley número 299 de 2006 Cámara, 92 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se reglamenta la carrera administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan normas que regulan la Gerencia Pública.*

Autor: honorable Senador *Jesús A. Bernal Amorocho.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jaime Armando Yépez Martínez, José Gerardo Piamba Castro, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2006.

Aprobado en Comisión: 28 de noviembre de 2006.

4. **Proyecto de ley número 118 de 2006 Cámara,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones* (profesión de bacteriólogos).

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 519 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2006.

Aprobado en Comisión: 28 de noviembre de 2006.

5. **Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Marco Tulio Leguizamón* y honorable Senador *Ciro Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Jose Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: 11 de octubre de 2006.

6. **Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.*

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios* y *Nancy Denisse Castillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 y 28 de noviembre de 2006.

7. **Proyecto de ley número 125 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias para los alcoholes carburantes y los biocombustibles con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores.*

Autor: *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Santiago Castro Gómez, Felipe Fabián Orozco Vivas, Luis Fernando Almario Rojas, Luis Alejandro Perea Albarracín, Luis Enrique Salas Moisés, Bernardo Miguel Elías Vidal.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 590 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 871 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2006.

Aprobado en Comisión: 7 de junio de 2006.

8. **Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara,** *por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: 29 de agosto de 2006.

9. **Proyecto de ley número 152 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se establecen normas relativas al Régimen de Acción Comunal en Colombia.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva, Pompilio Avendaño, Héctor Rodríguez Garnica.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 879 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2006.

Aprobado en Comisión: 19 de abril de 2006.

10. **Proyecto de ley número 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.*

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: honorables Representantes *Iván David Hernández, Liliana María Rendón, Jorge E. González, Rodrigo Romero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 086 de 2007.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 de 2006**.**

11. **Proyecto de ley número 109 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un Régimen Especial para las Zonas Fronterizas.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo, Oscar Fernando Bravo, Pedro Nelson Pardo, Wilmer David González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 572 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número755 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2006.

Aprobado en Comisión: 7 de junio de 2006.

12. **Proyecto de ley número 018 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 52 de la Ley 788 de 2002 en cuanto a la liquidación y recaudo del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares por parte de los productores.*

Autores: honorable Senador *Omar Yepes Alzate,* y los honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Martín Hoyos Villegas* y *César Augusto Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Leonidas Wilchez, Enrique Emilio Angel, Orlando Montoya* y *Alfonso Riaño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2006.

Aprobado en Comisión: 4 de octubre de 2005.

13. **Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara,** *por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.*

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Vicente Obando Ordóñez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 048 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: 27 de marzo de 2007.

14. **Proyecto de ley número 163 de 2005 Cámara,** *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar.*

Ponente: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 701 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 843 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: 13 de junio de 2006.

15. **Proyecto de ley número 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 15, 16, 50 y 51 y se derogan los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998.*

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Ponente: honorable Representante *Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 101 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 162 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2007.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: junio 13 de de 2006.

16. **Proyecto de ley número 205 de 2007 Cámara, 089 de 2006 Senado,** *por la cual se modifica el inciso 1° del artículo 27 del Decreto 1421 de 1993, "por la cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá".*

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Sandra Ceballos, David Luna S.,*

Germán Navas Talero, Germán Olano B., Nicolás Uribe.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 173 de 2007.

Aprobado en Comisión: 24 de abril de 2007.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

En consideración del Orden del Día leído, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, el país ha sido informado en la noche del día de ayer sobre la decisión de darles de baja a once Generales de la República en la Policía, una de las razones que se aducen es que la policía en el caso de la DIPOL, es la responsable de filtrar a los medios de comunicación las grabaciones de lo que sucede en Realito, y la afirmación que hizo el Ministro de Defensa, fue que desde hacía dos años, se estaban interviniendo teléfonos de la oposición, de Ministros y de mucha gente, no está muy clara esta explicación, por lo tanto señor Presidente, como estamos discutiendo lo de la aprobación del Orden del Día, nos permita que el primer punto sea la aprobación de una proposición, basada en los artículos 237, 238, 239, 240, 241, 244, 245, de la Ley 5ª de 1992.

Que nos permite citar a un Ministro, para que le informe al Congreso sobre algún tema, y creo que esto es importante, por eso solicito que en el Orden del Día, sea este el primer punto: aprobar esta proposición, que sea citado en el día de mañana, además no tengo ningún inconveniente que la Mesa Directiva le ponga el tiempo que considere pertinente para que el Ministro dé esa información a la Plenaria, y que además si así lo quieren, considerar dicha sesión sea reservada si el Ministro cree que hay cosas que no pueden salir, pero no podemos dejar pasar esta ocasión porque es muy importante lo que aquí se ha afirmado señor Presidente, esta es la propuesta de modificación del Orden del Día única y exclusivamente sobre esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Sigue la discusión con la modificación propuesta por el honorable Representante Wilson Borja, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueban?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Ha sido aprobada.

Sírvase leerla, doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

La proposición dice lo siguiente:

Cítese a la Plenaria de la Cámara de Representante del miércoles 16 de mayo de 2007 al Ministro de la Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón, para que de acuerdo con los artículos 237 al 241 y el 244 y 245 de la Ley 5ª de 1992, informe a la Cámara de Representante las razones de los últimos cambios realizados en la Dirección de la Policía Nacional.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

En consideración de la proposición leída, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, compartimos la preocupación del Representante Wilson Borja, de igual manera la citación del señor Ministro, pero queremos proponer que no sea para el día de mañana, sino para la semana entrante, para permitirle como lo establece el reglamento contestar con 5 días, el cuestionario que se le está formulando, señor Presidente, nosotros compartimos la proposición, pero que no sea para el día de mañana sino para el día miércoles de la semana entrante, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:.

Compañero Carmelo, lo que pasa es que primero aquí no hay ningún cuestionario, por eso leí los artículos del reglamento que estamos aplicando, el Congreso de la República, las Plenarias o las Comisiones pueden citar a un Ministro, para que dé una información determinada sobre un hecho ocurrido, y es lo que ha pasado en el día de ayer, no estamos haciendo cuestionarios, es un informe que él debe traer aquí, no necesita de los 5 días, porque esto no es una citación a debate, sino que informe de acuerdo con el artículo 237 hasta el 241 y el 244 y 245 del reglamento, por eso lo estamos citando de acuerdo con los derechos que tenemos en estos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente, pero esta citación tan perentoria, sin tener en cuenta la agenda del señor Ministro, de un día para otro me parece totalmente inconveniente señor Presidente, yo sí le pediría a la Plenaria que aprobáramos la citación pero no para el día de mañana, sino de mañana en 8 días señor Presidente, presento esa modificación a la proposición presentada por el doctor Borja.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente, muchas gracias, contrario a lo que opina el doctor Carmelo, lo que debe primar aquí es el sentido de oportunidad, ayer hace una semana se conoció el runrún de lo de las filtraciones, básicamente por periodistas, una entrevista dada en un periódico español *El Mundo*, y otra por la revista *Semana*, llevamos una semana básicamente con esa incertidumbre, esa misma incertidumbre que tiene el país también la tuvo el Presidente de la República, el Ministro, ya actuaron ayer, se hizo la baja de los diez Generales.

Pero lo importante no es tanto del porqué de los diez Generales, es prioritario para está Cámara de Representante, y para el Senado de la República, también que se sepa quién ordenó esas interferencias en las comunicaciones, quién las ordenó, quién las escuchaba del otro lado, quiénes podemos o no estar gravados en esas interceptaciones telefónicas, por eso creo que por sentido de oportunidad, esta citación no debe darse por 8 días, sino para mañana mismo Presidente, aprobemos la proposición tal como fue presentada por el doctor Wilson Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Doctor Wilson Borja, le informo que hoy va en directo el debate de la Ley 80, y mañana en diferido el debate de control político.

Doctor Wilson Borja, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, le pediría al Secretario, si me permite el reglamento.

"Sección 2° del Capítulo I. **Citación para información.**

Artículo 237. *Formulación*. Los Senadores y los Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y sus voceros representantes, en las Comisiones o en las Plenarias de las Cámaras.

El artículo 238. *Forma de presentación.* Las preguntas habrán de presentarse por escrito ante la Presidencia, y será inadmitida la de exclusivo interés personal de quien la formula o la que suponga consulta de índole estrictamente jurídica".

Porque este es un problema político, por eso lo estamos haciendo, y es una citación, no es un debate es más le he dicho Presidente, porque mañana hay otro debate citado, que si quiere le ponga tiempo

al informe del Ministro en la Plenaria y además si se considera que hay alguna información que no pueda salir al público, se haga privada la sesión en la Plenaria, pero es la oportunidad que nos da el reglamento y eso es lo que estamos apelando al reglamento.

Por eso he leído los artículos, la única proposición para lo cual hay que darle 5 días para que les responda a usted y citar es cuando hay una proposición de debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Hay un arreglo de las bancadas, a los debates de control político y mañana le corresponde al Partido Liberal, tiene la palabra la doctora Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente, mañana le toca el turno para el debate de control político al Partido Liberal, acabo de hablar con la doctora Liliana, y acordamos ceder el día de mañana, reconocer que a veces lo urgente desplaza a lo importante, el debate que teníamos el día de mañana era citando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que nos contarán cómo están funcionando los hogares comunitarios en este momento.

Nosotros siempre y cuando ustedes nos digan, cuándo va a ser la fecha en la cual se va a adelantar el debate al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque todas las madres comunitarias en el país están pendientes de este importante debate, para que ustedes nos determinen entonces señor Presidente, y decirle al doctor Dixon Tapasco, que nosotros y él como liberal tiene el turno mañana para hacer este debate de control político, que como lo entiende todo el país tiene que ser inmediato, este tema no es de espera y que podemos dejarlo para dentro de 15 ó 20 días, de manera Presidente, que la intervención iba en ese sentido gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la honorable Representante Gloria Díaz

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias señor Presidente, simplemente para unirme a la palabra de la honorable Representante, en el sentido de que este debate de Madres Comunitarias de Hogares Comunitarios es urgente, también debería tener un mensaje de urgencia y si entendemos que hay en este momento temas trascendentales que requiere también la atención de este Congreso.

Quisiera también unirme para decir, que es importante que la fecha de este debate no se posponga, así como también un debate que tenemos también con el País que Soñamos, señor Presidente, me preocupa por alargando la fecha del debate del de Hogares Comunitarios, que estaba programado para mañana, se nos corre y no quisiera que los acuerdos que hicimos en reunión de voceros de bancadas, por darle tramite de urgencia a este debate de control político no podamos adelantar estos debates que previamente estaban planeados.

Gracias señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la honorable Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, lo que pasa es que el doctor Borja ha sido claro; él dice que no corramos el debate que tiene la doctora Clara Pinillos, a través del Partido Liberal Colombiano, y es que solamente se está pidiendo que el señor Ministro dé un informe, puede ser en recinto cerrado, o privado, pero que los Congresistas que estamos aquí sepamos qué pasó, porque me parece fue muy escueto el que se caiga once Generales de este Estado colombiano, y no tengamos los colombianos claro por qué se cayeron, porque hubo unas intercepciones de unas llamadas.

Pienso que es una respuesta para el país muy ambigua, y más para nosotros como políticos que de un día para otro, lo único que encontramos es que la Corte Suprema de Justicia saca detenciones masivas, y no sabemos si las detenciones masivas son por ese tipo de llamadas que existen.

De igual manera, hemos visto que últimamente los chismes rosas terminan en la Corte Suprema de Justicia, y están terminando enredados muchos Congresistas. Considero que ya es hora de que nosotros como Congreso, también le pongamos atención a este tipo de cosas.

Wilson Borja le está diciendo pongámosle un tiempo a la información del señor Ministro, puede ser en recinto cerrado e iniciamos el debate de control político que tiene el Partido Liberal.

Creo que esa es una muy buena opción que está presentando el doctor Borja, con la cual podemos darnos cuenta de qué tan cierto es lo que el Ministro dijo con ese comunicado o si es verdad que son interceptaciones de llamadas, o por qué se nos caen tan fácilmente once Generales, como si entráramos a una pieza oscura y saliéramos y cambiáramos el Estado, pienso que el que se caigan once Generales de un día para otro no es fácil para un Estado serio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

El doctor Germán Reyes, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente, me uno a la propuesta del camarada Wilson Borja, creo que no hay dificultada, además veo un problema, señor Presidente, nosotros hicimos un acuerdo de bancadas, sobre los debates de control político, si se suspende mañana el debate de control político del Partido Liberal, quiere decir que el Polo Democrático no va a tener debate de control político porque somos el último debate de control político el 6 de junio cerrando la legislatura.

Yo le pido a los compañeros voceros de las bancadas que cumplamos el acuerdo que hicimos, que mañana se dé el debate del Partido Liberal, como está programado y que previamente a eso se hable el tema que proponemos sobre las llamadas, pero que no se aplace el debate, porque si se corre entonces el Polo Democrático no tendría debate de control político en esta legislatura y me aparece que sería supremamente delicado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias, señor Presidente, a nadie le cabe sobre duda la importancia de debatir los hechos acontecidos el día anterior y que tienen que ver directamente con el comunicado leído por el señor Ministro de Defensa, que releva al anterior Director Nacional de la Policía, y al Director del Departamento de Inteligencia, de ese mismo cuerpo, creo que el Congreso y el país entero esperan una respuesta más contundente del Gobierno.

En esa materia, antes de dar inicio a la Plenaria, señor Presidente, con el doctor Miguel Angel Rangel, y otros miembros del Partido de la U, discutíamos sobre la posibilidad de elaborar un cuestionario que nos permitiera citar a un debate de control político al Ministro de Defensa, para hacer claridad frente al tema que aquí nos ocupa, por supuesto compartimos la idea de que el debate se desarrolle, sólo que el reglamento es muy claro en el sentido que tiene que agotarse previamente algunos procedimientos para poder hacer posible ese debate, me temo que de aprobarse esta proposición en el sentido de que se adelante en el día de mañana ese debate el Ministro, igualmente pueda decir, que se acoge a lo establecido en el reglamento y no asistir al debate propuesto.

Por esa razón, me parece procedente lo dicho por el compañero Carmelo Pérez, en el sentido de que elaboremos el cuestionario respectivo, por supuesto agotemos los términos de 5 días y de preguntas escritas que están contenidas como parte del procedimiento para la convocatoria de estos debates, por esa razón señor Presidente, debo insistir en que con algunos miembros del Partido de la U, estamos interesados en que se desarrolle el debate pero en los términos en que está establecido en el reglamento, no hay forma de evadir lo establecido en la Constitución Política, y por supuesto reglamentados en la Ley 5ª del año 1992, que es el reglamento de este Congreso, e insisto en que de aprobarse la proposición en los términos propuestos para el día de mañana bien podrá el Ministro abstenerse de participar en el debate que aquí se apruebe.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Muchas gracias Presidente, creo que la Cámara de Representantes debe adoptar la dinámica del Senado de la República, y atender los casos que de interés nacional ameritan rápido conocimiento por esta Cámara Legislativa, me parece que perfectamente la propuesta hecha por el doctor Borja está bien sustentada y mañana se podría adelantar ambos debates: el primero, para que el señor Mi-

nistro de la Defensa, como lo hizo de cara ayer ante el país, tenga la posibilidad de explicar acá cuáles son las consideraciones que se tuvieron en cuenta para tomar este tipo de determinaciones y terminando esa sesión.

El siguiente punto del Orden del Día, puede ser el que ha citado el Partido Liberal, si no es así pues Presidente, también vale la pena pensar en aplazar el segundo punto del Orden del Día, y darle la oportunidad dentro de la agenda a desarrollarse posteriormente.

Pero Presidente, pongo esta fórmula a consideración porque llevamos tres semanas tratando de discutir una norma de altísima importancia como es la de la Ley 80, y no me parecería pertinente, que a propósito de la discusión sobre cómo se avoca el Orden del Día, el día de mañana, la discusión de fondo no se vaya a desarrollar, por eso le solicito a Su Señoría, tomar una decisión en cualquiera de los dos sentidos pero tomarla de manera inmediata para proceder a desarrollar el trabajo legislativo para lo cual fuimos citados en la tarde de hoy.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Para terminar las intervenciones quedan el doctor Heriberto Sanabria, el doctor Orlando Guerra, y les doy una noticia de que la doctora Liliana, con la bancada del Partido Liberal, desiste que se haga el debate el día de mañana y que se postergue para una fecha posterior, tiene la palabra el doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, simplemente para solicitarle una moción del procedimiento en el sentido de que hay una propuesta clara del Representante Borja, la cual tiene una aditiva, una modificación presentada por el Representante Carmelo, le solicito respetuosamente señor Presidente, se sirva someter a consideración la propuesta, para abordar el proyecto de ley que modifica la Ley 80, que tantos trámites y demoras ha tenido en esta Plenaria, tomemos una decisión y procedamos a desarrollar el Orden del Día.

Gracias Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Hay que darles la oportunidad a los otros que habían pedido la palabra honorable Representante, tiene la palabra el honorable Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, a ver quiero dejar Presidente, una constancia en el sentido de que la Ley 5ª de 1992 da unas reglas de juego para los debates, lo que yo tengo entendido y lo que dice la norma es que cuando uno cita a un funcionario tiene que ser con 5 días de anticipación, sin embargo si aquí se aprueba la citación del informe para mañana al señor Ministro de Defensa tiene que dársele la oportunidad, que por lo menos lo sepa hoy mismo, que ha sido citado para mañana, porque son 5 días antes que tiene que el funcionario saber que ha sido citado a una Plenaria o a una Comisión según la Ley 5ª de 1992.

Dentro de la Constancia, quiero dejar claro que es un tema de interés de Seguridad Nacional, que por favor se haga una sesión reservada, si así se aprueba aquí de invitar para mañana o se cite al Ministro, para este informe, y así poder aquí plantear los diferentes argumentos tanto de los parlamentarios como del Gobierno Nacional, pero quiero dejar Constancia de que la Ley 5ª, es muy clara, de un día anterior imposible que se pueda citar a un funcionario público, lo dice la Ley 5ª de 1992.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Lizcano, tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo Romero.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, en el mismo sentido pienso lo que sucedió en el día de ayer está al Orden del Día, en cualquier momento porque no es un tema cualquiera, ayer se cambia un gran porcentaje de la cúpula de la Policía, una institución bandera en el país, con un simple comunicado, creo que el Congreso de la República, esta Cámara de Representantes, tiene el derecho que se nos dé a conocer una información amplia y segura de qué es lo que está pasando.

Por eso comparto plenamente la proposición, hay que pedirle ese informe al señor Ministro, si no viene pues que le explique al país por qué no quiere venir a explicarle, a presentarle un informe a esta Cámara de qué fue lo que pasó porque lo que sucedió en el día de ayer es un hecho supremamente delicado para la Seguridad Nacional.

Es que no es un tema de poca monta lo que pasó ayer, con un solo comunicado no le pueden salir al país que van a cambiar ocho, diez Generales, de una institución bandera en Colombia, por eso comparto la proposición el Partido Liberal, ha dado el espacio que tenía como debate para que mañana se desarrolle esta actividad de carácter trascendental para la Seguridad Nacional, el país está esperando que se le dé un informe preciso de qué fue lo que sucedió en el día de ayer, por eso comparto la proposición del doctor Wilson, para que mañana se haga de carácter urgente y se desarrolle este informe a la Cámara de Representantes.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente, creo que hay que sumarse esta Cámara, que los temas de actualidad tiene que ser discutidos y debatidos y ejercer el control y la información en el momento oportuno, la Cámara tiene que aprobar sin más dilaciones que se haga ese debate en el día de mañana, no se está desde ningún punto de vista afectando el Reglamento Interno del Congreso, por una citación que se haga, por unos hechos que tienen efectivamente preocupada a toda la opinión pública.

Igualmente, me quiero sumar a las voces que han expresado con absoluta claridad que nosotros no podemos obviar o sacar argumentaciones o justificaciones para que efectivamente no se realice, de manera tal que ya varios Congresistas se han pronunciado en el sentido de que simplemente ponga en consideración ese cambio en el Orden del Día de mañana con esa citación y se proceda inmediatamente a avisarle al Ministro, invitarlo, que se cite efectivamente como corresponde legalmente para que podamos adelantar ese debate, entonces creo Presidente, que está absolutamente clara la propuesta, está el espacio, está absolutamente todo, lo que tenemos que proceder es a definirlo y continuar con el Orden del Día.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Se pone a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Wilson Borja, con la sustitutiva del doctor Carmelo, para el día de mañana.

Tiene la palabra el honorable Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, gracias con mi voto negativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Sírvase abrir el registro, señor Secretario, doctor Carmelo, cuál fue la sustitutiva suya.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, hemos manifestado claramente con el Representante Roosvelt, que el Partido de la U, está de acuerdo con la citación del señor Ministro, introduciéndole una variación a la citación para darle cumplimiento al reglamento en el sentido en que la citación sea para mañana en 8 días, entonces como esta es Sustitutiva, tiene que ponerlo en consideración primero señor Presidente, votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, nadie me puede sustituir a mi derecho de presentar una proposición, y no puede haber proposición sustitutiva, de algo que yo estoy proponiendo aquí con el Partido Liberal, si esto fuera la reforma de un artículo, de una ley se puede aceptar eso. Aquí estamos haciendo una proposición que nos permite el artículo 38, ahí lo que están planteando es otra proposición diferente de que se cite para 8 días con cuestionario, nosotros estamos planteando aquí que el Ministro se presente mañana y nos informe qué está pasando, no más, dos cosas diferentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, realmente sorprende que esta Cámara no asuma de inmediato su responsabilidad política, en materia precisamente de control político, ante los hechos denunciados en el día de ayer por el Ministro de Defensa, pienso que lo que ocurrió en el día de ayer merece que la Cámara, de inmediato asuma una de las funciones que la justifican que es la del control político, el que debe hacerse en mi concepto de inmediato, sin embargo si eso no fuere así señor Presidente, y señores Congresistas, sugeriría que para darles cabal cumplimiento a los pactos políticos de las distintas bancadas, el debate del control político que cita el doctor Borja, se fijara en la fecha posterior a los compromisos que ya tenemos adquiridos es decir el año entrante o entre dos años, porque si esto no es urgente qué es lo que es urgente para el país, señor Presidente, mil gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Santos.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, quiero ser reiterativo en lo que aquí ya se ha señalado, no puede de ninguna manera, señor Presidente, proponerse que se lea una proposición sustitutiva, porque no puede haber una proposición sustitutiva, son dos cosas totalmente distintas, entonces lo que le pido es que sometamos a consideración la proposición que inicialmente presentó el doctor Borja, porque el único obstáculo que había es que Su Señoría, señala que el Partido Liberal tiene programado para el día de mañana un debate de control político, usted escuchó a las dos honorables Representantes a la Cámara, a la doctora Liliana y a la doctora Clarita, donde ellas como encargadas de adelantar el debate a nombre del Partido Liberal, el día de mañana no tienen ningún problema de ceder el espacio para que se pueda adelantar la citación al señor Ministro de Defensa, para que le explique al Congreso qué fue lo que ocurrió en el día de ayer.

Pero a diferencia de lo que aquí ha propuesto el honorable Representante Orlando Guerra, me parece que este es un tema que debemos debatir de cara al pueblo colombiano, como así que nos vamos entonces a esconder y vamos a tratar a decirle aquí a este Congreso qué fue lo que pasó, pero el país va a desconocer lo que aquí se vaya a debatir, no, este, tiene que ser un escenario para que todo el pueblo colombiano se dé cuenta y sepa qué fue lo que ocurrió cuando el Gobierno Nacional, de manera intempestiva, ni más ni menos da de baja a doce Generales de la Policía de Colombia, ese no es un tema que nosotros lo podamos aquí pasar a la ligera.

Este es un tema de interés nacional, señor Presidente, de modo que esta Corporación tiene que ser clara en el oportunismo, en la oportunidad, es que no podemos de ninguna manera dejar como dijo aquí sabiamente el Representante Zamir Silva, si nos vamos a someter a la rigurosidad que está establecida para los debates entonces a la vuelta de uno, dos años estaría entonces correspondiéndole el turno a esta proposición que ha presentado, aquí sí con un sentido de responsabilidad y de seriedad por parte del doctor Wilson Borja, como Representante del Polo Democrático el Partido Liberal, quiere unirse a esa citación al señor Ministro de Defensa, para que le rinda un informe a este Congreso, y al pueblo colombiano, de lo que recientemente ocurrió con la baja de esos doce Generales.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Muy bien doctor Santos, vuelvo y les digo la proposición del doctor Wilson, es irreglamentaria, señor Secretario, sírvase, leer los artículos del 237, 239,244, sobre la proposición del doctor Wilson Borja.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Está es una citación para información, artículo 239 de acuerdo con la orden del Presidente.

"Contenido y presentación en Plenarias. Cuando se pretenda la respuesta oral en Plenarias, el escrito no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, o si el Gobierno va a remitir al Congreso algún documento o la información que interese.

Los escritos se presentarán con una antelación no inferior a cinco (5) días, y serán comunicados al citado inmediatamente".

Ha sido leído el artículo 239 señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Secretario, el 244.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"Artículo 244. *Citación para discusión de política y/o temas generales.* Los Senadores y Representantes podrán formular observaciones al Gobierno, por medio de sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las Plenarias de las Cámaras.

Para este efecto, las Mesas Directivas definirán días y horas para que los Ministros, cuando se trate de citarlos de este modo, concurran cumplidamente.

La fecha será comunicada al Congresista requirente y al funcionario citado con una copia de las observaciones".

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Démosle claridad a la proposición, señor Secretario.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

"**Forma de presentación**. Las observaciones habrán de presentarse por escrito ante la Presidencia, y versarán sobre los motivos de la gestión gubernamental o propósitos de la conducta de los funcionarios en cuestiones de política en general.

Artículo 246. *Inclusión en el Orden del día*. Trascurridos 5 días calendario después de la publicación de la observación en la ***Gaceta del Congreso*** será incluido en el Orden del Día correspondiente su trámite se desarrollará en la sesión que para el efecto fije con el día en anticipación la mesa directiva las observaciones".

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Creo que ya se hicieron las observaciones suficientes, se pone en consideración la proposición presentada por el honorable Representante Wilson Borja, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, que se haga por votación nominal señor Secretario.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el registro electrónico, sí es aprobando la propuesta del doctor Borja, para citar al Ministro de Defensa, mañana para que conteste la pregunta que se ha leído previamente.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Julián Silva	vota sí
Homero Giraldo	vota sí
Rubén Darío Salazar	vota sí
Rigo Romero	vota sí
Germán Olano	vota sí
Willian Ortega	vota sí
Miguel Amín	vota no
Omar Flórez	vota sí
Franklin Legro	vota sí
Luis Fernando Almario	vota sí.

Por orden del Presidente, se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Sírvase informar los resultados, señor Secretario.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Sí, señor Presidente, por el no 32, por el sí 64, ha sido aprobada la proposición del doctor Wilson Borja.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2582
15-05-07

Asistentes: 134
5:17:50 p.m.

Proposición

15 de mayo de 2007

Proposición honorable Representante Wilson Borja.

Sí: 55

Angel Barco Enrique

Avendaño L. Pompilio

Brito Peláez James

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo Mazabuel Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Lozano F. José V.
Rangel Sossa Miguel
Salas Moisés Luis E.
Acosta Osio Alonso
Chajín F. Ricardo
Conde Romero José M.
Berreras M. Roy
Bermúdez S. José
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Motoa Solarte Carlos
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Hernández G. Iván
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María

No: 31

Dussán López Luis E.
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Hoyos G. Germán D.
Lozano G. Juan
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Sánchez M. Odín H.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Bérner
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Lara Vence Karelly P.
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Oscar
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
García A. Gonzalo
González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Ramírez R. Pedro
Sanabria Heriberto

Registro manual para votaciones

Proposición

Tema a votar: Proposición honorable Representante *Wilson Borja*

Sesión plenaria: Martes 15 de mayo de 2007.

Sí	No
Silva Meche Jorge J.	Amín Escaf Miguel
Giraldo Jorge Homero	
Salazar Orozco Rubén Darío	
Romero Hernández Rodrigo	
Olano Becerra Germán Alonso	
Ortega Rojas William de Jesús	
Flórez Vélez Omar de Jesús	
Legro Segura River Franklin	
Almario Rojas Luis Fernando	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Continúe con el Orden del Día.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se librará inmediatamente la comunicación al señor Ministro de Defensa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Para dejar una constancia el doctor Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente, la constancia mía es por lo simple es compleja, consta de tres partes, una es una constancia que consiste en una denuncia, una preocupación y un llamado a las garantías, se trata de una amenaza al Polo Democrático Alternativo, en el municipio de Bello, el día jueves 10 de mayo en la Sede que tiene el Polo Democrático en el municipio de Bello, y en el cual sacamos una buena votación más de 28 mil votos con el doctor Carlos Gaviria Díaz y una buena votación para la Cámara de Representantes y el Senado, igualmente municipios donde tenemos candidatos a la alcaldía, 2 candidatos que van a ir a la consulta y tenemos candidato lista propia del Polo Democrático, en Bello, para el Concejo y para las Juntas Administradoras Locales, desafortunadamente doctor William Ortega, el 10 de mayo llega una amenaza contra el Polo Democrático Alternativo, de Bello, y en el día de ayer llega nuevamente otra amenaza, hemos tenido el respaldo, hay que reconocerlo, de parte la Policía Nacional del Area Metropolitana de Medellín, igual que de las autoridades del municipio de Bello, igual del Secretario de Gobierno Departamental, el doctor Jorge Mejía, para que le dé protección ya no en específico a las siete personas que mencionan.

Una de esas personas que mencionan en las amenazas, es uno de los candidatos que va a ir a consulta a la alcaldía del municipio de Bello, igualmente hay otras personas en la lista amenazadas que van de candidatos a la asamblea departamental, y al concejo del municipio de Bello, personalmente como vocero no solamente en la Cámara sino en Antioquia, estoy supremamente preocupado, doctor William Ortega, estuve anoche presente a nombre de la Mesa Departamental del Polo, en el municipio de Bello, me conocen en Bello, trabajé 17 años como médico en ese municipio, no he tenido ningún problema, ni ninguna amenaza.

Tuve una votación importante en Bello, la preocupación es supremamente grande, yo insisto creo que este Congreso de la República, el Gobierno Nacional, las autoridades competentes, deben brindarnos suficientes garantías al Polo Democrático Alternativo, para poder participar en el próximo debate electoral del 28 de octubre.

La situación de Bello, la conocemos nosotros es supremamente compleja, por allí ha pasado mucha cosa, desde el tema del paramilitarismo, de las mafias, de la delincuencia común, es el onceavo municipio del país, que creo que se merece que hayan unas elecciones limpias y libres en el próximo debate electoral.

El Polo Democrático Alternativo está convocando para una movilización ciudadana en Bello, para el 24 de mayo a las 4:00 p.m., con la presencia de los voceros del Polo Democrático, el doctor Jorge Enrique Robledo, otros Representantes más y otros Senadores más, vamos a hacer una activi-

dad política en Bello, de la Alegría por la Vida, contra las amenazas y por unas elecciones sanas y transparentes en este municipio, que yo creo que el departamento de Antioquia se lo merece.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Carmelo Pérez.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente, es para dejar la siguiente Constancia, esta proposición que acabamos de aprobar de autoría del doctor Wilson Borja, era totalmente irreglamentaria, de acuerdo con la lectura que hizo el señor Subsecretario, y a la Plenaria no le está dado violar el reglamento, por tal razón esta proposición no se ha debido poner a consideración de la Plenaria señor Presidente, por ser irreglamentaria, quería dejar esta constancia.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Que quede muy claro Representante Carmelo, que la Plenaria es soberana, y determinó y hay que respetarla.

Tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Pérez:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, para expresar también mi solidaridad con la dirigencia del Polo Democrático, en la comunidad Bellanita, frente a las denuncias que se han formulado en el transcurso de los últimos días sobre presuntas amenazas que han caído sobre tan importante sector político.

Conocemos la comunidad bellanita, y esperamos que estas dificultades que se han presentado sean transitorias para el buen propósito de recuperar un escenario sano para la emulación democrática que se avecina en el próximo mes de octubre, igualmente permítame señor Presidente, queridos colegas, dejar la siguiente Constancia, motivada por un reciente diálogo que tuve con jubilados y trabajadores de Coltabaco, en la ciudad de Medellín, que me ha llevado a servir de instrumento y motivarlos e informarlos a ustedes sobre la siguiente situación que preocupa a la clase trabajadora de tan importante empresa, he enviado la siguiente comunicación al señor Ministro de la Protección Social.

Atendiendo inquietudes de trabajadores de Coltabaco, recientemente adquirida por la Philip Morris, alusivas al maltrato que han venido recibiendo por parte de los nuevos administradores, en perjuicio de sus derechos, tutelados por las convenciones colectivas de trabajo, la Constitución Nacional, la legislación laboral y los tratados internacionales suscritos por Colombia con la Organización Internacional del Trabajo, OIT, acudo a su despacho para solicitarle muy respetuosamente se digne impartir las instrucciones pertinentes que garanticen salvaguardar los derechos de estos compatriotas y sus familias, que tanto contribuyeron con el progreso y consolidación de una de las más importantes empresas de origen antioqueño.

Usted sabe muy bien que desde el Congreso de la República he apoyado las iniciativas del gobierno que estimulan la inversión extranjera siempre y cuando no se vulneren los derechos de los trabajadores, científicos y técnicos colombianos.

No hay derecho queridos colegas, que mediante la acción de compra de acciones se hacen a la nueva estructura propiedad accionaria de una empresa como esta y como otras que conocemos, llegan los nuevos administradores que no hicieron absolutamente nada por hacer esa empresa que adquiere y empiezan a maltratar a jubilados, usted los conoce muy bien señor Presidente y la problemática y los colegas de Antioquia, desconociendo el aporte de estos trabajadores y sus familias a las fortalezas de estas empresas, yo espero que el señor Ministro y el Gobierno Nacional, en otras palabras se ponga las pilas como es obligación, si bien es cierto que este Congreso ha expedido leyes que estimulan la inversión extranjera garantizando seguridad jurídica para los inversionistas tenemos una perentoria tarea de defender los derechos de jubilados, y la clase trabajadora.

Muchas gracias, señor Presidente y queridos Colegas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Mauricio Parodi.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido que se ha manifestado el Representante Reyes y el Representante Flórez, en mi calidad de Congresista antioqueño y que he servido como empleado público y como dirigente político durante más de 20 años en la localidad de Bello, queremos manifestar a los amigos y compañeros del Polo Democrático, en primer lugar nuestra solidaridad ante el insuceso que se ha presentado esta semana con unas supuestas amenazas en dos ocasiones a militantes y dirigentes políticos del Polo Democrático, en la ciudad de Bello.

Queremos manifestarle que nuestra solidaridad no es solamente de palabra, de hecho ayer nos dirigimos a la Fiscalía General de la Nación, para poner también en conocimiento este tipo de situaciones anómalas que se pueden presentar en la ciudad de Bello, porque todos los que tenemos que ver de una u otra manera con esta localidad y con el departamento de Antioquia, le estamos demandando al Gobierno, garantías absolutas y plenas para el ejercicio de la participación en política en igualdad de condiciones, para todas las personas y ciudadanos que deseen participar. Por eso a nuestros amigos y compañeros del Polo, nuestra solidaridad, nuestro respaldo y sobre todo el más enérgico rechazo a cualquier actividad intimidatoria o de violencia que se haga en Bello, o en cualquier ciudad del país durante los procesos electorales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Como bellarista, también doctor Germán Reyes, me solidarizo, porque yo también lo viví en carne propia ahora en las elecciones de marzo hace un año, que me sacaron de Bello y de otros barrios de Medellín.

Tiene la palabra el honorable Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias Presidente, para unirme a la Constancia manifestada por el honorable Representante Omar Flórez, respecto a los trabajadores y pensionados de Coltabaco, pero adicionar que cuando estábamos aquí discutiendo la reforma tributaria, en aquel artículo donde el Gobierno Nacional le abrió unas gabelas fundamentales, tributarias a la inversión extranjera, en nombre del Partido Liberal, dijimos que una cosa es inversión extranjera para construir infraestructura nueva que es la que genera nuevos empleos y por eso como liberales no consideramos inversión extranjera y no la contamos como sí alegremente lo hace el Gobierno, estas inversiones en infraestructura ya existente.

No es inversión extranjera buena la que compró Coltabaco, la Philip Morris, no hizo ninguna inversión nueva acá, no es inversión buena la que hace Sad Miller con Bavaria, y es una inversión supremamente dañina la que hace el BBVA, cuando compra el Banco Ganadero y luego los une , en una sola entidad dejando por fuera muchos empleados.

Nos gusta la inversión extranjera, pero aquella que genera empleo, y estos tres ejemplos que los muestra con entusiasmo y con alegría el Gobierno Nacional para decir que ha promovido la inversión extranjera en nuestro país, no la consideramos beneficiosa para la economía nacional, porque además sin generar infraestructura nueva, sin generar nuevos empleos, nos inundaron a Colombia de dólares, y hoy por hoy esa es una de las causas que nos tiene con ese grave problema de la reevaluación que las medidas gubernamentales no han sido capaces de contener.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, de igual manera para respaldar la proposición del doctor Flórez, con respecto a los jubilados de Coltabaco, creo que en nuestra patria hay necesidad de que hagamos conciencia del trato que se le está dando a los jubilados de empresas tan importantes como Coltabaco, creo que la inversión extranjera solamente puede llegar a Colombia cuando nuestras empresas no puedan cumplir con ese cometido.

Doctor Flórez, nuestro respaldo total a su propuesta y a la propuesta de respaldo a los compañeros de Coltabaco, y de igual manera agradecerle a usted, a la Bancada de Cambio Radical y del Partido Liberal, la voz de solidaridad con el Polo Democrático, en Bello, y al señor Presidente, creo que es la única manera en que hacemos patria cuando todos nos unimos en estos momentos difíciles que vivimos en Colombia.

Cómo no vamos a ser solidarios con todos los compañeros que sufren las amenazas en cada uno de los territorios y que seguramente van a entrabar el proceso de elecciones en el próximo octubre.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la doctora Urrutia, para que el señor Secretario, se sirva seguir con el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Muchas gracias, creo que aquí no solamente es la problemática que hoy se está generando con las que han nombrado. Hoy y apenas está entrando lo que puede ser y antiguamente tenemos lo que es todo el Llano Casanare, hoy en Villanueva, también a través de unas multinacionales, hoy muchos hombres y mujeres afrodescendientes, que trabajan allí lo que es la palma se están dando cuenta que las multinacionales los están desplazando y hoy no tienen con qué mantener a sus hijos, porque el pequeño y mediano transportador, se ve desplazado porque han llegado algunas multinacionales, con una infraestructura más grande, y no les han preguntado de qué van a comer pero sí les han quitado ese trabajo que tienen ellos.

Lo mismo está sucediendo en Tumaco, y si nos ponemos a esculcar cuando llegan las multinacionales a nuestro país con las exenciones que hacemos, por qué no dejamos, no cerramos un poco la puerta para generar empleo a nuestra gente, estamos viendo doctor Flórez, este tipo de cosas que están sucediendo, aquí cuando se han hecho las exenciones nosotros nos hemos opuesto a este tipo de cosas porque siempre queda por fuera la población colombiana.

Ahora sí vemos el sufrimiento, la devaluación, que entró más plata, que hoy muchos coterráneos nuestros, muchos colombianos se quedan sin empleo porque no pueden competir, efectivamente es imposible competir con el que ya tiene un capital, entonces esto solamente no es posiblemente en el sector bancario, esto posiblemente no es en la producción de tabaco, esto se está viendo en la producción y en lo que hoy plantea el Gobierno Nacional como una solución económica para muchos colombianos que es la siembra de palma aceitera, entonces hoy estamos viendo que ya nuestra gente y en el caso nuestro son los afrodescendientes los que trabajan en los cultivos de palma y hoy se ven afectados porque las multinacionales llegaron y no les están preguntando de qué van a vivir ellos.

Entonces vamos a ver que va a colapsar antes de que empiece, nuestra gente se va a empezar a morir de hambre, hay muchos compañeros y compañeras negras, que hoy no es productivo sembrar palma y terminaron prácticamente en las maquilas, ese es el reflejo doctor Flórez, de cuando se hace un mal negocio, no es que llegue gente con plata donde uno, sino cómo llegan, y para qué llegan.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Secretario, sírvase seguir con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con mucho gusto Presidente.

Acta número 40 del 10 de abril de 2007, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 146 del 2007, previamente repartida a todas las oficinas de los Congresistas. Presidente, puede someterla a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Se pone a consideración el acta leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Sírvase seguir con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, acumulado de los Proyectos de ley números 013, 019, 132 y 083 del 2005 Senado, *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos*.

Señor Presidente y honorables Representantes, este proyecto ya había surtido unos debates anteriores de 34 artículos, se aprobaron 12 en bloque que no tenían ninguna discusión, quedaron 22 artículos por aprobar y quedamos en orden en el artículo 2°.

La Mesa Directiva integró una Comisión de Congresistas, coordinada por el doctor Germán Varón, si usted lo tiene a bien señor Presidente, le puede dar la palabra al Ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, la primera alusión que quisiera hacer se refiere al alcance de la responsabilidad que le confirió la Plenaria a los Ponentes, grupo dentro del cual hay Representantes de los diferentes partidos políticos que integran este Congreso, y la mayoría de las 105 proposiciones son proposiciones de forma, proposiciones que aluden a temas específicos, pero que yo creo que no varían el espíritu de lo que es la ley, cuál es la propuesta entonces, señores Representantes:

Primero: Establecer con claridad que hay unos temas que no son de la Comisión de Ponentes, sino que son de la Plenaria, cuáles serían los dos referentes a concesiones, concesiones de telecomunicaciones y concesiones de obra pública, los temas referentes a la contratación interadministrativa y que tiene que ver con las universidades, el tema referente a los organismos multinacionales, una discusión que tiene que ver con el régimen que le asiste a las empresas que están en competencia con otros particulares que prestan los mismos servicios, y por último una alusión que yo quisiera hacer con respeto a una observación que hizo en su momento el doctor Wilson Borja.

Para que quede una claridad meridiana en el tema referido, a los temas referidos a los contratos de suministro.

Señor Presidente, la Comisión Primera de Cámara, la Comisión Primera y la Plenaria de Senado, con la ayuda obviamente de varios estudios, determinaron que casi el 45 o el 50% de la contratación que desarrolla el Estado, se hace por medio de contratos de suministro.

Los contratos de suministro son aquellos de papelería, dotaciones, tintas, esferos, escritorios, muebles, contratos que por su naturaleza y por el objeto de los contratos pueden ser estandarizados, les doy un ejemplo: si una entidad desea comprar papel, hace sus cotizaciones y si da una especificación clara dice: el papel bon base 28, es un papel que tiene unas características de calidad iguales si las vende la papelería Panamericana o Danaranjo, o Carvajal, o Propalcol, y en esa medida consideramos que habiendo condiciones estandarizables y de calidad que sean iguales es viable que el criterio de adjudicación sea simplemente el precio, por qué, porque la característica de la calidad es la misma, y es esa la razón por la que hablamos de que en ese momento no habrá condiciones de orden técnico, sino solo condiciones de orden financiero.

Para ese propósito entonces se establece que habrá acuerdos marcos en los cuales una entidad podrá contratar por los mismos precios y en las mismas características con otra entidad que ya haya previamente hecho una licitación o un acuerdo en ese sentido. Entonces si la Plenaria lo tiene a bien, yo quisiera que dejáramos por fuera de esos temas, para que sea de responsabilidad de la Plenaria, que son los temas más álgidos, concesiones les reitero, concesiones de telecomunicaciones, concesiones de obras públicas, lo relativo a la contratación del interadministrativo, universidades, organismos multilaterales, el referente al régimen contractual de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Lo demás que lo aprobemos en los términos que lo trae la Comisión, que son términos que han sido acordados por los diferentes ponentes de los diferentes partidos que integran esta Plenaria. Si es así, señor Presidente, si la Plenaria lo considera pertinente entonces solicitaría si a bien lo tiene que se ponga en consideración esos artículos.

Haciendo una salvedad, que el día martes, el día miércoles y jueves estuvimos todo el día en la Presidencia de la Cámara, varios de los Ponentes, resolviendo y tratando de solventar las inquietudes que muchos de los Parlamentarios planteamos, no alcanzamos a conversar con todos pero creemos que hemos actuado de buena fe, dejando como les decía los temas más importantes para que esta decisión corresponda a la Plenaria, y no al grupo de Ponentes, señor Presidente, me están pidiendo varios interpelaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Ponente, señor Presidente, de verdad que daría mucho pesar que el Congreso se aventurara a la aprobación de este proyecto de ley, soslayando uno de los graves focos de corrupción en la con-

tratación, que es la contratación de servicios, tiene dos frentes, un frente es de que se convirtió en un instrumento para transgredir los derechos laborales de los ciudadanos, nosotros sabemos que aquí se está contratando servicios de una manera anárquica, a través de nóminas paralelas sin el reconocimiento de las prestaciones laborales.

Por el otro lado señor Presidente, está el tema de que a través de los contratos de servicio público, voy a citar varios ejemplos y el señor Ponente lo sabe y muchos de los que conmigo están acá conocen muy bien, aquí por ejemplo a través de los contratos de servicios se contratan por ejemplo abogados con una remuneración de 800, 900, 1.200 millones de pesos, para atender procesos de responsabilidad civil, contractual, o extracontractual, o para atender acciones de índole administrativa ante el contencioso, o para asesorar a las entidades, pero esos mismos contratos vemos que se suscriben con profesionales del mismo derecho para atender esas mismas acciones y esos mismos pleitos y se les pagan 2 millones de pesos, un millón y medio de pesos, doctor Germán Varón Cotrino, y a usted le consta, aquí se asigna de manera caprichosa y arbitraria el valor de esos contratos.

Además de eso a través de esos contratos llegamos a desembocar a la paradoja de que en los hospitales se contratan médicos por servicios cuando la definición de contratos de servicios es de que no tienen que estar relacionada con la actividad que consuetudinariamente despliega la entidad, y resulta que aquí los médicos en los hospitales es lo que más se contrata.

Pero además de eso aquí hay entidades por ejemplo que ya están pagando tarifas de lo que denominan taxímetros, les pagan por horas a los profesionales del derecho, yo considero que allí hay una gravísima fuente de corrupción y que si este Congreso por lo menos no establece como lo sugerí en la propuesta modificatoria de este artículo, de que ninguna entidad del Estado, señor Presidente, señor Ponente y señores Congresistas, si nosotros dejamos abierto ese grifo de la contratación de servicios, con unas tarifas tan anárquicas, tan arbitrarias, que inclusive por ejemplo para las entidades especiales, empresas de servicios públicos, los mismos gerentes tienen la facultad de entregar a dedo y valorar cuánto valen los servicios de los contratistas.

Considero que a través de esta Ley 80, debemos meter en una norma todas las entidades del Estado que contraten servicios, y establecer una tarifa que los valore dependiendo la naturaleza de los mismos, nosotros sabemos muy bien que para las diferentes profesiones que hay, hay unas tarifas que remuneran esos servicios, entonces debemos establecer que la norma y a través de alguna entidad del Estado así se establezca:

1°. Limitar de manera tajante, de manera clara y taxativa que los contratos de servicios no procederán en ninguna entidad pública, con excepción de aquellas que esporádicamente necesite la entidad pública, y llamo por vía de excepción aquellas por ejemplo las cuales el Estado, inclusive es extraño de que todas las entidades del Estado tienen unas oficinas jurídicas y a ningún abogado se le entrega la responsabilidad de la conducción de un pleito ante los diferentes despachos judiciales, parece ser que los abogados que trabajan para las entidades públicas, el título de abogado lo hubieran obtenido en el Colegio Odontológico, porque no se les cree de su capacidad, más sin embargo se les remunera por parte del Estado.

Yo considero que la norma que regula el tema de la contratación del servicio debe establecer la limitante y señor Ponente, solicito que así quede incluido de que los contratos de servicios solamente procederán cuando las entidades del Estado y le voy a leer.

No se suscribirán contratos de servicios que desarrollen actividades que correspondan a la naturaleza de la entidad contratante, o las que habitualmente emanen de la actividad que despliegan, entonces al señor Ponente, de verdad no estaría bien que no metiéramos en cintura aquí en la propuesta que ustedes hacen, pues los contratos de servicios siguen ahí, no le ponen ninguna limitación, ninguna talanquera, de verdad este tema es grave, este desangre por vía de la contratación de servicios, es mucho el patrimonio que dilapida, pongámosle por lo menos esa cláusula de que se le prohíbe a todas las entidades públicas, sin excepción señor Presidente, de que no suscribirán este tipo de contratos cuando corresponden esos servicios que se contratan a la naturaleza misma de la entidad contratante.

De lo contrario vamos a seguir ahí, desangrando el Estado en una constelación de contratos que no tienen a veces una finalidad clara, pero lo definen como contratos de servicios, o que por ejemplo se fijan los honorarios caprichosamente, cada Gerente, cada Director, cada Ministro, fija los honorarios y eso es materia de un debate que vamos a hacer acá sobre el desangre en materia de honorarios, no solamente lo que paga el Estado, a través de las sanciones o las providencias judiciales, sino lo que le paga a los abogados a través de este tipo de contrataciones.

Señor Presidente, vale la pena que incluya señor Ponente los contratos de servicios, que establezca este tipo de excepciones.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Felipe Fabián Orozco

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, nuevamente quiero iniciar diciendo que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional y el Coordinador Ponente, de este proyecto de ley al respecto de solucionar los vacíos que desde el 222 había, los inconvenientes presentados en la Ley 80, en el 2170, y que es loable esa labor porque necesita el país, que no se continúe con el desangre que en otras épocas hubo, queremos que los recursos del Estado rindan efectivamente.

He presentado una serie de observaciones, porque quiero que haya una solución eficaz a los problemas que se presentan día a día, diría yo en todos los municipios de Colombia, ahora cuando el doctor Germán Varón, decía de los contratos de suministro, de los acuerdos marcos y de la adjudicación al menor valor, estoy completamente de acuerdo, porque si vamos a comprar sillas, mesas, artículos con condiciones determinadas, debe ser el menor valor el que efectivamente haga que se adjudique un contrato.

Frente a los contratos de consultoría lo que prima es el conocimiento y debe en ese momento primar el conocimiento, la experiencia, estoy completamente de acuerdo como allí se plantea, pero no estoy de acuerdo en que derogando el artículo 29 de la Ley 80 actual quede un vacío y se pueda seguir adjudicando en Colombia, hablando de obras civiles al menor valor, esto de adjudicación al menor valor en una obra tiene problema desde Luis XIV, porque he hecho un análisis pormenorizado de todo lo que ha pasado en el mundo a este respecto.

Queremos es que se pague lo justo, que se tengan en cuenta presupuestos oficiales, miren lo que pasó con el Instituto de Crédito Territorial, cuando muchas viviendas quedaron inconclusas, cuando muchas firmas de ingeniería quedaron quebradas, lógicamente no puede pagar ni más de lo que vale algo, pero tampoco menos del valor justo, como cuando un náufrago no sabe qué hacer, y acude a cualquier cosa, así en obras de ingeniería cuando se acude al menor valor, pues qué pasa que se viola la ley laboral, que no se cumple con la calidad de la obra, y quiénes son los perjudicados, pues somos todos los colombianos, entonces debe haber específicamente la forma de tener en cuenta el presupuesto oficial y que no se adjudique al menor valor que ha sido algo que nos ha traído problemas gravísimos en todo el país, incluso se ha permitido que dineros no claros, no lícitos sean lavados de esa forma.

Entonces no comparto la derogatoria del artículo 29, comparto sí que haya un artículo muy claro al respecto de la selección objetiva, pero que no se deje el vacío para que se pueda seguir adjudicando en Colombia al menor valor, pues eso va en detrimento de todos los municipios del país, de toda la gente del país que no ve esos acueductos y alcantarillados terminados, que ve obras de vivienda a medio acabar y lo que queremos en Colombia es una verdadera solución.

El segundo aspecto es que se analice de todas maneras la capacidad residual de contratación, una responsabilidad que ha sido dada a las Cámaras de Comercio, pero las Cámaras de Comercio no tienen toda la información, hay obras privadas que allí no se tienen en cuenta, incluso las obras propias que hacen los ingenieros, entonces yo quiero que de alguna forma se modifique esto para que se tenga en cuenta no solo la obra pública que se ha hecho sino la obra que se ha hecho con el sector privado y la obra que se ha hecho en forma directa o en una forma propia cada ingeniero, cada firma, para que haya una consideración más justa, de la capacidad residual en el momento de la contratación en Colombia.

Y finalmente decir que, qué bueno que haya una unificación de los pliegos de contratación en el país, que haya unos pliegos tipo, para que así se garantice equidad en el momento de tomar una definición; ya respecto del artículo 33 de la derogatorias, en su oportuno momento yo haré intervenciones especialmente en favor de la gente que día a día construye en Colombia y que necesita que haya seguridad jurídica y una garantía para hacer las obras con buena calidad.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias Presidente, en primer lugar tengo que decir y valorar el trabajo que ha venido haciendo la Comisión, y el estudio que han venido haciendo los Ponentes, al respecto de la norma, creo que se avanza en el campo de cerrarle el paso a la corrupción administrativa, pero hay unos aspectos en los cuales quiero puntualizar y son dos particularmente, el tema de las universidades por ejemplo es un tema que si bien es cierto ha habido el desborde y se han utilizado las universidades para fines diferentes a los que deberían estar prestando estas instituciones, se han prestado para distorsionar el fin misional de las universidades en un momento dado, pero tampoco es justo que se le cierre el paso definitivamente a que las universidades puedan hacer contratos interadministrativos, exclusivamente referidos al fin que tiene la universidad, al fin misional de las universidades.

Muchas universidades como el caso de la Universidad de Cundinamarca, máxime cuando hoy el gobierno departamental y nacional no giran los recursos suficientes para poder atender las necesidades se han visto abocadas y en los últimos años ha suscitado gracias a estos convenios interadministrativos pero de tipo misional, ese es un punto que quería tocar y dejarles para que se pudiera estudiar el tema a profundidad.

Otro caso es indudablemente el de las cooperativas. Allí también ha existido un foco de corrupción impresionante, las cooperativas se han prestado para que por allí los dineros públicos y especialmente de los entes territoriales se vayan como por una alcantarilla.

Pero también es cierto y vuelvo a referirme al caso específico de Cundinamarca, donde el departamento tiene una cooperativa que la conforman todos los hospitales públicos y que la razón de ser de esta cooperativa es simplemente poder comprar medicamentos a gran escala para poder vendérselos a las cooperativas a unos costos muy bajos, y con unos amplios plazos para el pago.

En este momento por ejemplo el departamento de Cundinamarca, desde el mes de diciembre no les gira dineros a los hospitales, por lo tanto los hospitales no pueden girarle dineros a sus proveedores, si fuera directamente la compra a establecimientos diferentes a la cooperativa o a laboratorios, seguramente ya les hubieran cortado el suministro de los medicamentos a los hospitales y estarían en grave crisis en este momento, gracias a la existencia de esa cooperativa esto no ha sucedido en Cundinamarca.

Y estoy seguro que así en las 4 ó 5 cooperativas de este tipo que existen en el país, exactamente sucede lo mismo, son cooperativas con fines muy claros y específicos de prestación de servicios de salud, que deberían tenerse en cuenta como excepción en la ley para que pudiera seguir haciendo contratos interadministrativos con los hospitales que no son ni más ni menos que los cooperados, allí los que conforman las cooperativas son los hospitales, la red pública de hospitales de los departamentos, y ni más ni menos son ellos los beneficiados o los perjudicados en este caso con la nueva ley que se está presentando.

Por eso yo me permití presentar a consideración de la Plenaria de la Cámara, una proposición que entiendo ya fue estudiada por la Comisión, pero allí se están midiendo con el mismo rasero a todas las cooperativas y yo sí les pediría especialmente señor Presidente, y señor Coordinador de Ponentes, y demás ponentes, que miráramos exclusivamente ese punto referente a este tipo de cooperativas para que pudieran seguir haciendo los contratos interadministrativos con sus asociados.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Secretario, sírvase seguir con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, el señor Ponente le ha anunciado a la Plenaria que en la Comisión trabajaron la semana pasada en la Presidencia de la Cámara, donde llamaron a los Congresistas que tenían las diferentes propuestas y que solamente no hubo acuerdo, o que se pusieron de acuerdo para traer a debate a la Plenaria, solamente el artículo 2° en su numeral 4 literal c), artículos 14, 20, 28, 29 en los incisos 1° y parágrafo 1° y los demás que se podían votar en bloque.

Los que se pueden votar en bloque son los siguientes:

Artículo 2° excepto el numeral 4 literal c), 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 29 en su parágrafo 2°, 33 y 34, que este bloque se puede votar porque ya hubo acuerdo es lo que ha anunciado el señor Ponente, señor Presidente.

Puede someterlo a discusión Presidente, en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Se pone a consideración el articulado expuesto, tiene la palabra el honorable Representante Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Señor Presidente, entiendo, según lo que están diciendo hubo una invitación a los demás Congresistas, a que participáramos a una reunión, para que expusiéramos la situación de esas proposiciones que se presentaron, la verdad nunca tuve conocimiento de esa reunión, nunca a pesar de que la proposición está firmada por mí nunca fui invitado absolutamente a ninguna reunión, por lo tanto yo le voy a pedir señor Presidente, que en lo referente a lo que he expuesto en mi exposición, tuviéramos en cuenta eso para no ser votado en bloque sino que sea sometido a la discusión de la Plenaria.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el señor Ponente, doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, hay dos observaciones que quisiera hacerle a la Plenaria, la primera de ellas tiene que ver con el hecho de que de los partidos que están representados en la Comisión de Ponentes llegamos a un acuerdo, y era el de no tocar los temas relativos a Comisiones que por especialidad según la ley y la Constitución, tratan temas como el de salud o el de servicios públicos, eso para respetar a nuestros Colegas de la Comisión Sexta y Comisión Séptima, que son los que debaten los temas que tienen que ver con salud y con servicios públicos, porque lo que no resulta lógico es que por medio de un Estatuto de la Contratación nosotros terminemos reformando la Ley 100, o terminemos reformando la Ley 142, o terminemos tocando regímenes especiales que le corresponden por competencia a otras Comisiones, y con las cuales se ha trabajado de manera conjunta en esta Plenaria, para aprobar proyectos de ley que hoy si acogiéramos esas modificaciones estaríamos votándolos en contra, esa es la observación señor Presidente y quisiera entonces que se sometiera a consideración esos artículos sobre los cuales la Comisión se pronunció.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Rozo.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Mire, señor Presidente, y con la venia y la disculpa que me merece el señor Coordinador de Ponentes, está equivocado, con esa proposición no se modifica absolutamente nada de la Ley 100, no tiene que ver absolutamente nada con la Ley 100, aquí esto tiene que ver es con los contratos o los convenios interadministrativos que únicamente le competen a la Ley 80, eso no está contenido en la Ley 100, entonces por lo tanto hace parte de la Ley 80 y no de la Ley 100.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Perea.

Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:

Gracias Presidente, es para solicitarle muy respetuosamente a la Plenaria, y a usted señor Ponente, el que se deje para la discusión de esta Corporación el artículo 5°, me parece que este es un artículo que ha sido objeto de numerosas proposiciones y no se puede obviar la posibilidad de que sea la Plenaria quien en últimas tome las decisiones a que haya lugar y entonces con su beneplácito señor Ponente, este artículo debe ser considerado por la Plenaria.

El Secretario, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ya me instruyó el señor Ponente, sacarlo del bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Ponente, doctor Germán.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, la Plenaria confirió a una Comisión conformada por miembros de diferentes partidos unas facultades, hemos dejado los temas que consideramos son vitales para discusión de la Plenaria, por eso yo le solicito que ponga a consideración los artículos sobre los cuales ya

hay acuerdo por los Ponentes, y estudiemos los temas que vamos a dejar que debata la Plenaria de manera general.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Por lo tanto se pone a consideración el articulado ya concertado con los respectivos Ponentes, y leído por la Secretaría, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Sírvase seguir con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Siguiente en su orden. Doctor Germán, el artículo 2° numeral 4 literal c), sobre interadministrativos.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Sobre este artículo, básicamente lo que ha venido operando es una serie de posiciones de las diferentes universidades, pero ya se hizo una reunión en donde el Rector de la Universidad de Antioquia, y varios de los rectores acordaron un texto, texto que me parece a mí consulta la realidad y establece unos límites serios frente a lo que es el tema relativo a la contratación interadministrativa por parte de las universidades.

Hay una observación que hace el doctor David Luna, y que me parece que también tiene validez, es una aditiva y yo quisiera que él la explicara y que la Plenaria supiera que de parte de los Ponentes, la vemos con buenos ojos, nos parece que genera un marco conceptual mucho más específico, y que es una propuesta aditiva, diseñada o presentada por el Rector de la Universidad Nacional.

Entonces le pediría, señor Presidente, que le concediera el uso de la palabra al doctor David Luna.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias, como bien lo anota el doctor Germán Varón, nosotros en nuestra calidad de Representantes, hemos recibido una propuesta hecha por el señor Rector de la Universidad Nacional, a propósito de la situación que en contratación pública específicamente en convenios interadministrativos se vienen presentando con las universidades públicas.

Para nadie es un secreto de los abusos que en el pasado en esta materia se han presentado, para nadie es un secreto la intención que tiene la Cámara de Representantes de regular la materia, y para nadie es un secreto que tanto en la Comisión Primera de la Cámara como en la Subcomisión o Comisión Accidental de Ponentes, se tomarán unas medidas drásticas sobre el particular.

Nosotros estamos proponiendo que aprueben honorables Parlamentarios una proposición aditiva que sea todavía más estricta y más clara para tomar determinaciones sobre esta materia y que básicamente está encaminada a prohibir la posibilidad de que la universidad pública a través del contrato interadministrativo tenga la posibilidad de bien sea llevar a cabo contratos de obras, contratos de suministro, encargo fiduciarios o fiducia pública, que es básicamente en lo que en el pasado se han venido generando los abusos, además señalando una serie de cosas que claramente le permitirían a la universidad en primer lugar respetar el artículo 69 a propósito de la autonomía y en segundo lugar tener la posibilidad de participar si bien lo estima conveniente a través de otra serie de actividad como la licitación pública en otro tipo de contratos, básicamente lo que estamos haciendo con esta propuesta es habilitar claro que si en un caso en particular, que sería el contrato de consultoría, en virtud de que las universidades básicamente eso es lo que vienen prestando.

Señor Presidente gracias, y doctor Varón, muchas gracias, esperamos que la proposición hecha y radicada sea aprobada en la Sesión del día de hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, nosotros hemos venido discutiendo con las universidades públicas este tema, y con ellos con los rectores de las universidades públicas hemos concertado un texto, nos ha parecido que el texto que aparece en la ponencia es un texto bueno, que recoge el sentir de las universidades porque con base en la autonomía universitaria que determina la Constitución y la Ley 30, las universidades pueden tener sus propios estatutos de contratación y eso permite que las universidades no se pongan en inferioridad de condiciones las universidades públicas a las universidades privadas.

En ese sentido compartimos el texto que aparece en la ponencia y que fue concertado con una gran cantidad de rectores de universidades públicas, pero nos parece que el texto de la Universidad Nacional introduce alguna claridad mayor en el sentido de que sí nos parece que debe ser explícito el que la universidad no se involucre en la ejecución de contratos de obra, o de fiducia, que no son parte de la misión esencial de la universidad.

De tal manera que nos parece que la proposición del doctor David Luna es compartida por nosotros, nosotros incluso redactamos un texto que aparece en la ponencia, se adicionaba con el texto de la Universidad Nacional, sin que esto fuera a producir ninguna dificultad, de tal manera que si el señor coordinador de Ponentes, acepta el texto que introduce la Universidad Nacional, nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar este texto definitivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero señalar simplemente que hay necesidad de que volvamos los ojos a la universidad pública, en cada momento se les está introduciendo nuevas normas que vulneran su autonomía, el Plan Nacional de Desarrollo sabemos que ha causado graves problemas y por eso hoy universidades públicas se encuentran en un cese de actividades, creo que necesitamos es hacer normas que favorezcan a la universidad y en ningún momento normas que vayan en contra de su autonomía, autonomía dada por la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, en ese sentido queremos que en este proyecto de ley la universidad pública salga protegida y pueda en los contratos interadministrativos que está regida por su propia contratación, por la que está regulada por los estatutos de cada una de las universidades.

Pero comparto totalmente la propuesta del doctor Jaime Restrepo, y del doctor Luna, con la proposición que nos presenta el señor Rector de la Universidad Nacional, es mucho más explícita y permite que se ubique con toda claridad lo que debe ser esta contratación interadministrativa, quisiera pedirle al señor Coordinador de Ponentes, que nos pudiera escuchar por un momento señor Presidente, es con la propuesta que ya hizo el doctor Luna y el doctor Restrepo.

Estamos absolutamente de acuerdo en un texto que ya habíamos acordado, hoy llega una propuesta del señor Rector de la Universidad Nacional, que es aún más explícita, que creo que estamos de acuerdo absolutamente todos los Representantes, para que aprobemos ese texto, por eso quisiera señor Coordinador de Ponentes que acogiéramos ese texto para salir de un tema al cual hemos dedicado ya muchos esfuerzos en varias reuniones y es un texto que concilia todas las posiciones y que inclusive permite que hayamos retirado otras propuestas que teníamos, esta propuesta abarca la totalidad y deja con claridad meridiana la forma de contratación.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente, yo veo que este punto, puede ser un punto de acuerdo entre las diferentes bancadas, acabo de hablar con el vocero del Partido Conservador, el doctor Carlos Alberto Zuluaga, doctor Jaime Restrepo Cuartas del Equipo de la U, el País que Soñamos, entiendo que el Partido Liberal también, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta que estuvo en la reunión que tuvimos ayer con el Vicerrector de la Universidad, los compañeros de Cambio Radical también, Partido Liberal, Polo Democrático, Alianza Social, creo que Mira también, podemos llegar a un acuerdo y hemos revisado con detalle el artículo que nos trae hoy el rector de la

Universidad Nacional, la redacción del artículo, acabamos de hablar con el doctor Alberto Uribe Correa, rector de la Universidad de Antioquia, y está también de acuerdo con la redacción, o no doctor Carlos Alberto Zuluaga, con la redacción que trae aquí el rector de la Universidad Nacional.

Entonces doctor Varón creo que este es un consenso de Bancadas, que lo podemos resolver a favor de la universidad pública y yo saludo el comportamiento de mis contradictores políticos, frente a este artículo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Para terminar las intervenciones doctor Carlos Alberto Zuluaga , Fabio Felipe Orozco y la doctora Urrutia, nos iremos a votación por la sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, bien lo dijo el doctor Reyes, y el doctor Luna, la redacción que fue leída por el doctor Luna, frente a las universidades públicas, llena las expectativas de las Bancadas, ayer tuvimos la oportunidad de dialogar la bancada antioqueña, con el Vicerrector de la Universidad Nacional, y aquí tuvimos la oportunidad de entregar un informe de esa gran inversión social que con base en esas normas que le da la Ley 80, dos universidades públicas como la Universidad de Antioquia y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, han hecho de esa figura, una figura que beneficia a estas dos universidades públicas.

Igual nos lo demostró ayer la Universidad Nacional, sede en Antioquia y Medellín, y por eso entonces se discutió los términos en que el doctor Luna leyó la propuesta y por eso la firmamos, porque consideramos que esa es una oportunidad que se les da a las universidades para que sigan trabajando pero dentro de unos esquemas mucho más concretos, más idóneos, de mayor eficiencia y mucho más claros para tratar de que ellos sigan construyendo unos ingresos importantes, pero que no se haga lo que alguna otra universidad desvió ese objetivo frente al abuso que se tuvo frente a la interpretación que se le dio a la Ley 80.

Nosotros entonces como bancada el Partido Conservador, compartimos la propuesta del señor Rector de la Universidad Nacional, el doctor Simón, que está totalmente compenetrada con la Universidad de Antioquia, igual creemos que con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, tres universidades que han trabajado con mucha honestidad y con mucha eficiencia y con un gran rendimiento social, frente a ellas no hay ninguna duda del trabajo honesto con que lo han hecho, por eso entonces le vamos a dar un espaldarazo a esta propuesta que el doctor Luna hace para que la Cámara vote esta propuesta que estamos presentando y que lleguemos entonces a una conciliación con el Senado de la República. Por eso solicito que frente a la propuesta del doctor Luna haya una votación nominal por parte de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el señor Ponente, el doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, creo que todo el Congreso está de acuerdo en que las universidades deben tener unas limitantes, a mí me parece que una mejora en el texto tampoco le hace mella al espíritu de la norma, que es lo que hemos dicho, si hay alguna objeción pues precisamente el objeto de traerla acá era que hubiera debate, nadie pretendía que pusiéramos en consideración estos artículos, íbamos a tener ya un texto definitivo, se traen a la Plenaria es precisamente para que la gente pueda decir qué es lo que opina porque son temas cruciales.

Me parece a mí que la observación que hace en la medida que respete el espíritu puede ser mejorada, si no lo consideran así pues votémoslo nominalmente y lo que defina la Plenaria está bien, porque en última lo que estamos diciendo en las dos proposiciones vamos acordados en el mismo sentido, se le pone límite a las universidades, preferiría señor Presidente, entonces que pusiéramos en consideración, el doctor William, que es Ponente está pidiendo una interpelación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Para una interpelación el doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Señor Presidente, muchísima gracias, este texto el literal c) de este artículo 2°, lo he defendido porque ha sido un texto conciliado como se ha dicho con las diferentes universidades, y más concretamente con el rector de la Universidad de Antioquia, y sus asesores en esta materia. No tengo ningún inconveniente toda vez que el texto ha sido mejorado, como se ha manifestado en la tarde de hoy, para que se vote el texto de la ponencia mejorado con la proposición que aquí se ha leído.

Me da más tranquilidad y esta es la Constancia que quiero dejar señor coordinador de Ponente, señor Presidente, en el sentido en que creo en lo que acabó de manifestar el Representante Germán Reyes, que hace unos pocos minutos se habló con el señor Rector de la Universidad de Antioquia, que ha estado siempre muy inquieto desde que se inició el debate de esta reforma a la Ley 80, Ley de Contratación, para estar de acuerdo como lo acaba de manifestar repito el Representante Reyes, con la propuesta que se ha hecho y que tiene el aval también de la Universidad de Antioquia, que es lo que los antioqueños especialmente hemos defendido y que nos da esa tranquilidad doctor Zuluaga de que el texto que se ha presentado mejorado, tiene el visto bueno de la Universidad de Antioquia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Felipe Fabián Orozco.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente, nuestro partido Cambio Radical también tenía esa preocupación, especialmente porque el espíritu de la norma, contrario a lo que en el artículo 69 de la Constitución se dice de la autonomía universitaria, se veían inconvenientes en este momento, por eso pienso que la proposición presentada por la Universidad Nacional, a la cual se une la Universidad de Antioquia, la Universidad del Cauca también y las universidades públicas, que hemos venido defendiendo a lo largo del tiempo porque queremos que compitan con equidad frente a la universidad privada.

En esta proposición que se ha presentado prácticamente que se recoge la inquietud que teníamos, que salgan lógicamente los contratos de obra civil, los encargos fiduciarios, o los contratos de seguros, estamos de acuerdo, pero que no se paralice el funcionamiento, especialmente de las universidades que han cumplido a cabalidad con todas las normas que las diferentes leyes les han venido proponiendo a ellos, queremos es que se dinamice este trabajo universitario público.

Son ellos el elemento integrador entre el conocimiento y la posibilidad de acercarse al sector productivo, y por ende al trabajo y combatir ese desempleo que hay, como Partido Cambio Radical, estamos completamente de acuerdo en esta modificación y apoyamos la proposición que ha sido presentada hoy y que recoge ese interés de los diferentes rectores de universidades públicas en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Reyes

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Veo que hay un consenso señor Presidente, así que sometámosla a votación, hay consenso entre las bancadas, quedamos todos contentos con esa redacción, votémoslos, primer consenso en el Congreso de la República, entre las diferentes bancadas, hagámoslo, Mira también está de acuerdo con esa propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la honorable Representante Gema López, la doctora Urrutia, el doctor Tapasco, se cierran las intervenciones, y nos vamos a votación.

Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaqui:

Gracias Presidente, efectivamente el Partido Liberal, tampoco podría alejarse de esta justa solicitud que oportunamente hace la Universidad Nacional, que aunque si bien es cierto reconoce algunos desafueros, que como decía el doctor Luna, se han cometido en algunos eventos y en algunos contratos interadministrativos, y sobre todo en ejecución de subcontratos, también expone de manera clara y concreta aquellos que podían subsistir para evitar la limitación que se le pretende hacer a la universidad pública.

En mi calidad de egresada de la Universidad del Cauca, una universidad pública, que ha albergado estudiantes de todo el país, por su nombre, doy mi voto positivo a esta propuesta loable que hace la Universidad Nacional, en defensa de la autonomía y de los derechos de estas instituciones de carácter superior, que pretenden no más ni nada menos, que mantener su autonomía y competir en igualdad de condiciones con otras instituciones que a bien pudieren tener.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, era algo corto, creo que si ya ha habido un consenso por parte de todas las bancadas, no da ni lugar a que demos votación nominal, sino que sometamos este artículo a votación, porque creo que por primera vez en este Congreso, estamos de acuerdo todos los movimientos y partidos políticos, y hablo como Representante de la Alianza Social Afrocolombiana, la cual estamos de acuerdo con la propuesta que ha hecho la Universidad Nacional, y en la cual se han unido las demás universidades públicas que hay en el país.

Entonces, señor Presidente, creo que no es necesario someter a votación nominal ya que todos los movimientos y partidos políticos que tenemos asiento aquí en el Congreso de la República estamos de acuerdo con este artículo tal como está redactado señor Presidente, y señor Ponente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Dijimos que se habían cerrado las intervenciones, para terminar está el doctor Rodrigo Romero, Dixon Tapasco y el doctor Germán Hoyos.

Doctor Romero y posteriormente el doctor Tapasco.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, en nuestra bancada, acoge el texto que la Universidad Nacional, y las demás universidades nos han presentado en el día de hoy, yo pienso que este Congreso no puede bajo ninguna manera seguir legislando en contra de la universidad pública, hoy vemos que las universidades están en un cese de actividades, producto de algunos artículos lesivos que se aprobaron en el Plan de Desarrollo, por eso creo que si en este momento la Universidad Pública, de una manera muy prudente, muy científica, muy estudiada nos presenta este texto conjuntamente con las demás universidades, nuestra bancada se une y comparte en su totalidad la propuesta presentada por la Universidad Nacional.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Dixon Tapasco.

Intervención del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Presidente, muchas gracias en igual sentido para informarle a la Mesa Directiva, y al señor Ponente, que consultado el interés por parte de todos los miembros de la bancada del Partido Liberal, estamos totalmente de acuerdo con la proposición y con la redacción realizada por la Universidad Nacional, entonces en tal sentido Presidente, y señor Ponente pedimos que esta sea puesta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Se pone a consideración la proposición sustitutiva al artículo 2°, numeral 4, literal c), con una adición también presentada por el doctor Germán Hoyos.

Doctor Hoyos.

Intervención del honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de las universidades públicas, ya hemos conversado también con voceros de las diferentes bancadas, en el sentido, en el literal c) en tema de contratos interadministrativos, agregarle además la salvedad de las universidades, la frase por las empresas de servicios públicos domiciliarios estatales, sometidas al régimen de la Ley 142 de 1994.

Por qué esta solicitud señor Presidente, porque muchas empresas de servicios públicos domiciliarios, hoy por hoy tienen contratos interadministrativos con los municipios para poder intervenir las vías públicas y el espacio público, y para el movimiento de redes de servicios públicos.

Si no las incluimos en esta sección señor Presidente, estaría también enmarcada en la Ley 80 y habría una desigualdad en las empresas de servicios públicos estatales en desventaja con las privadas, entonces yo, muy respetuosamente solicito señor Presidente, que le agregue además la frase que esto ya ha sido concertado con diferentes bancadas, y además ha sido concertado también con el Coordinador de ponentes el congresista Germán Varón.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

De nuevo se pone a consideración la proposición. Vámonos a la votación y listo. Abra el registro, señor Secretario.

El Secretario, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el registro electrónico para votar el artículo 2° numeral 4, literal c), tal como fue leída y anunciada por el señor Ponente, es la propuesta inicial del doctor David Luna, ¿señor Presidente, usted la somete con la aditiva?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Se habló desde el principio de la proposición sustitutiva, con la adición presentada también del doctor Germán Hoyos.

Sigue la votación como se había propuesto, señor Secretario.

El Secretario, Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el registro electrónico…

Se vota la propuesta que explicó el Ponente, y que firmó el doctor David Luna y otros Congresistas. El Ponente, ha sugerido votar la aditiva seguidamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Presidencia:

Vamos a votar la sustitutiva presentada por el doctor David Luna y el Rector de la Universidad.

Esa es la que vamos a presentar y posteriormente la adición presentada por el doctor Germán Hoyos.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así es señor Presidente, se abre el registro electrónico.

Sí, es aprobando la propuesta sustitutiva presentada y sustentada por el doctor David Luna, y explicada por el señor Ponente.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo:

Rodrigo Romero	vota sí
William Ortega	vota sí
Fabiola Olaya	vota sí
Oscar Arboleda	vota sí
José Manuel Herrera	vota sí
Nancy Castillo	vota sí
Germán Olano	vota sí
Germán Varón	vota sí
Edgar Gómez	vota sí.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes a la Cámara, que estamos en una votación, que se está votando el artículo 2°, de la propuesta del Representante Luna.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2583
15-05-07

Asistentes: 142
6:42:28 p.m.

Proyecto de ley número 057 de 2006

15 de mayo de 2007

Artículo 2° numeral 4 literal c) honorable Representante David Luna

"…se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan…".

Sí: 79

Brito Peláez James

Durán Barrera Jaime

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Patiño A. Diego

Perea A. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Lozano F. José V.
Quintero M. Carlos A.
Riaño C. Alfonso
Ceballos A. Sandra
Cortés Lucero
Fernández Q. Jairo A.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano G. Juan
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Zambrano Erazo Bérner
Betancourt Hernando
Conde Romero José M.
Rendón R. Liliana
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Rozo Rodríguez Jorge
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Yanet L. Zaida M.
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Naranjo E. Diego
Piamba Castro José
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson A.
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Polanco J. Orsinia
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número: 057 de 2006

Tema a votar: Artículo 2° numeral 4 literal c) honorable Representante *David Luna*

Sesión plenaria: Martes 15 de mayo de 2007.

Sí	No
Romero Hernández Rodrigo	
Ortega Rojas William de Jesús	
Olaya Rivera Fabiola	
Arboleda Palacio Oscar Alberto	
Herrera Cely José Manuel	
Castillo García Nancy Denise	
Varón Cotrino Germán	
Olano Becerra Plinio Edilberto	
Gómez Román Edgar Alfonso	

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, por el sí 88, por el no 0.

Ha sido aprobada la propuesta sustitutiva ya explicada y leída previamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Hoyos para la proposición aditiva que él tiene.

Intervención del honorable Representante Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, es para agregar lo que habíamos planteado en el tema de las empresas de servicios públicos domiciliarios estatales, sometidas al régimen de la Ley 142 de 1994, porque muchas empresas en este caso las Empresas de Energía y las Empresas de Acueducto y Alcantarillado, hoy por hoy, celebran contratos interadministrativos con los municipios, para poder intervenir las vías públicas, y para poder hacer el movimiento de las redes eléctricas.

Si no se incluye, señor Presidente, se sometería a Ley 80, y dejaría en desventaja las empresas de servicios públicos estatales en contra de las privadas.

Señor Presidente, para aclarar y agregar que aquí ya mi colega entraría a explicar entonces cómo se haría la adición para que tengamos también en cuenta este tipo de modificación, que ya hay consenso general, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Germán Olano.

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente, la modificación propuesta por el doctor Hoyos, quedaría de la siguiente manera, es complementar el literal c) del artículo que estamos estudiando, que en su parte final dice lo siguiente: También se exceptúan la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales.

La adición es la siguiente: Además los contratos ejecutados por las empresas de servicios públicos estatales, sometidas al régimen de la Ley 142 de 1994, esa es la adición que se está proponiendo en consideración de la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la honorable Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, quisiera que el doctor Varón, lo que pasa es que aquí estamos en algo concreto y algo claro, el hecho que este artículo de la Universidad tenga consenso, no nos podemos colgar de él para meterle más vainas, entonces señor Coordinador de Ponentes, mi pregunta es: ¿Por qué tenemos que meter eso de servicios públicos allí, si el artículo 69 de la Constitución fuera de eso maneja lo de los servicios públicos?, creo que en otros artículos de la misma Ley 80, está lo de la contratación de servicios públicos, entonces para qué le colgamos más a este artículo de las Universidades para terminarlo dañando cuando llegamos a un consenso con las universidades y aquí dentro del Congreso tiene el mismo consenso todas las bancadas, y porque hay consenso entonces le empezamos a colgar otras cosas, yo no estoy de acuerdo con eso señor ponente, yo no sé si usted avala esa parte pero yo creo que las demás bancadas no debemos avalar que se le cuelgue más cosas a ese artículo de la universidad, señor Coordinador de Ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el señor Ponente, el doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, es cierto que llegamos a un acuerdo en el tema de las universidades, pero el doctor Hoyos, lo que quiere es resaltar que dentro del contexto del artículo a las empresas de servi-

cios públicos, entonces que le estemos metiendo algo nuevo, se supone que están dentro de esa reglamentación, él dice démosle claridad dejando que las empresas de servicios públicos también están ahí.

Lo que defina la Plenaria, yo en esto no tengo ningún problema, me parece que da claridad y no tengo inconveniente en la definición que tome la Plenaria, por eso la primera parte me parecía que era lo pertinente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Franklin Legro.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias Presidente, le quería básicamente proponer a quienes están planteando esta propuesta, de que también se tenga en cuenta y lo he dicho ya varias veces, el caso de las empresas que se encuentran intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, no pueden ejercer en ese acto de la intervención, situaciones de contratación que tiendan a afectar la empresa, de manera tal que hay un capítulo específico en este proyecto que es el artículo 14, si no estoy mal, mi doctor Germán, donde tenemos que efectivamente tratar el asunto, porque está sucediendo de que las empresas toman decisiones, sobre por ejemplo a quién le corresponde la decisión de vender o escindir una parte de la empresa, si no es al municipio o a la entidad territorial que le corresponde, y no propiamente a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Lo que pido es que, este caso señor Ponente, lo veamos en el artículo 14 que es donde vamos a tratar el tema de los servicios públicos y poder efectivamente determinar cuál va a ser la reglamentación o si definitivamente nos vamos a ir a la Ley 142, que también hay un proyecto de reforma, pero me parece que es un punto que este Congreso, esta Plenaria, no puede dejar pasar por alto, porque aquí hemos tenido debates precisamente sobre la forma como se contratan, si bien es cierto, las empresas continúan con el mismo régimen de competencia con los privados, no se puede afectar la operación y el funcionamiento de una empresa, por contratar a dedo e indebidamente muchas cosas que realiza la empresa.

Entonces, esa es la propuesta Cordinadores, en el sentido de que toquemos el punto en el artículo que corresponde, no en este de las universidades porque yo creo que eso quedó absolutamente claro el tema de las universidades.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez.

Para una moción de orden el doctor Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Señor Presidente, y honorables Representantes, le quiero pedir con mucho respeto al señor Coordinador de ponentes, que le informe aquí a la Plenaria, a qué acuerdo fue que llegaron los distintos Comisionados de los partidos y movimientos políticos, porque veo en este momento que todo mundo está haciendo proposiciones cuando habíamos llegado a un acuerdo real entre todos, y era que hoy se traía una ponencia para cada uno de los artículos, entonces señor Presidente, que el señor Coordinador nos informe qué pasó con el acuerdo con que llegamos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Ponente doctor Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El acuerdo al que llegamos fue respetar el texto que se concertó con la Ministra, y que mejorado por la proposición del doctor David Luna, que votado, hasta ahí llegamos.

Ahora, yo lo que no puedo y entiéndanme que es una cuestión de cortesía parlamentaria y de respeto es decirle al doctor Hoyos, que no la presente, la presenta y la Plenaria defina, yo digo da claridad, pero en ese tema no hay acuerdo esa es la posición personal mía, me parece que le da claridad pero la defina la Plenaria, el acuerdo va hasta lo que aprobamos ya.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, y distinguidos colegas, los invito a que entendamos el propósito de la propuesta que ha hecho el colega Germán Hoyos, no puede suscitar ningún tipo de prevención toda vez que se trata de facilitar la contratación interadministrativa de empresas de servicios públicos, de propiedad del Estado, de propiedad de la comunidad, estamos en un escenario complejo de competencia donde participan multinacionales y empresas con una gran fortaleza financiera, en donde corresponde competir a empresas estatales prestadoras de los diferentes servicios públicos.

Creo que debemos aprovechar como bien lo sugiere el mismo Coordinador de Ponentes, esta circunstancia que se da con la discusión de este artículo, y hacerlo extensivo dándole claridad a la situación a que hoy están abocadas las empresas de servicios públicos.

En resumen, yo invito a la Plenaria a que acompañemos con el voto afirmativo esta propuesta que ha hecho el Representante Germán Hoyos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, yo creo que la proposición hecha por el doctor Hoyos, no genera ningún tipo de prevención, simplemente algunos hemos hecho unos comentarios para la reflexión doctor Omar Flórez, y es en el siguiente sentido, si se agrega a este párrafo una proposición aditiva en el siguiente sentido, adicionalmente las Empresas de Servicios Públicos, estas desde mi punto de vista jurídico, inmediatamente quedarán privadas, también de realizar contratos interadministrativos de obra pública, de suministro, de encargo fiduciario y de fiducia como tal.

Me parece que esta reflexión bien vale la pena tenerla en cuenta porque al aprobar la proposición esa prohibición quedaría de manera expresa, para estas empresas de servicio público, que en algunos casos son evidentemente 100% públicas, y en algunos otros no lo son, entonces me parece doctor Germán Varón, que antes de tomar una determinación valdría la pena tener absoluta claridad que al adicionar empresas de servicio público, quedan con la misma prohibición que se le acaba de establecer a las universidades públicas.

Desde mi punto de vista particular, quedarían con esa prohibición y muy seguramente los proponentes no estarían buscando esa solicitud en estos momentos, Presidente.

Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Luis Alejandro Perea.

Intervención del honorable Representante Luis Alejandro Perea Albarracín:

Señor Presidente, simplemente para manifestarle a la Plenaria de esta Corporación, que tan razonable como la proposición de la Universidad Nacional, resulta esta que hace el doctor Hoyos, me parece que aquí se está estableciendo un prejuicio y como tal una discriminación, en el sentido de que se le da credibilidad absoluta a la propuesta simplemente porque la hace la Universidad Nacional, y por el contrario, se cuestiona la capacidad que al respecto tiene ya demostrado el doctor Hoyos, y por tanto a mí me parece que lo único que se está buscando acá y de eso debe ser consciente usted señor Coordinador Ponente, tanto como la Corporación en general es de permitir que las empresas de servicios públicos, compitan en igualdad de condiciones con las empresas del régimen privado.

De tal manera que aquí no hay que hilar tan delgado como para desvirtuar la naturaleza y la intención y el querer ser de una propuesta que en mi concepto es bien intencionada y que homologa en los mismos términos a la propuesta que para el efecto ha establecido la Universidad Nacional.

Yo invito igualmente a la plenaria para que se manifieste en favor de esta proposición, que repito es bien intencionada, que repito tiene repercusiones claras para efectos de igualar en su competencia a las Empresas públicas de Servicios Domiciliarios.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Sí Presidente, quería que en igualdad de concordancia con el doctor Perea, decir que no hay ninguna redundancia ni contradicción en meter a la universidad pública, con entidades públicas, con empresas públicas, porque mire, lo que dice el

doctor Luna, es cierto, lo que vamos a hacer es a amarrar un poco a las empresas públicas, qué voy a decir, es que las empresas públicas que aquí cada rato las defendemos, puedan contratar con el Estado, siempre y cuando tengan el mismo objeto social, o sea, la empresa de acueducto podrá trabajar en vías, en acueducto o alcantarillado, que las de energía en las mismas circunstancias y que vamos a acabar a ver que ese cuento de que todo se hace con ellas, que no encargos fiduciarios, que por el contrario, vamos a darle es efectividad a las empresas públicas, vamos a defenderlas frente a las empresas privadas, así quede que cada rato defendemos las empresas públicas que decimos que estamos privatizando, hoy es una posibilidad de rodearlas, de beneficiarlas y de dejarlas a la libre competencia. Por eso yo creo que no es óbice meter la parte que dijo el Congresista Perea, y obviamente darle libertad a las empresas públicas para que trabajen con el Estado, bajo la misma concordancia de su objeto social. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Obando y el doctor Carlos Zuluaga y nos vamos a votación.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, creo que el problema no radica en que estemos en contra de las Empresas de Servicios Públicos, lo que sí queremos es diferenciar la situación de las universidades cobijadas por la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, lo de los servicios públicos, es una materia completamente distinta, que como lo propone el honorable Representante Legro, puede ser tratada en el artículo 14, pero en este artículo de las universidades públicas, donde se está esgrimiendo el argumento de la Constitución Política de Colombia, y especialmente del artículo 69, no debe mezclarse el tema de los servicios públicos.

No quiere por ello decir que estemos en contra de la contratación interadministrativa con las Empresas de Servicios Públicos, es una temática diferente que debe ser ubicada en un artículo distinto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias doctor William, quiero verdad solicitarle al doctor Luna, con el cual nosotros nos hemos entendido mucho, estoy que lo convoco a que haga parte de la bancada del Partido Conservador, pedirle al doctor Luna, que nos permita entonces poner esta parte dentro de lo que ya aprobamos que fue leído por el doctor Germán Hoyos, además de los contratos ejecutados por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, sometido al régimen de la Ley 142, con la seguridad doctor Luna, que en la Conciliación, que necesariamente este proyecto va, vamos a llegar entonces a unos términos que nos permita que tengamos una mayor claridad frente al tema.

Creo señor Presidente, entonces, que cabe también perfectamente incluirlo también en el artículo 14, pero doctor Varón, que nos permitan entonces incluir esta parte, incluida, vamos luego a conciliación y en la conciliación, vamos a debatir luego nuevamente en las Plenarias de Cámara y Senado este tema, pero que nos permitan esa parte, que nos permitan llegar a unos términos de diálogo en la conciliación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Bueno, no siendo más tiene la palabra el honorable Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo les rogaría a quienes hablan de reabrir lo de la Universidad Nacional, que ese tema lo dejemos como cosa juzgada, y que se presente una proposición independiente para este caso específico, esto a fin de evitar suspicacias, si ya lo de la Universidad Nacional pasó, dejémoslo así, si la propuesta es buena, el doctor Varón lo dirá, presentarla como independiente esta nueva modalidad excepcional para el caso de las Empresas de Servicios Públicos y ya se votará Sí o No, según le parezca al Congreso, pero si usted la revuelve con la anterior, crea problemas de entendimiento, no lo haga así doctor Varón, hágalo por separado, si quieren copien la fórmula, pero no lo revuelvan con este, porque se crea confusión.

La propuesta de reabrir lo de la Universidad Nacional crea confusión, yo entiendo que el doctor Hoyos, tiene buenas razones pero expóngalas por separado y en otro papel doctor Hoyos. Muchas gracias muy amables.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, a mí me parece que es una claridad que le da al artículo, le haga una proposición a la plenaria para poder superar el impase.

Como vamos a estudiar el artículo 14, donde se define el régimen de las empresas distritales y comerciales, no nos apresuremos, dejémoslo como aprobamos inicialmente y que fue el consenso de las bancadas, y entremos en el artículo 14 a revisarlo, es lo que yo les pediría que hiciéramos en este artículo señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo Cuartas.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, es que aquí, con los Ponentes, con el doctor Germán Hoyos, y con otros de los Ponentes, el doctor Perea, el doctor Germán Reyes, proponemos una modificación en este sentido, que se haga un literal nuevo en el numeral 4 del artículo 2°, ese numeral nuevo diría simplemente: "Los contratos de Servicios Públicos Domiciliarios", y con eso resolvemos el tema y no tenemos que reabrir el otro artículo.

Esta podría ser una sustitutiva a la que plantea el doctor Germán Hoyos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Doctor Germán.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Les reitero lo siguiente: apoyo al doctor Hoyos, en el sentido que aclara el artículo, pero como veo que no hay unanimidad, para poder avanzar le sugiero lo siguiente:

En el artículo 14 vamos a debatir lo referente a Servicios Públicos, dejemos el artículo tal como está y en ese dejemos la total claridad de que esas Empresas de Servicios Públicos, tienen un régimen diferente.

Eso es lo que propongo, en ese sentido entonces le pediría al doctor Hoyos, que nos permitiera continuar con los demás artículos y no someter a votación ese artículo, que fuera retirado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Señor Secretario, sírvase seguir con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Ahora, señor Presidente, quería saber si el señor Ministro de Transporte se encuentra presente.

Hay una proposición que es la del artículo 5º, pero quisiera que la Plenaria se ocupara de este tema, en virtud de que es importante conocer el concepto que en ese sentido el Ministro, tiene con respecto al artículo de la prórroga de concesiones de obra pública.

Es una deferente en virtud de la ocupación que tiene y hay una ponencia que él pasa a explicar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego.

Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Buenas noches señor Presidente, agradezco la deferencia del señor Coordinador de Ponentes, para sustentar una modificación del artículo 29, relativo a las concesiones de obra pública.

Tenemos en la estructura legal de Colombia dos problemas graves:

El primero. Es que las adiciones de concesiones están en el limbo jurídico y hay que aprovechar la modificación de la Ley 80, para establecer reglas que clarifiquen el proceso de adición de las concesiones de obra pública.

En segundo lugar. Dentro de ese limbo jurídico, tenemos un gran inconveniente, para aprobar el Plan de Desarrollo y el Plan Decenal que comprenden el artículo 142, unas obras de doble calzada a las que aspira la Nación, llevarlas a feliz término, como quiera que hay unas nueve o diez concesiones, particularmente de primera generación, que tienen por objeto el mantenimiento de un corredor vial, y esto tiene una duración legal prolongada que impediría en las condiciones actuales convertirlas en doble calzada.

En el artículo 142, del Plan de Desarrollo, ustedes aprobaron las concesiones de doble calzada que están en marcha, las que están para adjudicar y las que salen en proceso de estructuración y de adjudicación, pero les voy a leer las que se aprobaron a doble calzada, que hoy no sería posible sin esta modificación llevarlas a doble calzada.

Se requieren las siguientes dobles calzadas, para la transformación del país que no es posible en la estructura legal actual, la vía al Llano, Bogotá – Villavicencio, la vía de Los Comuneros, que une a Zipaquirá – Bogotá con Bucaramanga, que está en calzada sencilla, la vía del Oriente de Antioquia, que conecta el Valle de Aburrá con el Río Magdalena, la vía Facatativá–Los Alpes, la vía Santa Marta–Riohacha–Paraguachón, la vía Rumichaca–Pasto, que a pesar de que está adjudicada tiene de doble calzada el tramo Pasto – Chacagüi que ya se inició, la vía Popayán – Cali en el tramo Popayán – Santander de Quilichao, que está en calzada sencilla, la vía Barranquilla – Ye de Ciénaga, que está en calzada sencilla, la vía Neiva – Pitalito, que está en calzada sencilla.

Esas vías, entre las que mi memoria tiene presente, fueron aprobadas en el Plan de Desarrollo, y son calzada sencilla, se requieren instrumentos para que pasen a doble calzada, no se puede sacar una licitación para en ese corredor hacer una calzada paralela por interferencia con el corredor actual, y se requiere eliminar el limbo jurídico que hay actualmente en la adición de concesiones. Es clarísima la Ley 80 y queda ratificada aquí, que en obra pública se puede adicionar por presupuesto, el 50% del presupuesto sin límite en el tiempo.

Hemos concertado actores gubernamentales, y ha sido respaldada esta proposición por unos 40 Representantes, para poner los siguientes límites, que se limite el tiempo de usufructo de las concesiones, al 60% del tiempo; es decir, que no haya ninguna concesión de infraestructura vial de orden nacional que pueda ser adicionada en más de 60% del plazo, y que se pueda establecer con diversos orígenes de recurso, para sistemas de doble calzada y limitación en el recurso, con el condicionante de que toda adición debe ser previamente aprobada en el orden nacional por el Consejo de Política Económica y Social (Conpes).

Entonces, he puesto a consideración esa modificación del artículo 29, a la Plenaria de la Cámara, que nos permite esas condiciones, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William Ortega Rojas:

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante, Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente, y señor Ministro. Le entiendo su preocupación frente a las dobles calzadas; pero es claro, además como lo dice aquí, en el artículo no se podrá adicionar en ninguna forma el objeto, un kilómetro de vía más, es ampliación del objeto contractual, por lo tanto, no se cumpliría esta condición.

Dos. En el evento en que se necesite hacer la doble calzada, cuál es la razón o por qué, si se contrata una nueva licitación como tal, no puede dejar el Concesionario hacer la obra, no le veo ningún sentido porque igual el Concesionario va a tener que hacer la obra y va a tener las mismas dificultades que si fuera otro contratista, así que se tendría que acomodar a estas condiciones.

Además, señor Ministro, como lo sabe usted, en estos tipos de contratos de concesión, generalmente cuando se oferta, es claro que el Concesionario tiene una tasa interna de retorno por debajo de la mitad del plazo; entonces, por qué le vamos a sumar un 60% más, me parece que es muy viable hacer perfectamente una concesión diferente.

Es el caso que mientras tanto tengan que tener la vía los otros concesionarios, simplemente se empieza a pagar el tema de la concesión de la vía de la doble calzada a los otros concesionarios cuando la terminen y ahí sí se recoge toda la concesión, pero no es impedimento para hacer un proceso común y corriente contractual.

No le veo ningún impedimento señor Ministro, por lo cual no me parece que esa proposición sea aducidle, todos los contratos son hasta el 50% y yo pienso que así debe seguir siendo en la contratación pública, porque ese tipo de excepciones dan precisamente para que no sea igualitaria las condiciones y se generen abusos en las administraciones públicas. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Con todo gusto señor Presidente hago las aclaraciones pertinentes:

En primer lugar. Ningún contrato puede cambiar el objeto, no puede ser modificado el objeto, y la proposición lo establece.

Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial, sí, le voy a explicar. Lo concesionado, siempre es el corredor vial, es el objeto del contrato. El corredor vial, no se puede en ningún contrato, ni de obra pública, ni de concesión, ni de ninguna naturaleza, cambiar el objeto contractual; es decir, en las concesiones el objeto contractual es el corredor vial.

Ahora bien, la inquietud suya es esta, ¿por qué no se saca una licitación para la calzada paralela? En la mayor parte de los casos no es posible, en primer lugar tiene que tener la anuencia del concesionario de ese corredor, porque lo afecta de varias maneras.

Primera Afectación. Utiliza su corredor.

Segunda Afectación. Utiliza parte de su tráfico, cuando la calzada está sencilla el tráfico lo toma en ambos sentidos, si usted saca una calzada adicional en el sentido contrario, se dividiría el tráfico y el concesionario actual tendría solo el tráfico en un sentido y el nuevo concesionario en el otro sentido, afectaría la estructura de la concesión.

En tercer lugar, para hacer una doble calzada se tienen que ocupar espacios de la calzada actual, particularmente en ladera, y aún en par vial, que nos obligaría eso, los retornos, utilizarían interferencias con el corredor actual, los intercambios viales, no podrían ser sobre la nueva y no hacerse sobre la antigua, en montaña, cuando usted tiene que hacer cortes, hacer llenos, hacer muros de contención, tiene que utilizar la calzada actual, de todas maneras se afectaría el corredor actual, sería casi imposible hacer una segunda calzada en una concesión de un corredor que tiene calzada simple.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jorge Homero Giraldo:

Doctora Liliana para que entremos a votar la proposición aditiva firmada por 40 congresistas presentada por el señor Ministro.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, precisamente, por eso era que le estaba explicando, de todas formas así usted haya concesionado el corredor vial, un kilómetro más de corredor vial es objeto diferente, eso es clarísimo en contratación pública y en la jurisprudencia, así que si usted va hacer un kilómetro más así sea de una calzada adicional, es un kilómetro más y eso no cambia nada.

Otra cosa señor Ministro, usted me dice que sería muy dificultoso si la personas que están en la concesión, pueda dar permisos para que se haga el otro contrato, pero señor Ministro, yo le pregunto a usted, ¿entonces vamos a hacer las concesiones perpetuas?, porque cada vez habrá que ampliar más las vías, y en cada momento habrá que hacer algún tipo de modificación en las vías, esto seguramente está proyectado para diez años pero si le damos un 60% más, seguramente la proyección que esta dado en ese momento pues se dará el mismo argumento y tendrá que ser perpetua la concesión.

Yo pienso señor Ministro, que sí es viable, porque además, aquí son motivos de utilidad pública, y es un contratista del Estado, ellos tienen que dar los pasos suficientes para que hagan las reparaciones.

Pienso que esto no puede ser un argumento, ustedes precisamente como Ministerio de Vías, y como Invías tienen que hacer esa exigencia directa a los contratistas, en otro sentido señor Ministro, una contratación en este momento, se puede, ustedes por ejemplo, si les falta por ejemplo, un tiempo para terminar la concesión, ir haciendo los procesos licitatorios y si quieren pues recogerla, ganarse la plata de ahí en delante de esa concesión, porque es que nosotros ya le hemos dado al concesionario por lo menos 20 años de usufructo de los peajes, entonces si los seguimos dando, no vamos a ganar después de los 20 años como Estado, esa plata, de esa forma se pueden renegociar muchísimo mejor las condiciones favorables para el Estado, en el sentido económico frente a las concesiones.

Así que yo le pido a la Plenaria, que estudiemos muy bien el tema, porque no podemos permitir concesiones perpetuas que eso es a lo que va más o menos el sentido de esta proposición y solicito muy respetuosamente votación nominal. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego:

Señor Presidente, respondo finalmente la inquietud, y va en el siguiente sentido: El pasar una calzada sencilla, por ejemplo la de Comuneros, de Zipaquirá, Ubaté, Chiquinquirá, San Gil, Bucaramanga, a doble calzada no añade kilómetros, las obras de concesión van de un sitio a un sitio y se concesiona el corredor, no adición de tramos.

En segundo lugar, como está hoy la estructura legal en el limbo, no hay límite para la ampliación de plazo, la proposición lo que pretende es ponerle límite, que no se pueda extender plazo de ninguna concesión, más allá de un 60%, hoy está

en el limbo y lo que queremos es trancar eso, que el usufructo no vaya más allá en ningún caso del 60% del plazo inicial.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón y posteriormente la doctora Liliana.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente. Para aclarar que hay plazos, la norma general de la Ley 80, dice que esas son 50%, así que sí hay plazos y se está adicionando en un 10% señor Ministro, así que creo que tiene que haber claridad en este tema, porque no se puede entender, como que sí estamos haciendo un favor a la administración pública, poniendo un plazo, sí hay restricciones de plazo señor Ministro. Muchas gracias.

Intervención del señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

Con todo respeto, yo afirmo señor Presidente, que no hay plazo sino para la obra pública, no hay plazo para las concesiones. Lo aseguro.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Yo no he compartido el texto del artículo, hasta no tener una claridad jurídica, por una razón, porque considero que en una concesión el mejor elemento para poder prorrogarla es una licitación pública, sin embargo hay un argumento que ha expuesto el Ministro, en las diferentes reuniones que hemos tenido, y que a mí me ha persuadido de acompañarlo en esta proposición, que tiene que ver con que cuando se hace la concesión, lo que se concesiona es el corredor no solo la vía, primero.

Segundo, efectivamente en el tema de concesiones, lo que regula en principio se supone que es la Ley 80, pero esa Ley 80, en cuanto a plazos no ha determinado nada, en eso estamos de acuerdo y creo que de estar de por medio una serie de obras de gran envergadura, donde hay concesionarios que tienen exclusividad sobre el corredor, sería imposible tratar de conciliar ese interés con un nuevo concesionario.

Me parece que estableciendo señor Ministro, no un 60% sino un 50 y dejando en cabeza del Conpes, lo que tiene que ver con la adjudicación de los recursos, podríamos llegar a un acuerdo que son los términos en los que está la ponencia, el doctor Juan Carlos Granados, está pidiéndome el uso de la palabra señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Carlos Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Este tema del plazo en las concesiones, digamos que es mal entendido en la medida en que nosotros nos referíamos con lo que tiene que ver a obra pública.

Aquí lo que realmente hay, es un ingreso esperado por parte de un concesionario, por eso me parece que la aspiración a que sea del 60% o el 50 o el 70, la discusión incluso es inocua porque lo que hay es un ingreso esperado y estoy casi seguro que en muchas oportunidades se va más allá, lo que me parece que no es ningún problema hoy, a que nosotros acompañemos ese 60% de prórroga, entendiendo que no se va poder nunca acabar una concesión si el ingreso esperado no lo ha recogido el concesionario, este es un tema eminentemente financiero y no como lo creeríamos nosotros que es de obra pública, por eso es que se ha equivocado la opinión pública, y los técnicos cuando han confundido el contrato de obra pública con el de concesión.

A mí me parece que la discusión es inocua, que el 60% o más, no es independiente porque no es en el tiempo, es en el ingreso esperado, a mí me parece señor Presidente, ese es como el análisis de la posición nuestra, creemos que el 60% es una pretensión por decirlo menos baja.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, la Sesión permanente por favor.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra la doctora Liliana.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Una pequeña clarificación, señor Ministro, sí tiene que ver el kilometraje, por una sencilla razón, porque un concesionario no se metería a una vía si no tiene claro cuál va a ser su tasa interna de retorno, y eso ¿qué lo determinan, sus gastos, y sus gastos qué representan?, kilómetros en vías, así que sí tiene que ver en la concesión los kilómetros de vías señor Ministro, esa aclaración, por eso me parece bien que sea el 50% tal y como está para toda la contratación estatal en la Ley 80. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Señor Secretario, sírvase abrir el registro y nos vamos a votación nominal.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Con mucho gusto Presidente.

Se abre el registro electrónico para someter la propuesta del señor Ministro, que fue ampliamente explicada por él, en la cual le adiciona para toda adición en la parte final.

Intervención del señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego:

La propuesta dice así: De la prórroga o adición de las concesiones de obra Pública: En los contratos de concesión de obra pública las prórrogas o adiciones no podrán implicar extensión del plazo estimado inicialmente, en más de un 60% independientemente del monto de la inversión, si la prórroga o adición se debe a la inclusión de obra adicional, esta debe relacionarse directamente con el objeto concesionado.

Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial. En caso de acreditarse ruptura del equilibrio contractual podrá otorgarse plazo adicional en exceso del previsto en el inciso anterior hasta lograr el restablecimiento del mismo.

Cuando la prórroga o adición a contratos de concesión de obra pública implique compromisos de inversión de recursos del presupuesto nacional, se requerirá concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes.

La redacción quedaría de la siguiente manera:

Toda prórroga o adición a contratos de concesión de obra pública nacional requerirá concepto previo favorable del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes.

Ese texto sería el que se aprobaría señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Señor secretario, abrir el registro por favor.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, con su anuencia, la Secretaría abre el registro electrónico, sí, señor Ponente le están pidiendo las parlamentarias, doctora Liliana, señor Ponente, señor Ponente están pidiendo texto completo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Doctor Germán que por favor se lea el texto completo.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.

El texto completo dice de la siguiente manera: "De la prórroga o adición de concesiones de obra pública", en los contratos de concesión de obra pública, las prórrogas o adiciones no podrán implicar extensión del plazo estimado inicialmente en más de un 60%, independientemente del monto de la inversión, si la prórroga o adición se debe a la inclusión de obra adicional, esta debe relacionarse directamente con el objeto concesionado.

Respecto de concesiones viales deberá referirse al mismo corredor vial, en caso de acreditarse ruptura del equilibrio contractual, podrá otorgarse plazo adicional en exceso del previsto, en el inciso anterior, hasta lograr el restablecimiento del mismo.

Toda prórroga o adición a contratos de concesión de Obra Pública Nacional, requerirá concepto previo favorable del Concejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes.

No habrá prórroga automática en los contratos de concesión.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Damos a consideración la aditiva presentada por el señor Ministro, nos vamos a la votación nominal señor Secretario, por favor abrir el registro.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el registro electrónico; Sí, es aprobada la propuesta, ampliamente leída y explicada por el señor Ponente.

El Subsecretario doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:

Nancy Castillo Vota, Sí.

Omar Flórez Vota, Sí.

Germán Varón Vota, Sí.

Franklin Legro Vota, Sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Señor secretario, sírvase cerrar el registro.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, por el Sí: 85; por el No: 4.

Ha sido aprobada la propuesta sustitutiva firmada por varios parlamentarios, por el señor Ministro, sobre el artículo 29, inciso único, y sobre el parágrafo 1°; esta sustituye el inciso y el parágrafo 1°, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N°. 2584

15-05-07

Asistentes: 145

7:34:48: p.m.

Proyecto de ley 057/OG

Mayo 15 de 2007

Artículo 29 Aditiva honorables Representantes y Ministro de Transporte. "Se Introducen Medidas para la Eficiencia y la Transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan...".

Si: 81

Brito Peláez James

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon M. Alberto

López de Joaquí Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Olano Becerro Germán

Osorio Botello Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Perea Albarracín Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Tapasco Triviño Dixon

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Carvajal C. José T.

Ceballos Arévalo Sandra

Cortés Lucero

Hoyos G. Germán

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada Sánchez Augusto

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo Cuartas Jaime

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Almario R. Luis Fernando

Arboleda Palacio Oscar

Betancourt Hernando

Chajín Flores Ricardo

Morón Cuello Alvaro

Conde Romero José M.

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Barrios Barrios Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Castro Caycedo José

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Wílchez Carreño Oscar

Bravo Realpe Oscar

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

García Angarita Gonzalo

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León León Buenaventura

Mantilla Serrano Jorge

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Miryam A.

Piamba Castro José

Sanabria Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Obando Ordóñez Pedro

Polanco J. Orsinia

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María

No: 4

Barón Caballero Liliana

Pinillos Abozaglo Clara

Suárez Flórez Mario

Navas Talero Germán

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2006

Tema a votar: Artículo 29 aditiva honorables Representantes y Ministro de Transporte.

Sesión Plenaria: Martes 15 de mayo de 2007.

Sí: 4

Castillo García Nancy Denise

Flórez Vélez Omar de Jesús

Varón Cotrino Germán

Legro Segura River Franklin

Sírvase seguir con el Orden del Día señor secretario.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Continuamos con el artículo 5°.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Solicitaría señor Presidente, que agotáramos los temas más complejos, el artículo 5°, es un artículo donde no hay mayores discusiones, quisiera que entráramos a debatir el artículo que tiene que ver con organismos multilaterales y que queda redactado en la ponencia con un espíritu que lo establece.

Estoy solicitándole a la plenaria que pasemos ahora a estudiar el artículo que tiene que ver con los organismos multilaterales; y estableciendo que cuando ellos aporten el 50% de los recursos nos someteremos entonces, a los reglamentos que el Tratado disponga o que esos organismos hayan establecido; de no tener el 50%, se entiende que se les aplica la Ley 80, quisiera que se leyera entonces, señor Presidente me están pidiendo una interpelación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Para una interpelación el doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Mas que interpelación señor Presidente, es apoyando el llamado que nos hace el señor coordinador de Ponentes, dentro de una sana lógica, yo soy enemigo de esa contratación que se ha dado y que se ha venido dando en el país, a través de estos organismos multilaterales, porque también se han prestado para eludir las normas.

Pero es claro que cuando ellos son los que ponen la plata, aquí decimos: que el que pone la plata pone las condiciones, entonces que quede como norma general, que es prohibido la contratación interadministrativa con ellos, excepto cuando el 50% de los recursos sea aportado por estos organismos, sí creo que con esa claridad señor Presidente, le propongo a la plenaria que avancemos en el tema, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el doctor Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muy breve Presidente, para apoyar el texto de la Ponencia, pero resaltar que he aquí otro ejemplo de cómo se corrige en esta ley una vena rota por la que se iban recursos públicos a través de convenios interadministrativos, en este caso, con organismos multilaterales; estamos haciendo lo correcto, creo compañeros que al aprobar este artículo como los demás atinentes a convenios interadministrativos, estamos haciéndole un buen favor a Colombia, gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra la doctora Liliana Barón.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Muchas gracias señor Presidente, el tema de los aportes me parece un buen aporte, del 50%, me parece que eso es muy conducente y eso mejoraría mucho para los futuro convenios, en lo que no estoy de acuerdo es en el parágrafo Primero, porque como le decía en un inicio al doctor Germán Varón, estamos limitando el tema con las entidades multilaterales, pero, estamos abriendo una brecha muy grande frente a entidades del orden público extranjero, así que yo sí solicito que se suprima el parágrafo tercero que dice así, y lo quiero leer para que todos los honorables Congresistas lo puedan escuchar, digo parágrafo primero, perdón.

Parágrafo Primero. Los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podrán someterse a las reglas de tales organismos, aquí no hay restricción alguna, entonces, se está cerrando por un lado frente a Organismos Multilaterales, en donde son socios varios países pero se está abriendo una brecha, tal vez muy grande frente a Organos Estatales y tu me decías que no, es que son los Estados, no, los contratos de Estados se hacen con Estados.

Una entidad territorial no puede contratar con un Estado, entonces se abriría la puerta o por ejemplo: Una empresa de servicios públicos estatales en otro país vecino o por qué no, una asociación de municipios en otro país vecino, cualquier tipo de empresa que tenga carácter público, que sea extranjera, así que mientras estamos limitando las opciones en Colombia, con las empresas colombianas, porque vemos una vena rota, tal vez estaríamos dando una cabida mucho mayor con ese parágrafo.

Así que yo pienso que en la redacción puede quitarse sin ningún problema y no habría ningún inconveniente, además porque todos podrían excepcionar por ese lado, no, es que nosotros somos personas de derecho público extranjeras, y por ahí excepcionan, entonces pienso que tocaría quitar esa excepción, si eso es lo que realmente quiere está Plenaria, si quiere frenar deberían quitar este parágrafo, porque si se está en otra posición, pues simplemente lo dejamos y seguimos como en las mismas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor William de Jesús Ortega Rojas:

Tiene la palabra el honorable Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas; bueno yo sinceramente no puedo saludar con 21 cañonazos este proyecto de ley, que seguramente se va a convertir en ley de la República, por más bondades que mis Colegas Ponentes, traten de hacerle ver a está Plenaria, porque yo sí he venido sosteniendo aquí en muchas oportunidades que nosotros no estamos en un país homogéneo.

Colombia es un país de regiones, y antes que todo, Colombia es un país de desigualdades, por lo tanto tratar de vestir con un solo camisón al país como se está pretendiendo en este proyecto de ley, considero que no es justo para algunas entidades territoriales de la República.

Sí, desde luego, se han cometido errores, se han utilizado cooperativas territoriales, se han utilizado organismos internacionales y aun universidades para birlar de alguna manera las licitaciones públicas y la contratación estatal, y sacarle el esguince a la Ley 80, se ha hecho en algunas oportunidades, pero eso tampoco es que sea sinónimo de corrupción, y eso tampoco es que sea sinónimo de transparencia a las licitaciones públicas, he visto mucha contratación en este país que se ha adelantado a través de las famosas licitaciones públicas que han quedado como monumentos al ocio, que han quedado como monumentos al despilfarro, y verdaderamente a la corrupción administrativa, en mi departamento tengo ejemplos mil, de contratos que adelantó Caminos Vecinales en su momento, que adelantó Dainco en su momento, y que aún ha adelantado Invías en las actuales circunstancias y momentos, y ello no le ha garantizado a la entidad territorial de mi región que verdaderamente esos recursos se hayan utilizado bien.

Muchas veces la licitación pública, se las ganan entidades con presencia nacional, entidades muy fuertes, subcontratan, venden el contrato a una entidad que con presencia en las regiones, y de esa manera de alguna forma se está entrando en un detrimento en la construcción de la obra y como esa ha golpeado la obra, finalmente se termina no haciendo la obra y lo más triste, estimados Colegas, que es muy dado, en las regiones hacerle poca veeduría a las obras que se ordenan desde el poder central.

Entonces no les extrañe a ustedes, muchos de los que estamos aquí aplaudiendo este proyecto de ley que, entidades fuertes de la construcción en Colombia, van a hacer esa intermediación en sus regiones, los ingenieros que se han asociado, en las entidades territoriales, menos fuertes, más débiles, municipios de quinta, sexta, categoría, departamentos de cuarta categoría, van a ver en el día de mañana cómo se les va a golpear con esta ley, cómo van a tener que acudir de alguna forma a la subcontratación o a entrar a comprar el contrato para poder tener trabajo, esto va en detrimento estimados Colegas, de la ingeniería regional.

Entonces, no es tan cierto que por hacer una obra con un ente cooperativo, o por hacer una obra con un ente del orden internacional, se vaya desde luego y desde ya a estigmatizar y que no se va a hacer la obra y que es una vocación de corrupción, porque eso no es así.

Yo les propongo a ustedes estimados Colegas, que hagamos las diferencias, hay entidades muy fuertes en su planeación, hay entidades que pueden de alguna manera, sin ningún lío montar una licitación pública y que aquí en esta ley, se está hablando de sumas cuantiosas de importantes, para hablar de licitación pública, pero hay entidades territoriales cómo van a hacer los municipios de sexta categoría, y de cuarta categoría, que hasta para comprar una carretilla van a tener que hacer licitación pública y eso va a parar de alguna manera, la dinámica administrativa contractual de estas entidades territoriales.

Si fuéramos justos, yo les propondría a ustedes estimados colegas que hiciéramos alguna excepción con estos municipios, lo propuse y la Subcomisión que nombraron para estudiar esas proposiciones negó la proposición, para hacer esta clase de excepciones, entonces por lo menos que me quede para la historia el hecho de que aquí sí hubo voces que defendieron esas regiones que hoy en día tienen muchos congresistas acá, y que de pronto no han estudiado minuciosamente el proyecto de ley, que va a golpear a sus regiones, por ello les propongo a ustedes y a usted señor Ponente doctor Varón, que hagamos una excepción en estos casos.

Nosotros en su momento, en el año 1992-1994 teníamos una entidad con la cual contratábamos, que se llamaba Coinco, desafortunadamente Coinco, desapareció, hoy las entidades territoriales de sexta categoría, están haciendo muchos de sus contratos que no lo pueden hacer a través de licitación pública, porque no tienen los medios jurídicos ni los medios técnicos para realizarlos a través de los entes cooperativos, cuando ellos desaparezcan, no sé cómo lo vayan a hacer, lo único que les digo es que van a haber traumatismos muy serios en esta clase de municipios, en muchos de ellos, donde escasamente está un alcalde, un secretario de Gobierno que es un técnico y cuatro y cinco escribientes, entonces no sé estimados colegas si verdaderamente estemos haciendo justicia con este proyecto de ley, yo personalmente creo que no, si no establecemos en él una serie de excepciones, gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Carlos Soto, el doctor Carlos Soto, el doctor Oscar Wílchez.

Intervención de la honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Gracias señor Presidente, es para expresar que no estoy de acuerdo con mi colega Julián Silva, cuando dice que este proyecto no mejora en nada la contratación estatal, avanzamos en unos temas muy importantes como la contratación con las cooperativas, con las universidades y ahora casualmente en el artículo 20, estamos tratando la contratación con los organismos internacionales.

Estoy de acuerdo cuando usted, dice que hay que proteger a los constructores pequeños de esos municipios donde se asocian profesionales para presentar ofertas, hay que avanzar en eso, pero los otros puntos, el proyecto es muy bueno, el artículo 20 como viene, mire lo que logra, evitar que organismos internacionales contraten directamente con entidades del gobierno, y hagan adjudicaciones de contratos millonarios a dedo, la contratación que hacen todos los niveles con la OEI, con la Acecap, y con otros, es realmente aterradora, me cuentan que un ministerio actualmente está buscando contratar con la OEI, más de doscientos mil millones de pesos.

Casanare lo ha hecho con la OEI, con la Acecap, y con todo el mundo, y qué sucede en la práctica, que el gobernador, el alcalde o el ministro, quienes suscriben los convenios con organismos internacionales, después le dicen a esos organismos, estos son los contratistas, y como no hay licitación pública, adjudican a los precios que sea y como dicen que son organismos internacionales, no le brindan la información a nadie.

Yo sí creo que es sano como viene en el artículo 20, porque limita la contratación con esos organismos, solamente cuando ellos aporten por lo menos el cincuenta por ciento en ningún otro evento y en el parágrafo segundo también contempla la posibilidad de que la Contraloría vigile la ejecución de estos recursos que son aportados por alguna entidad del Gobierno nacional, por eso me parece que es un proyecto bueno, hay que seguirlo aprobando y más bien miremos Julián, a ver cómo protegemos a los pequeños y medianos contratistas, para que no sean desplazados por las grandes empresas contratistas, muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, yo soy justo con el doctor Germán Varón, le he visto dedicación a esto y ha consultado, a mí personalmente me ha aceptado muchas sugerencias, de manera que no podemos decir, porque no se puede que el doctor Varón es un hombre honrado, que esto se ha hecho con las patas, yo no sé si le gusta mucho al doctor Julián, la contratación con la OEI, y el PNUD.

Pero en Bogotá, no nos gustó ni cinco doctor, en Bogotá, cuando era alcalde el señor Enrique Peñalosa, para mandar a hacer unas calcomanías, se hicieron unos contratos de estos y se lo adjudicaron a un amigo, y así han seguido, aquí han resuelto en el Distrito, contratar cualquier cosa, con el PNUD, o la OEI, para eludir la contratación regular, el doctor Varón, siendo Personero de Bogotá, tuvo que confesarse impotente, para evitar ese tipo de cosas.

Algo más doctor Silva, a estas personas no se les puede controlar por parte de la Contraloría, porque ellos dicen que son organismos internacionales, y no están sometidos al control fiscal, de manera pues que un gobernador o cualquiera le dice a una organización de estas le voy a entregar tantos millones, en esto, las organizaciones ganan porcentaje doctor Julián, ellas no lo hacen por amor al arte, entonces con tal de ganarse un porcentaje le dicen, démelo a mí y después por debajo de cuerda dígame a quién se lo doy, eso es lo que estamos buscando que desaparezca, que es una manera de eludir la contratación decente, porque si yo manejo cien mil millones, para hacer cualquier cosa, yo le digo a uno de estos organismo: mire: le voy a dar esto, se gana un diez por ciento, pero por favor según sus mecanismos déselo a mengano o perencejo, y lógicamente lo hacen doctor Silva.

Entonces yo sí en este caso defiendo al ponente al doctor Varón y me consta la pelea que tuvo que darse, con los señores de esas organizaciones que llegaron en tono por demás alevosos, porque yo estaba presente cuando llegó uno de estos señores, cualquier cosa que se haga para evitar que estas multinacionales contraten a su antojo, eludiendo la contratación normal, debe hacerse, puede que haya casos en que se afecte a alguien; pero es más el daño que están haciendo que lo bueno que están haciendo, doctor Varón yo sí quisiera saber cómo quedaría en últimas la propuesta esta que usted yo discutimos varias veces en aras de la moralidad y la igualdad en la oportunidad para contratar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En su réplica Representante Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, considero que de pronto no me entendieron mis dos colegas ricos en el Congreso, porque son dos entidades territoriales que manejan muchos recursos, creo que las manejan más recursos en el país, entonces, mal haríamos de manejarles un discurso en el sentido de que no tienen una planeación fortalecida, ni una oficina jurídica por fortalecer para manejar licitaciones públicas, claro que deben de tenerlas y si no las tienen, sí es porque prácticamente le estarían dando camino a la corrupción.

Hablo en nombre de las regiones que represento, hablo en nombre de los municipios de sexta categoría, y los departamentos de cuarta categoría, y vuelvo y traigo el ejemplo, municipios que tienen un alcalde, un secretario de Gobierno técnico, y tres o cuatro escribientes y si los mandamos a que prácticamente el 80% de sus recursos los hagan a través de licitación pública, tengan la seguridad de que estamos trastocando cualquier principio de agilidad y desarrollo en la parte administrativa de estas entidades territoriales.

Para nada, exceptuaría a Casanare, nunca lo haría, a *contrarius census,* lo pondría a la cabeza de los organismos que este momento tienen que liderar el proyecto de desarrollo y moralización de la Orinoquia, cosa que les ha quedado grande al día de hoy y que me parte el alma profundamente, porque yo estimo a Casanare y cuando apoyé en su momento la Ley 141, la Ley de Regalías, lo hice con la plena convicción de que la clase política casanareña era lo suficientemente madura y lo suficientemente capaz de sacar adelante ese proceso de desarrollo y permitir que la Orinoquia, se reinsertara a producir riquezas al interior del país y desde luego a generar riquezas también hacia el interior de la región y me equivoqué, tengo que decirlo lamentablemente por eso no lo efectuaría en este proyecto de ley.

Mucho menos Bogotá, que maneja alrededor de siete billones de pesos, repito, estoy hablando por las regiones nuestras y así ustedes me miren, de pronto como quien prohíja la corrupción en este país, les quiero decir que estoy hablando con toda la franqueza del mundo, porque conozco de las afugias de estos alcaldes para tratar de manejar una licitación pública, de los problemas que tienen, de los recursos que tienen que gastarse en abogados para que les ayuden a montar los pliegos de condiciones y los procesos licitatorios.

Por eso, defiendo aquí y doy la cara al país, y a mí me gusta y me hubiera gustado profundamente doctor Varón, que en este proyecto de ley, en aras de la equidad y de la justicia, porque la ley finalmente persigue el bien común y la justicia, se hubiera contemplado la excepción, para estas entidades territoriales de sexta categoría, en el caso de los municipios y de cuarta categoría.

Sin embargo la proposición que yo presenté no fue tenida en cuenta o fue tenida en cuenta pero fue negada, entonces quiero dejar mi Constancia como hecho exclusivo aquí en el momento de votar este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Una Réplica Representante Wílchez?

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez:

Presidente, simplemente una claridad, en los municipios pequeños, la misma ley establece que de acuerdo a los recursos presupuestales representados en salarios mínimos legales vigentes, pueda hacer contratación directa, eso está en la ley hoy, eso no se va a cambiar, entonces yo sí le pido el favor al doctor Julián, que por lo menos no diga cosas que no entiende, son hoy reglas de la contratación pública, el municipio de acuerdo a su capacidad contractual puede hacer contratación directa, la gobernación igual y también cualquier otra entidad territorial, gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Silva Venus.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gomez:

Gracias Presidente, he estado aquí juicioso escuchando esta discusión, y le causa a uno realmente como sarampión, escuchar un poco al colega Silva, cuando dice: incluso, me prohibijan con sus miradas de que yo sea o que defienda a los corruptos, y lo dice usted; no lo estamos diciendo los demás, yo sí creo que con lo que está planteando pues lo que se estaría haciendo es totalmente lo contrario, de lo que ha querido el Representante Varón, y quienes hemos estado aportando o diciendo este proyecto, lo que queremos es justamente frenar la corrupción y que haya transparencia, en mis primeras intervenciones decía que en este proyecto, no se generaban las dos cosas que era eficacia y transparencia.

Hemos venido en la discusión y obviamente que si no se le pusieran las talanqueras que debe ponérsele a esos organismos internacionales, podrían seguir contratando como lo han hecho y el caso no es que contraten en Casanare que tiene plata, entonces roben en donde tienen plata y donde no tienen plata no roben, o hagan corrupción en los departamentos que hay plata, o en las ciudades en donde pueden contratar con plata y donde no, no; el que hace corrupción donde hay plata lo hace también donde no hay plata.

Usted se imagina quién los vigilaría en Vichada, en Guainía, en Putumayo, en los últimos departamentos, dónde le entregarían la plata y quién los va a vigilar, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Navas, experiencias funestas se tuvieron en Bogotá, y se siguen teniendo y ahorita doctor Navas muy recientemente tuvieron un gran problema con vías, con una organización así parecida, además porque se crean organismos internacionales para hacer este tipo de convenios.

Yo sí creo que incluso nosotros deberíamos de excluirlos y si quieren hacer convenios, si quieren la agilidad de la contratación doctor Representante de los territorios nacionales, pues lo que deberían hacer es apoyar al Fonade que hace todo vía licitación pública y uno se entera qué es lo que está pasando, pero no he visto una sola licitación, ni una sola invitación de estos organismos, ninguno, ni un solo convenio; entonces con el cuento que se gastan mucho en la publicación y en invitar a los contratistas a que participen al convenio, claro que es a dedo, que lo entregan y claro que ellos se quedan con el porcentaje de lo que tenía que ser el proceso de transparencia de licitación, de publicación, invitación pública.

Yo sí creo doctor Varón, que deberíamos incluso excluirlos totalmente o que participen en igualdad de condiciones, además tienen una muy buena infraestructura, tienen unas muy buenas gestiones, que participen doctor Varón, lo que creo es que usted debería excluirlos y ponerlos a contratar en igualdad de condiciones, qué hacen esos organismos fuera de contratar, absolutamente nada, contratar.

Incluso creo que la OEI, acaba de hacer un contrato con esta Cámara, veo ahora hablando de y que es para la transparencia, veo ahora que en algunos afiches, en algunas cosas aparece la OEI, como financiadora de cosas que están haciendo en la Cámara, nunca vimos ese contrato publicado, nunca lo vimos en ningún lado entonces debería excluirlo y que ellos se presenten igual, en las mismas condiciones que cualquier contratista, porque si son contratista tienen que cumplir con la Ley 80, como lo hace cualquier entidad. Pues yo miraría y me gustaría que me explicaran en algún momento cómo hicieron un contrato con la Cámara, para hacer eventos, para yo no sé qué actividades.

Doctor Varón como nosotros le hemos venido respaldando, le hemos venido aportando exclúyalas en aras de la transparencia y que se presenten en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional y si quieren ir a contratar en medio Colombia, pues que lo hagan igual que lo hace cualquier otro contratista y lógicamente que se les pueda aplicar la transparencia.

Eso sí sería dar un claro ejemplo en esta Cámara de transparencia en esta Ley 80, que todo el mundo quede en igualdad de condiciones, tanto el pequeño como la entidad que únicamente fue hecha, porque esas entidades dentro de la Ley 80, fueron hechas fue para evadir la Ley 80, entonces espero Ponente, que usted se la juegue como dice el doctor Varón que ya se la ha jugado y las excluyamos y quede todo el mundo en igualdad de condiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El señor Ponente.

Intervención del honorable Representante doctor Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente las intervenciones todas han ido en el mismo sentido, con excepción del doctor Julián, todos reconocen la necesidad de poder introducir en la ley un control para los organismos multilaterales, yo lo que pediría es que con la observación que hizo la doctora Liliana Barón, que es la única modificación al artículo, se leyera, se aprobara, y se aprobara también el texto que viene en la ponencia señor Presidente.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El artículo 20 quedará así:

Parágrafo 1°. En caso del sector defensa, los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público podrán someterse a las reglas de estos organismos, firma: Liliana Barón; avalada por el Ponente.

Ya está leída la propuesta de la doctora Liliana Barón que es sustitutiva al parágrafo 1° del artículo 20, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Secretario no la escucharon, léala por favor.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sustitutiva al Parágrafo 1°, del artículo 20, quedará así:

Parágrafo 1°. En el caso del sector defensa los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público podrán someterse a las reglas de tales organismos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

La explica la Representante Barón.

Intervención del honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Quiero explicar por qué estaba pidiendo que se suprimiera en principio el parágrafo primero, porque quedaba muy amplio al decir que los contratos o acuerdos celebrados con personas extranjeras de derecho público, podían someterse a las reglas de tales organismos, hablando con el Gobierno Nacional, me dijeron que a estos les tocaba incluirlos porque o si no, no podían por ejemplo comprar armamentos, porque serían las condiciones ya muy difíciles, entonces por eso se metió el tema del sector defensa, para que quede claro que este tipo de contratos solamente pueden ser por esa vía o si no, sí quedaría para todos, y eso es precisamente lo que queremos restringir, por eso acepté la proposición de el Gobierno Nacional y se está planteando esta Proposición en este sentido que me parece muy coherente, muy conducente y que puede ayudar mucho, porque tampoco podemos frenar adquisiciones de armamentos por ejemplo para el sector defensa, porque lo necesita como instrumento fundamental para nuestra seguridad nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Abramos registro entonces para votar la Proposición Sustitutiva, señor secretario.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se abre el registro electrónico: Sí, es aprobando la propuesta Sustitutiva al parágrafo uno avalada por el señor Ponente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Votamos la Sustitutiva, y está anotada: Urrutia, Dussán y Pérez, antes de votar el artículo. Que no saben qué van a votar, el Secretario vaya leyendo nuevamente la Sustitutiva.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se está votando la sustitutiva propuesta por la doctora Liliana y leída por la Secretaría tres veces, solamente dejándolo para el sector defensa. Sustitutiva al parágrafo 1° del artículo 20.

La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza Informa:

Nancy Castillo	Vota Sí.
Humberto Mantilla	Vota Sí.
Germán Olano	Vota Sí.
Oscar Arboleda	Vota Sí.
Germán Varón	Vota Sí.
Venus Albeiro Silva	Vota Sí.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Doctora Orsinia ¿vota manual?

Orsinia Polanco	Vota Sí.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Subsecretario, por favor me verifica, queda bajo su responsabilidad doctor Alfonso, verificar la votación manual y electrónica, técnicamente ya está el Quórum y la votación, pero estamos verificando.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Cierre el registro secretario, certifique la votación.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, por el Sí: 84, por el No: 0.

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 20, el resto del artículo 20.

Se cierra su discusión, ¿aprueba la corporación?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N°. 2585

15-05-07

Asistentes: 146

8:17:36: p. m.

Proyecto de ley 057 de 2007

Mayo 15 de 2007

Artículo 20 parágrafo 1° Sustitutiva

"Se Introducen Medidas para la Eficiencia y la Transparencia en la

Ley 80 de 1993 y se dictan…".

Sí: 78

Britto Peláez James

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

López de Joaqui Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Perea Albarracín Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir Eduardo

Suárez Flórez Mario

Tapasco Triviño Dixon

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Ceballos Arévalo Sandra

Cortés Lucero

Hoyos G. Germán D.

Lozano Galdino Juan

Pérez Alvarado Jorge

Posada Sánchez Augusto

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo Cuartas Jaime

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Betancourt Hernando

Chajín Flor Ricardo

Morón Cuello Alvaro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barreras Montealegre Roy

Barrios Barrios Luis F.

Cabrera Báez Angel C.

Carebilla C. Manuel

Cotriña Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Gómez Agudelo Oscar

Granados Becerra Juan

Lara Vence Karelly P.

Motoa Solarte Carlos

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Wílchez Carreño Oscar

Bravo Realpe Oscar

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Bladimiro

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Miryam A.

Piamba Castro José

Rodríguez Pinzón Ciro

Sanabria Heriberto

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Galvis Romero Miguel

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Polanco Jusayú Orsinia Patricia

Reyes Forero Germán

Urrutia Ocoró María

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 057 de 2006

Tema a votar: Artículo 20 Parágrafo 1° Sustitutiva.

Sesión Plenaria: Martes 15 de mayo de 2007.

Sí: 5

Castillo García Nancy Denise

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Olano Becerra Germán Alonso

Arboleda Palacio Oscar Alberto

Varón Cotrino Germán

Gómez Silva Venus Albeiro

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 5° se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la corporación?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Artículo 14.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Hay un artículo antes, que tiene un pronunciamiento de bancadas, que en el Senado, en la Comisión Primera, fue aprobado por la bancada del Partido Liberal, por la bancada de el Partido Cambio Radical, por el Partido Conservador, y es aquel que tiene que ver con la prórroga en las concesiones en telecomunicaciones y televisión, este mismo artículo fue aprobado en la Plenaria del Senado, sin observaciones por todos los Partidos en donde hubo un acuerdo de bancadas, en este caso hay unas observaciones, y yo quisiera señor Presidente, qué más que esas observaciones, esos voceros que estoy seguro van a acompañar esa iniciativa, pues pudieran manifestarse de esa manera, ya ha habido algunas observaciones, se han debatido.

Básicamente lo que se hace en ese artículo es establecer dos condiciones.

Una: Que las prórrogas no serán gratuitas.

Dos: Que no serán automáticas, ese es el resumen de lo que se está proponiendo en el tema de las prórrogas de Sistemas de Comunicaciones, yo le pediría que las sometiéramos a consideración de la Plenaria, es el artículo 28.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo 28, se abre su discusión, Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Varón, yo sí quisiera que nos explicara qué razón hay o puede haber para que automáticamente se prorroguen esas concesiones en materia de televisión, que es lo que yo le he entendido a usted, yo no veo por qué, el Estado tiene derecho a mirar quién más se presenta a este tipo de licitaciones, pero porque serían los dueños de la opinión pública, no hay por qué prorrogarla, porque sí, obviamente de pronto mañana nos vetan por esta observación, entonces yo quiero su explicación doctor Varón, no sabemos quién más pueda aspirar a esos canales, esa es mi pregunta doctor Varón, yo en todo caso, si es a lo que me estoy refiriendo votaré no.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Olano.

Intervención del honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente, precisamente es todo lo contrario de lo que está afirmando el doctor Germán Navas, doctor Navas lo que tiene este artículo es que trae un fallo de la Corte Constitucional, que declaró inexequible las prórrogas automáticas, que estaban contempladas en el artículo 36 de la Ley 80, lo que se tiene en el texto del artículo es impedir que las prórrogas sean automáticas y sean gratuitas, es decir, que aquí lo que se está es limitando la posibilidad de la gratuidad y la no prórroga automática y adicionalmente se está posibilitando también que el Gobierno tenga la posibilidad de hacer la evaluación para poder entregar un concepto favorable o no, de una prórroga, lo que se quita es la automaticidad de la prórroga en concordancia con la sentencia de la Corte Constitucional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, en el mismo sentido del Representante Olano, quería hacer simplemente esa precisión sobre el espíritu del artículo, que textualmente lo que dice es: En ningún caso habrá prórrogas automáticas ni gratuitas.

Estando entendido ese texto, y no habiendo otro tipo de oposición a él, le solicito Presidente, que lo someta a votación.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Granados.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Precisamente señor Presidente, para decir que efectivamente como el Representante Olano, lo argumenta, lo que se quiere con este artículo es que no sea automática y que no sea gratuito, por eso también pido que se vote de una vez el artículo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Quería aclararle al doctor Navas, que en el mismo sentido que lo ha mencionado el doctor Juan Carlos, lo que quise decir es que no sean ni gratuitas, ni automáticas, con esa claridad se exigiría, que pudiéramos someter de una vez a consideración el artículo, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Coordinadores a ver si, si es procedente hacer esto, que diga que será hasta de diez años, porque en cualquier momento usted pudiera hacer la concesión por cinco años, o por cuatro años, hasta de diez años, que esa palabra le da como más movilidad. Que no sea un término rígido.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Con la Proposición del Representante Wilches se cierra la discusión, ¿aprueba la corporación?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Señor Presidente el 14.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se abre la discusión del artículo 14, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?, siga Secretario.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

No ha sido aprobado, el señor Ponente pidió la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, aquí hay una discusión que yo creo que amerita que la Plenaria la pueda desarrollar, entonces quisiera que oyéramos al Representante Luis Enrique Dussán.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Le doy gracias al coordinador de Ponentes, por darme la palabra muy amable; este es un tema muy sensible y yo sé que aquí se ha hecho lobby, que hay preocupación de las grandes empresas de servicios públicos del país, pero quiero que lo discutamos a profundidad, con tranquilidad; no pretende afectar a las empresas que están en competencia.

El artículo 14, se refiere al régimen de contratación para las empresas industriales y comerciales del Estado, y las de economía mixta con mayoría de capital público, y da una excepción a: establece que deben regirse por el estatuto de contratación que estamos discutiendo en general y da la excepción para aquellas que estén en situación de competencia con entidades privadas nacionales o internacionales, lo cual compartimos.

También exceptúa aquellas que desarrollan su actividad en mercado monopolístico o mercado regulado, ahí caben obviamente las empresas de servicios públicos, que es donde está la discusión, yo he presentado una proposición para que saquemos esa excepción, de que las que están en mercado monopolístico o regulado, es decir las empresas de servicios públicos donde haya competencia, se mantendrán en el régimen privado, pero donde no la haya, se deberán regir por el estatuto de contratación.

Miren, invito a todos los Representantes, para que miren lo que sucede en cada una de sus regiones, a través de las empresas de servicios públicos, es por donde se están desviando recursos de manera importante, es una vena rota que tenemos en Colombia por la contratación con el régimen privado, a partir de allí hay corrupción porque están a dedo, entregando contratación, por ahí es por donde negocian con los concejales, en los municipios, adicionalmente le trasfieren recursos de las entidades territoriales a esas empresas de servicios públicos para que puedan contratar más fácil, para que lo hagan de manera directa.

Aquí han dicho que los servicios públicos son esenciales, básicos y eso lo compartimos, han dicho que quedan en desventaja con el sector privado, para eso estamos dejando la excepción, cuando hay competencia con el sector privado, estamos diciendo, es cuando no la hay; han dicho que si se presentan situaciones de urgencias en términos de acueducto, energéticos, etc., deberían tener la flexibilidad para contratar con el régimen privado, para eso existe la urgencia manifiesta en el Estatuto de Contratación.

Han llegado a decir que resulta supremamente engorroso exigir que estas empresas de servicios públicos donde no hay competencia, usen el régimen de contratación pública y que resulta más costoso, por Dios, si estamos modificando la Ley 80, es para hacerlo más transparente, pero también más ágil, hay avances importantísimos en la modificación de esta ley para quitar elementos que son fuentes de corrupción; yo sí quiero que lo reflexionemos todos los Parlamentarios, que lo miremos con sensatez.

Yo sé que las grandes empresas de servicios públicos de Medellín, de Bogotá, EPM, ETB, han estado haciendo el lobby con los Parlamentarios de esas regiones, pero detengámonos un poquito a pensar, ahí hay una gran vena rota, pongámoslo que lo hagan con el régimen público de contratación, si precisamente lo estamos modificando, para mejorarlo, es absurdo de antemano decir que es más costoso hacerlo, por el régimen público, porque yo diría que es mucho más costoso, como hoy está sucediendo, donde la corrupción le genera mayores costos a estas entidades y por supuesto eso significa que se pueden llegar a afectar las tarifas o la cobertura que puedan llegar a prestar esas empresas de servicios públicos.

Por eso la proposición es que mantengamos la excepción en las empresas industriales y comerciales del Estado, que tengan competencia, incluso, podríamos mirar una excepción también para aquellas por ejemplo que están en el sector defensa, que algún asesor del Ministerio nos planteaba esa situación, el Ministerio de Defensa, pero no para estos regímenes que son Monopolísticos o regulados o en mercados regulados, porque ahí estamos permitiendo que todas las empresas de servicios públicos, que tengan o no competencia sigan con el régimen privado y sigamos con esa vena rota, que hoy existe en las regiones.

Quiero dejar esa Constancia, en caso de que no logremos la aprobación de esta proposición, de que tuvo la oportunidad este Congreso, la Plenaria de la Cámara de Representantes, de tapar esa vena rota y no lo estamos permitiendo, estoy dispuesto a que lo discutamos y busquemos una redacción, si no queremos afectar esas grandes empresas de servicios públicos, que hoy lo hacen bien, que busquemos un mecanismo, pero sí tengo claro que no podemos dejar que todas lo hagan, porque insisto allí hay un gran desangre de recursos públicos que van en detrimento de la población que nosotros representamos en cada una de estas regiones, gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, hay tres consideraciones que yo quiero hacerle a la plenaria, la primera de ellas, por respeto a las Comisiones Sexta y Séptima, que tratan temas, que tienen que ver con servicios públicos y con salud, nosotros no podemos ir en contra de estatutos especiales, aprobados por esta misma Plenaria, no, nos podemos devolver, porque quedamos actuando de manera incongruente, cuando hemos establecido unos procedimientos de contratación, que ahora por cuenta del estatuto, vamos a reformar, de tal manera que no tendría sentido, ni que la Ley 100, ni que la Ley 142, sufrieran ninguna modificación y ese fue el primer compromiso que se asumió en la bancada cuando cada uno de los miembros de cada partido aceptó que esa fuera una condición.

Segundo, estamos de acuerdo, se establece que aquellas empresas que prestan servicios u ofrecen bienes, en condiciones en las que compiten con los particulares, requieren una contratación mucho más ágil, ese es el criterio que se ha utilizado y se debe seguir utilizando, de otra manera a lo que llegaríamos es a que empresas como: EPM, como ETB, como Codensa, como la empresa de Acueducto, que son competitivas y que ya desbordan sus límites y que han prestado sus servicios en otras ciudades, tuvieran que verse sometidas a una necesaria liquidación por un marchitamiento, resultado de que la contratación va a ser absolutamente obsoleta y no les brinda condiciones de competencia frente a las demás entidades privadas que prestan esos servicios.

¿Se imaginan ustedes cuando Telecom no se había privatizado, compitiendo con Comcel, con Telefónica, con Bellsouth, en condiciones de desigualdad?, esa es una realidad, de tal manera que en ese sentido creo que no es válida la observación, con el mayor respeto, por el doctor Dussán.

Tercero y último, en los mercados regulados, hablamos de la Ley 142, son las empresas de servicios públicos, cómo las vamos a excluir por este procedimiento, me parece que no tendría sentido y los monopolios se refieren a actividades de algunas empresas que tienen también competencia, hablamos de licoreras y de loterías ¿les vamos a generar ese mal para que no puedan competir?, yo creo que no, pediría que se votará tal como viene la ponencia y que lo sometiera a consideración, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la corporación?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Es aprobado como viene la ponencia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Restrepo Jaime.

Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Señor Presidente, ahí hay un problema, en ese artículo que es necesario que ustedes tengan en cuenta, porque o si no cometemos una grave equivocación, la propuesta la hice yo a la Comisión de Ponentes, y la habían acogido, pero en el texto no aparece, esa propuesta es muy simple, hay que excluir los convenios, los contratos de ciencia y tecnología, porque todos los contratos de Colciencias y las instituciones que apoyan investigación en el país, son de más del 50%, son del 75 y a veces del 100%, si cometemos el error de no excluirlo de Colciencias, acabamos con el apoyo a la ciencia y la tecnología, con todas las universidades públicas, y los centros de investigación, de tal manera que yo sugeriría que se adicionara aquí está la proposición y es muy simple.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Cómo quedaría la Aditiva, señor Ponente?

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990, si las disposiciones normativas correspondientes.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración, la proposición Aditiva, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Artículo nuevo señor secretario.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Artículo nuevo, las restricciones a que hace referencia el Parágrafo del artículo 38, de la Ley 996 del 2005, serán aplicables solo a procesos electorales de reelección de Presidente de la República, firma *Alfredo Cuello*.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

En ese sentido, señor Presidente, considero que no es viable, por medio del Estatuto de Contratación no podemos obviar la Ley de Garantías que permite la equidad, en un proceso de elección.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Como proponente esa Proposición la retiro señor Ponente, no hay ningún problema, su constancia, Representante Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente, le pedí una verificación de la votación, que es obligación de la Mesa Directiva, concederla, ahí se está viciando este proyecto de ley, y no me permitieron dar una discusión completa, había varios compañeros respaldando la proposición y pidieron la palabra también, si se trata de atropellar, Presidente, yo creo que no llegamos a ninguna parte, quiero que se haga la votación nominal de ese artículo, que se verifique la votación como lo pedí, porque quiero saber, que el pueblo sepa cómo votó cada quien, hay una vena rota en las empresas de servicios públicos y quiero que la gente sepa cómo vota cada quien.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Ya se había cerrado la votación, sin embrago si quiere le someto a discusión la reapertura del artículo, ¿quiere la plenaria reabrir la discusión del artículo 14?

Secretario certifique, pero está escuchando a la plenaria señor Representante, ¿quiere la plenaria reabrir el artículo 14?

Plenaria

¡No¡

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Contundente, título del proyecto Secretario.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Hay una propuesta avalada por el ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Hay dos, hay una propuesta de artículo nuevo presentada por la Representante Liliana Barón, para que los procedimientos de las modalidades de selección denominadas en el artículo 2°, de la presente ley y como selección abreviada y concurso de mérito sean reglamentados por el Gobierno Nacional dentro de los tres meses posteriores a la promulgación de esta Ley, de no darse la reglamentación en este término se aplicará el procedimiento de contratación directa.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Título.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 057 del 2006 Cámara, 020 del 2005 Senado, acumulado sólo proyectos de ley, 013, 019, 132 y 083 del 2005 Senado, *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.*

Está leído el título Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la corporación?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Siguiente proyecto.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Acto Legislativo número 261 del 2007 Cámara, *por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política primera vuelta*.

Hay un impedimento, es el siguiente:

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

De manera comedida, me permito solicitar ser declarado impedido, en concordancia con la Ley 5ª del 92, para participar, en la discusión y votación del artículo 7°, del **Proyecto de Acto Legislativo número 261 del 2007 Cámara,** *por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política*, ya que en la actualidad mi hermano es Alcalde del municipio de Magangué.

Firma, *Héctor Julio Alfonso López*.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el impedimento leído, se cierra su discusión, ¿aprueba la corporación?

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El informe de ponencia es el siguiente:

Con las anteriores consideraciones y con las modificaciones propuestas, solicitamos a los miembros de la Plenaria en la Cámara de Representantes, dar segundo debate en primera vuelta al proyecto referido.

Firman: *Germán Varón, William Vélez, Orlando Guerra, Roy Leonardo Barreras, Oscar Arboleda, Guillermo Rivera, Nicolás Olguín.*

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

En consideración el informe con que termina la ponencia, Representante Simón Gaviria, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, sólo para dejar Constancia que no quedé satisfecho con la transparencia del proceso, yo presenté debidamente una proposición que modificaba el artículo 5°, se debió haber puesto a consideración de la Plenaria y quería dejar esa Constancia, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Luna.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, soy ponente del proyecto de Reforma Política o de Reforma Constitucional que se está tramitando, nosotros presentamos una ponencia unificada, con el resto de Parlamentarios y simplemente le voy a solicitar que se vote nominalmente el artículo Segundo, que hace referencia al aumento del umbral del 2 al 5%, motivo por el cual queremos dejar expresa Constancia que no compartimos ese artículo, porque está en contravía de la Constitución Política y prácticamente acabando con los movimientos significativos de ciudadanos y adicionalmente con los movimientos políticos pequeños, por esa razón Presidente, le solicito votarlo de manera nominal, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

El Representante Legro.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Presidente, de igual manera y como Ponente de este proyecto, quiero dejar claro que igualmente hemos presentado ponencia de discusión y estamos en que efectivamente, el umbral que está planteado en la ponencia mayoritaria, no se establezca en el 5%, sino en el 2% como viene en la ley, creo que eso es en el Acto Legislativo, ese es un tema.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Doctor Legro, usted perdón, usted nos permite votar el informe de la ponencia en el articulado.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

No, pero no, porque a parte de ese tema existen otros que hicieron parte en la discusión de la Comisión Primera, y que tienen que ver fundamentalmente también con el tema de la financiación de las campañas electorales, y la transparencia a la hora del voto, nosotros consideramos que este es un acto legislativo muy importante y que estamos dispuestos a apoyarlo pero en la medida en que, efectivamente sirva para enfrentar todo este tema que estamos viviendo hoy, de penetración de las mafias y de la violencia en las campañas electorales, de manera tal que yo sí le pido al ponente y al Gobierno que revisemos fundamentalmente el tema del umbral, el tema de la financiación de las campañas, para buscar mecanismos que efectivamente nos ayuden a vigilar la transparencia en los partidos políticos, entonces nosotros sí pedimos que allí como lo dice el Representante David Luna, podamos votar efectivamente de manera nominal, a no ser que se llegue a un acuerdo, en tema del umbral y de la financiación de las campañas, gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, es que yo estoy de acuerdo con el proyecto y todo, sino que yo tengo dos proposiciones que son de forma, cierto, solamente, en el artículo en el 264, dice, Sistema Nacional Electoral.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

¿Por qué no los discutimos en el articulado Representante?, o los trae aquí y los sometemos a consideración, para salir del informe con que termina la ponencia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Es que yo tengo ahí dos proposiciones, tres, cuatro, proposiciones, pero son de forma del proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se las traemos al Ponente, para considerarlas, Representante Guillermo Rivera pidió la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, quisiera pedirle a usted que me regalara unos minutos, porque además soy parte del equipo de ponentes de este proyecto de ley, y me asiste el temor de que este proyecto se está leyendo solamente como una Reforma al Sistema Electoral, un ajuste al Sistema Electoral.

Este proyecto, como bien lo sabe el señor Ministro del Interior, tiene origen en todo este ambiente enrarecido de la vida institucional que está ocurriendo hoy en el país, aquí no se trata de establecer qué movimientos o qué partidos políticos logran superar el umbral que está planteado en el proyecto de Acto Legislativo, lo que inspiró esta iniciativa de Reforma Constitucional, fundamentalmente es el blindaje a las instituciones, es evitar que en la actividad política, que en la actividad proselitista y que en consecuencia en la vida institucional del país, siga ocurriendo lo que lamentablemente está sucediendo, en los últimos meses y en el último año.

Se trata de establecer, unos umbrales mínimos en general de tal manera que los actores armados al margen de la ley, que las organizaciones armadas al margen de la ley, no puedan penetrar los partidos políticos y en general la democracia colombiana, por eso aquí se están planteando normas sobre financiación de campañas políticas, aquí en este proyecto de Acto Legislativo, se está planteando una iniciativa que es controversial, que es polémica sin lugar a dudas, que es el establecimiento del voto obligatorio, por ejemplo sobre el cual, nosotros tenemos una discrepancia respetuosa, pero repito lo que inspira, esta serie de iniciativas, no es cosa distinta que el blindaje de la democracia colombiana.

Por supuesto mención a parte, merece el tema del umbral y quiero señor Presidente, referirme a él, yo respeto y valoro las apreciaciones que aquí ha expresado el Representante David Luna, lo que ha dicho también el Representante Franklin Legro, y lo que seguramente frente al mismo tema dirá la Representante María Isabel Urrutia, pero les hago la siguiente reflexión de tipo teórico, para también derivar en una reflexión de tipo práctico, un partido político, es una organización que tiene como propósito buscar el poder, para materializar, para a través de las acciones llevar a la práctica esas ideas, que

congregan a aquellas personas, que dicen hacer parte de un partido político y la experiencia colombiana, la experiencia de la democracia colombiana a partir de la Constitución de 1991, cuando se quiso romper ese bipartidismo tradicional, si bien la intención, si bien la fuente de inspiración, de los constituyentes de 1991, era justificable desde todo punto de vista, la realidad indicó que la democracia colombiana se atomizó, que las demandas de los ciudadanos, se dispersaron, que los ciudadanos en Colombia no distinguían entre un partido y otro, ni entre un movimiento y otro y aquí de lo que se trata es de recuperar para la democracia colombiana, la idea de que los partidos políticos tienen que ser organizaciones serias, con una plataforma ideológica que congregue a los ciudadanos que dicen pertenecer a ese partido político, que ese partido político y eso es muy importante tenga presencia en todo el territorio nacional y que por ende tenga vocación de poder nacional.

Paso señor Presidente y apreciados Representantes a una reflexión de orden práctico y lo digo con todo el respeto, no lo digo con ánimo despectivo, en las elecciones parlamentarias del año 2006, algunos de los partidos políticos que estaban en disputa, se atrevieron a excluir de sus listas a una serie de aspirantes al parlamento colombiano, que consideraron, tener fundada información sobre supuestos vínculos de ellos con grupos al margen de la ley, y los partidos pequeños, aquellos que estaban luchando por alcanzar el umbral exigido por la Constitución, no tuvieron reato alguno, en incluir en sus listas, a quienes habían sido excluidos de otras listas y seguramente con esos votos lograron el umbral.

Pero hoy la realidad dolorosa para la democracia colombiana, está indicando que esa operación electoral exitosa, fue una operación fatal para democracia colombiana, un partido político que tenga presencia nacional, un partido político que sea reconocido en todo el territorio nacional, doctor Franklin Legro, fundamentalmente es un partido que le apuesta a los votos de opinión, es un partido que no quiere correr el riesgo de que alguno de sus militantes, de que alguno de los integrantes de sus listas, de que alguno de sus avalados, vaya a ser luego señalado por las autoridades judiciales, con cualquier tipo de vínculos con organizaciones armadas al margen de la ley.

Doctor Franklin Legro, yo me puse a hacer la cuenta de las elecciones de Senado de la República del año 2006, si el umbral hubiese sido establecido en la Reforma Política, en el 5%, como lo pretendemos ahora y el Polo Democrático, tendría, no once Senadores como tiene hoy, sino seguramente 20, incluso Convergencia Ciudadana.

Una reflexión adicional señor Ministro, el Gobierno Nacional, no tendría hoy las enormes dificultades de gobernabilidad con su coalición en el parlamento, hoy no sé cuántos movimientos, no sé cuántos partidos políticos, yo me pregunto y le pregunto a los analistas políticos, si un régimen presidencialista como el que funciona en Colombia, es gobernable, en medio de un multipartidismo, en medio de una cantidad de partidos políticos grandes, medianos y pequeños, como existen hoy, me temo que hemos sido testigos de excepción de las enormes dificultades que ha tenido que vivir el gobierno, para que exista gobernabilidad, al interior de su bancada.

Subir el umbral es hacer más exigente la democracia, subir el umbral significa que los partidos políticos, que quieran fungir como tales, deben tener presencia en todo el territorio nacional, deben tener una vocación de poder nacional y ese es el espíritu del Senado de la República, por eso, los señores Constituyentes de 1991, se idearon la circunscripción nacional para elegir los Senadores de la República.

Cosa distinta repito, son las elecciones locales, las elecciones de Gobernadores, de Alcaldes, de Corporaciones públicas del nivel departamental o del nivel municipal, ahí sí no tiene sentido un umbral del 5%, ahí sí no tiene sentido que la exigencia mínima para los grupos de ciudadanos que quieran inscribir candidatos a alcaldías y gobernaciones sea tan alta, ahí lo que se están jugando son los intereses locales, son las demandas locales de los ciudadanos y podían ser los partidos políticos de orden nacional, los que interactúen en esos procesos locales, pero también los ciudadanos organizados de las comunidades locales, pero la política nacional, la política del territorio nacional, no podemos seguir dejándola al amparo de esta dispersión de la democracia colombiana, que hace prácticamente inexistente el flujo de demanda ciudadanas, de las y de los ciudadanos.

Otro tema muy importante que también quisiera mencionar y con esto termino señor Presidente, y apreciados Representantes, tiene que ver con hacer realidad, o llevar a la práctica esa responsabilidad política, de la que se habla retóricamente, pero insignificantemente en la práctica, hoy los partidos políticos, que no tuvieron las precauciones necesarias para integrar sus listas, que fueron laxos a la hora de incorporar en sus listas cualquier nombre con tal de sumar votos, no le pueden responder a la democracia colombiana en la realidad, eso de la responsabilidad política no tiene dientes, no tiene instrumentos coactivos, este proyecto de Acto Legislativo, lo que busca fundamentalmente, es que la responsabilidad política sea real, por eso estamos hablando de que si algún parlamentario, diputado o concejal de un partido político, es condenado, por un delito que guarde estrecha relación, con su proceso electoral, o que haya contribuido en su elección, ese partido perderá la Curul.

Pero además, si al restar los votos de quien fue condenado a la lista a través de la cual fue elegido no se alcanza el umbral exigido por la Constitución y la ley, que ese partido pierda la personería jurídica, pero es más, que le sean descontados al partido político, lo que le fue reconocido a través del mecanismo de la reposición de votos y que incluso, pueda existir una acción de repetición contra el Representante Legal del partido, por cuenta a ese esfuerzo fiscal que le fue generado al Estado colombiano para la financiación de campañas políticas.

De tal manera señor Presidente, y apreciados Representantes, este es un proyecto de Acto Legislativo que no busca solamente hacer ajustes al sistema electoral, busca blindar la democracia, es un proyecto que está dando su primera vuelta, yo quiero en nombre del equipo de ponentes y sin tomarme la vocería de ellos por supuesto, pero sí pedirles que ojalá le demos trámite como viene, con la salvedad del 5% del umbral para la elección de Senado, a este proyecto de Acto Legislativo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Hay varios escritos, vamos con los ponentes Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, creo que las palabras del vocero del partido Liberal, el doctor Guillermo Rivera, fueron más que elocuentes, verdaderamente claras sobre lo que pretende este Acto Legislativo, pudiera suscribirlas totalmente y por eso sólo en un par de minutos quiero resaltar lo que esta Cámara está haciendo esta noche.

El país nacional, está esperando hace rato que el Congreso de Colombia le dé respuesta a un clamor y es que ante la evidencia de la infiltración de las organizaciones ilegales en la democracia colombiana ante el horror y el terror que hemos visto, leído, vivido en los últimos años, los colombianos esperan que este Congreso de manera responsable establezca una reforma política que impida, que limite el acceso de la delincuencia a las instituciones, para que la democracia colombiana sobreviva, eso es lo que vamos a aprobar ahora compañeras y compañeros en este segundo debate, es como todo Acto Legislativo, un acto que necesitará 6 debates más, que seguramente contará con los aportes lúcidos e importantes de todas las bancadas, pero me regocijo al escuchar a los miembros de todos los partidos, ante la certeza que vamos a cumplirle a Colombia con una reforma que limite a las organizaciones ilegales en la política.

Resalto, señor Presidente, el hecho de que a partir de esta reforma los partidos también tendrán responsabilidad política si cometen, si cometen el error de avalar personas indignas, creo que eso lo está reclamando el país, creo también que el espíritu del equipo de Ponentes de darle trámite al proyecto, permitirá en el mediano plazo y en los debates subsiguientes abrir grandes foros y grandes debates sobre temas muy importantes y como decía Guillermo Rivera muy polémicos como el voto obligatorio, yo debo decir esta noche que como defensor de esa iniciativa tengo la esperanza de que 14 millones de colombianos que hoy no votan, vengan a ayudarnos a salvar la democracia.

También creo que hay elementos de esta reforma que hay que resaltar y que resulten problemas electorales a los que nos enfrentamos todos los días en las regiones, por ejemplo, el tema de las coalisiones, queremos fortalecer los partidos, pero la realidad es tozuda y nos muestra en ciudades y departamentos que son muchas las ocasiones en que es necesario que un candidato por sus condiciones o características sea acompañado por uno o dos o tres partidos, está reforma permite esa figura de las coalisiones, sin incurrir en la doble militancia y creo que va a facilitar el proceso electoral.

Finalmente señor Presidente, creo que aquí hay muchos elementos de juicio sobre la discusión del umbral y creo que los partidos pequeños por decirlo de alguna manera con respeto tienen sus razones para defender el tema del porcentaje menor, que el que la propuesta original contenía, incluso que el que esta ponencia contiene que es del 3%, pero estoy convencido de lo que aquí ha dicho Guillermo Rivera, la democracia colombiana se salvará en la medida en que tenga partidos fuertes, partidos sólidos y en la medida en que esta reforma cierre de una vez por todas ese capítulo de avispero electoral

que convirtió la democracia en el ejercicio de unos gamonales de garaje que en pocas ocasiones no respondían a criterio ideológico alguno.

Bienvenida la democracia con partidos fuertes, bienvenida con participación masiva y bienvenida la responsabilidad de este Congreso en esta noche que le responde a Colombia, ante el reto de ofrecerle una reforma política. Presidente, gracias y espero que después de escuchar a los compañeros podamos darle trámite en el segundo debate a esta reforma.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente como vocera de la bancada del movimiento político Mira y atendiendo a que esta reforma política en lo que tiene que ver con el umbral y el voto obligatorio, atenta contra los movimientos políticos independientes, y las minorías, me voy a permitir señor Presidente dejar una Constancia.

Las difíciles circunstancias por las que atraviesa actualmente el país, generan a quienes hemos asumido la responsabilidad de representar a nuestras comunidades en este Congreso de la República a promover acciones que conlleven a garantizar los derechos y libertades políticas de participar en los espacios que la Constitución y la ley han establecido.

La historia ha demostrado que el origen de la permanente crisis institucional de violencia y el accionar de grupos ilegales, obedece en gran manera a quienes durante décadas han gobernado nuestro país, en condiciones de anarquía y elitismo, cerrando las oportunidades a las nuevas expresiones políticas e ideológicas que intentan asumir posiciones de vocación de poder en asuntos del Estado.

La Constitución de 1991 quiso encontrar una coyuntura entre quienes tradicionalmente ejercían la actividad política y los que en aras de la paz y la reconciliación optaron por los caminos de la democracia y la participación ciudadana.

Pero todo indica que la clase política tradicional no pudo soportar que a su lado estén múltiples expresiones regionales, ideológicas y culturales, integradas en más de 70 partidos y Movimientos Políticos; por lo que bajo el argumento de la Consolidación de la Democracia y el Fortalecimiento de los Partidos, estableció mediante Acto Legislativo 01 de 2003 que para mantenerse con personería jurídica deberían superar un umbral del 2%.

El Movimiento Político Mira se sometió a esta dura prueba del ejercicio democrático, quedando como única fuerza independiente dentro de los pocos partidos y movimientos políticos que sobrevivieron al rigor de esta Reforma Política.

Pero tal parece que este intento de desaparecer las minorías y fuerzas políticas independientes no fue suficiente ya que hoy nuevamente estamos discutiendo en esta plenaria un proyecto de Acto de Legislativo de iniciativa gubernamental que pretende aumentar el umbral del 2% al 3% y además imponer el voto obligatorio, lo que equivale a la necesidad de lograr 789.000 votos como requisito para obtener y mantener la personería jurídica, partiendo del Censo electoral del 2006 de 26.3 millones de ciudadanos habilitados para votar.

El debate de la Reforma Política debe darse al interior de los Partidos y Movimientos políticos, sobre la ética y la moral que ellos representan ante la sociedad. Desde esa visión, lo primero que se debe hacer es rechazar los votos obtenidos por acciones delictivas de cualquiera de sus miembros. En tal sentido, los votos obtenidos por medios violentos no pueden ni deben generar derechos políticos o democráticos. Comprobada la ilicitud de los votos obtenidos por formas violentas, se deben excluir del cómputo general de la votación y realizar una nueva asignación de curules.

La Reforma Política que se está debatiendo debe atacar profundamente el fenómeno de la corrupción política y no debe servir como una excusa para desconocer las minorías políticas representadas por los independientes, los afrodescendientes y los indígenas.

Países como Alemania que incrementaron sus umbrales hasta el 5%, comprendieron que esta medida era nociva para la democracia y regresaron al umbral del 2% que permite el fortalecimiento de los partidos políticos y no su aniquilación.

La Reforma Política no debe desconocer los avances que la Constitución Política de 1991 produjo en materia electoral y que permitió que nuevos grupos políticos emergieran al escenario democrático. En tal sentido no podemos realizar una contrarreforma que conduzca a la implementación nuevamente del frente nacional o lo que es peor, a la consolidación de un único partido hegemónico que destruya la tradición democrática en nuestro país.

La Reforma Política debe darse en un escenario democrático que permita la participación activa de los colombianos en la construcción del modelo del sistema electoral que necesita Colombia. Por lo tanto rechazamos las fórmulas que buscan beneficiar a unos grupos políticos determinados.

Si el objetivo de este proyecto de Acto Legislativo es fortalecer las instituciones y el régimen democrático, para evitar la infiltración y manipulación en las Corporaciones públicas y cargos de elección popular, de fuerzas al margen de la ley, que con sus intereses criminales tanto daño le han ocasionado a la institucionalidad del país, no entendemos cómo se proponen fórmulas contradictorias, como por ejemplo el aumento del umbral y el voto obligatorio que nada tienen que ver con el propósito central de la iniciativa y que en consecuencia generan un abrupto rompimiento de la Unidad de materia. En este sentido la Corte Constitucional se pronunció en Sentencia C487 de 2002, cuando afirmó que resultan inadmisibles las disposiciones o modificaciones que se relacionen con la unidad de materia.

Una reforma política es necesaria y urgente, ¡claro que si!, y Colombia la necesita, por ello acompañamos las propuestas que buscan responsabilidad penal y disciplinaria de los Partidos y Movimientos Políticos. Pero también es necesario implementar definitivamente, la Carrera Administrativa en la Registraduría Nacional del Estado Civil para todos sus miembros, como también un Tribunal Electoral que imparta justicia y no meras decisiones políticas.

Resulta desconcertante para el Movimiento Político Mira y seguramente también para todos los colombianos, escuchar de miembros de algunos partidos políticos y del Gobierno Nacional, abogar por la defensa de los derechos a la participación y a la consolidación de la democracia, pero sus iniciativas al interior de este Congreso, no son otros que soslayar el esfuerzo y el compromiso real y honesto con los colombianos excluidos y menos favorecidos que han encontrado en los Movimientos Independientes y Minorías Políticas la representación de sus anhelos e ideales por una patria mejor.

El reflejo de este propósito está expuesto en este proyecto de Acto Legislativo de iniciativa gubernamental, que propone aumentar el umbral del 2 al 3% a pesar de que el señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, en la firma del pacto de transparencia que se hiciera con todos los Partidos y Movimientos Políticos de manera directa y personal le aseguró a nuestro Movimiento que no sería así.

Llama la atención el rápido trámite que ha surtido este proyecto de Acto Legislativo, dejando un hálito de la preocupación que tiene el Gobierno Nacional, generando la sensación de convertir esta iniciativa como salvavidas ante la encrucijada que se encuentra por los recientes hechos, en tal sentido los colombianos no debemos permitir que además de cerrar los espacios democráticos, este proyecto se constituya en un medio de expiación de pecados, en una absolución de responsabilidades, en un perdón y olvido o punto final, desconociendo que los ciudadanos de bien esperan además de la verdad, el respeto a sus derechos y libertades.

Por lo anterior el Movimiento Político Mira deja constancia ante este Congreso y ante la opinión pública, sobre la gravedad e inconveniencia de lo propuesto por el Gobierno, en el tema del umbral y el voto obligatorio comoquiera que se convierte en un palo que se atraviesa a la rueda de la democracia para impedir el crecimiento y el avance de los movimientos políticos y minorías que a base de trabajo honesto y transparente nos hemos convertido en la representación de los sectores de población vulnerable, discriminados y abandonados por el Estado, que han encontrado en las minorías su auténtica y única representación en las corporaciones públicas, como garante de sus derechos y libertades.

Este nuevo golpe a la democracia en nada contribuye al logro de la paz. La reconciliación, la justicia y la verdad, baluarte del Gobierno Nacional, sino que abre una brecha a la anarquía y a la consolidación de los monopolios políticos que tanto han afectado el interés público de la Nación.

En conclusión, el Movimiento Político Mira le apuesta a una Reforma Política que ataque la corrupción y no una reforma política que beneficie a algunos Partidos o Movimientos, con la vieja estrategia: *De una gran dificultad una gran oportunidad.*

Señor Presidente, dejando esta constancia sé que a muchos movimientos políticos tradicionales y partidos, les duele que uno toque el tema, pero aquí quiero decirle a esos voceros de esos grandes partidos, que tocando la figura del umbral en nada se beneficia la transparencia o la honestidad, porque demostrado está lo que acaba de pasar y luego no fue el umbral lo que llevó a más de uno

que hoy está tras de las rejas y acusados por la Corte Suprema de Justicia y aun por la Fiscalía, que logrando los votos bajo el pretexto del umbral son muchos lo que están aquí sentados y tienen esos votos ilícitamente, nada tiene que ver una cosa con la otra, entonces aquí no confundamos, aquí no se pueden confundir manzanas con peras y so pretexto de la transparencia y la honestidad venir aquí a acabar con las minorías, hablémosle claro al país y digámosle a la gente si lo que se quiere en este Congreso de la República, si lo que quiere el Gobierno Nacional es que manden 2 ó 3 partidos políticos, y que entonces aquí lo que hay como dice es la oposición que en esto sí estoy de acuerdo no sería democracia, sino aquí lo que hay es una farsa, tratando de que solamente se impongan las ideas y la opinión de los que tienen las mayorías. Muchas gracias señor Presidente, le agradecería que para la votación de este proyecto de Acto Legislativo lo hiciéramos nominalmente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Tiene la palabra Representante Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores parlamentarios, no vengo a armar controversia, el Polo Democrático quiere tanto como todos los seres honrados de este país, una Reforma Política de estos alcances, obviamente el Polo Democrático no comparte la posición del partido Liberal, de irse contra las minorías, nosotros respetamos las minorías y quisiéramos que hubiese más minorías, no nos gusta la uniformidad.

Colombia tiene grave defecto en que los partidos políticos son hereditarios, nació liberal o conservador o de oposición y de ahí no pasan, denle oportunidad a ellos, doctora, Mira tiene derecho a sobrevivir, por el País que Soñamos también tiene derecho a sobrevivir, todos lo grupos pequeños tienen derecho a sobrevivir, gracias a la Constitución de 1991, yo pude llegar acá entonces no sean egoístas por el echo de que tradicionalmente han sido mayoría señor, doctores, denle oportunidad al niño que crezca, ellos también tienen derecho, el Polo Democrático es la segunda fuerza en votación en el país y sin embargo está pidiendo apoyo a los partidos minoritarios.

Dejo abierto el siguiente tema Ministro, para que lo consideren ustedes, que quede abierto para la segunda vuelta, si ustedes miran la forma como ha venido legislándose, yo encuentro que siempre se legisla indicando cómo se extingue un partido político, pero no hay en este momento una fórmula para crear un partido político, valdría la pena que lo miráramos y si el tema queda abierto podríamos proponerlo en la próxima.

Veo con extrañeza que a pesar de que la Comisión Primera de la Cámara, por unanimidad se aprobó una propuesta del Polo Democrático, la quitaron fue aprobada, que decía así:

Para acceder o desempeñar a un cargo público, se deberá haber participado en la elección anterior de candidatos para proveer cargos de elección popular, salvo fuerza mayor o caso fortuito.

Porque a mí no me cabe en la cabeza que un anarquista, que un ácrata o un espiritualista, no participa en las elecciones, pero sí quiere ser servidor público, eso todo lo contrario de la lógica, hay quienes no les gusta el voto obligatorio yo lo respeto, pero en este caso sí no hay razón, porque conozco personas que trabajan en el Congreso y fueron abstencionistas, eso me parece ilógico, yo les pido el favor, de eso es testigo Nicolás Uribe, el doctor Soto, todos de que eso se aprobó por unanimidad, no sé en razón de qué lo hayan quitado, si el espiritualista no quiere votar, que no vote, si el anarquista no quiere votar que no vote, pero el que quiera ser empleado público que por lo menos participe en los asuntos propios de su país.

El Polo Democrático insistirá y queda abierto el tema en la financiación total de las campañas por parte del Estado colombiano, para evitar lo que está pasando, les explico señores, si los temas quedan abiertos y no han sido votados en forma negativa se pueden traer nuevamente a primera vuelta, en la segunda vuelta. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Una aclaración el ponente Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente, la observación que hace el doctor Navas, es cierta, nosotros aprobamos por unanimidad en la Comisión Primera la proposición que él presentó, en este momento pienso que fue un error mecanográfico el que impidió que quedara la ponencia con esa proposición que efectivamente fue aprobada.

Pero yo a lo que llamaría a la Plenaria es a lo siguiente, este es un proyecto de ley que no tiene partido, es un proyecto de ley que concierne a todos los partidos, que obviamente establece unas condiciones para evitar que grupos ilegales intervengan en las elecciones y esa no es una responsabilidad solo de la Comisión Primera, ni del partido de Gobierno, ni de la coalisión de gobierno, en mi opinión es una responsabilidad que le concierne a todos los partidos y en esa medida existiendo una serie de procesos que para los Actos Legislativos están establecidos en la ley. Creo que podemos llegar a un consenso, si así lo acepta el Polo, en donde podamos estar de acuerdo en una cifra porcentual para lo que es la existencia de los partidos, primero.

Segundo, hay una serie de observaciones al proyecto de Acto Legislativo, pero tenemos un inconveniente, nosotros aprobando el Acto Legislativo tenemos apenas el tiempo suficiente para que en Senado en Comisión Primera y en Plenaria pueda ser aprobado, aumentemos si quieren el número de ponentes, hagamos una Comisión mucho más amplia y asumamos un pacto de orden político, pero votemos hoy el Acto Legislativo y no privemos al país de una legislación que va a impedir que tengamos ausencia de grupos ilegales en las elecciones.

Dos, se hizo una salvedad en la Comisión Primera, se excluyó esa responsabilidad familiar extensiva, por llamarla de alguna forma, en donde una persona por haber cometido un delito terminaba involucrando a sus familiares en unas inhabilidades, y yo lo que les diría es lleguemos a un acuerdo sobre ese porcentaje, ampliemos el grupo de los ponentes, pero no dejemos hundir este instrumento que es valioso señor Presidente, el Partido Liberal ya aceptó que dejáramos la ponencia no en 5 sino en 3, lo propio dice el Partido Conservador, lo propio establece Cambio Radical, el partido de la U, y en esa medida podemos llegar a un acuerdo, yo pediría señor Presidente que mientras hacen esa intervención podamos tener una Comisión de cada Partido y nos sentamos 2 minutos y estoy seguro de que podemos llegar a un acuerdo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Por qué no se acercan un minuto, aquí tengo anotado a Venus Albeiro, Urrutia, Uribe, Wilches, Silva, Reyes, que se acerquen los voceros aquí un minuto mientras van haciendo las intervenciones y van conversando el tema con el señor Ponente para avanzar, su moción de orden Representante Morón.

Intervención del honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Señor Presidente, la verdad es que este es un debate tan importante que amerita que la mayoría del Congreso de la República en este caso la Cámara de Representantes esté presente y como vemos que efectivamente se han ido la mayoría de Representantes, me permito solicitar señor Presidente, se verifique el quórum.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Venus Albeiro.

Verifique, abra registro para verificar quórum Secretario.

Su moción de orden Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente y colegas, yo creo que es muy importante que entendamos la trascendencia que tiene este proyecto de Reforma Constitucional, se trata de un instrumento que requiere el país para seguir avanzando en el fortalecimiento de sus partidos políticos, en la definición de políticas con las que se puedan seguir corrigiendo tantos problema que hoy seguimos soportando por ese deterioro que sufrió la política en tantos años, por eso debemos ser conscientes de la limitación del tiempo y si hoy no votamos este proyecto no vamos a tener tiempo, entonces yo le pediría más bien señor Presidente, que aboquemos la votación del proyecto, creo que podríamos avanzar dándoles participación a todos los sectores, pero solicitándoles que entendamos que hay otra vuelta en la que se pueden volver a discutir los temas, se pueden volver a tratar todas las materias que consideremos, pero hoy deberíamos adelantar la votación del proyecto para efectos de darle seguridad al mismo de que pueda hacer el tránsito ante el Senado en esta Legislatura.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Representante Morón retira su proposición de verificación.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Presidente, solamente para precisar el alcance del acuerdo que los ponentes incluyendo los compañeros del Polo, para información del doctor Morón, hicimos ahora, hemos acordado votar el proyecto con el 2% del umbral y ese es el consenso que logramos, de manera que con esa precisión, le pregunto también al doctor Morón si retira su solicitud de verificación del Quórum para avanzar en la votación.

El Ministro Olguín, me confirma que el Representante Oscar Wilches, tiene razón, de manera Presidente que le solicito que este proyecto sea votado, anunciado para mañana y lo votemos mañana.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Anuncie para mañana Secretario, este proyecto y los demás del Orden del Día.

El Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo Informa:

Se anuncian, de acuerdo a lo establecido en el acto legislativo para debatir y votar en el día de mañana los siguientes proyectos o en la próxima sesión, informe de conciliación al **proyecto de ley 298 de 2006 Cámara, 196 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China.*

Proyecto de ley 125 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se precisa el alcance de las exenciones tributarias de los alcoholes carburantes y los biocombustibles.*

Proyecto de ley 036 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 152 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 290 de 2006 Cámara, 062 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 109 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 018 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 118 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 066 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 116 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 186 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 163 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 134 de 2006 Cámara.

Proyecto de ley 283 de 2006 Cámara, 270 de 2006 Senado.

Proyecto de ley 070 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 200 de 2007 Cámara, 178 de 2006 Senado.

Proyecto de ley 237 de 2005 Cámara, 055 de 2007 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política de Colombia.*

El Secretario, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Son los temas para el día de mañana a las 3:00 de la tarde.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Alfredo Ape Cuello Baute:

Se levanta la sesión, se cita para mañana 2:30 de la tarde.

Constancias presentadas en la sesión

Constancia de 2007

(mayo 15)

En concordancia con el impedimento presentado en la anterior sesión, dejo expresa constancia que me abstuve de votar el artículo 2° del **Proyecto de ley número 057 de 2006 Cámara, 020 de 2005 Senado, acumulado a los Proyectos de ley 013, 019, 132 y 083 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre contratación con recursos públicos.*

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Elías Raad Hernández,

Honorable Representante a la Cámara, departamento de Bolívar.

Constancia

Congreso de la República

Cámara de Representantes

Boletín de Prensa número 16 de mayo 8

Omar Flórez pide al Ministro de Protección Social, Vigilar Tratamiento de Directivas de Coltabaco a sus Trabajadores.

Medellín. El Ex alcalde de esta ciudad y actual Congresista de Cambio Radical, Omar Flórez Vélez expresó su preocupación por el tratamiento que vienen dando a sus trabajadores, los nuevos dueños de Coltabaco, la Phillip Morris, en carta enviada al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio, a quien le pide severa vigilancia a estos procedimientos.

Mensaje

"Señor Ministro, atendiendo inquietudes de trabajadores de Coltabaco, recientemente adquirida por la Philip Morris, alusivas al maltrato que han venido recibiendo por parte de los nuevos administradores, en perjuicio de sus derechos, tutelados por convenciones colectivas de trabajo, la Constitución Nacional, la legislación laboral y los Tratados Internacionales suscritos por Colombia con la OIT, acudo a su Despacho para solicitarle muy respetuosamente se digne impartir las instrucciones pertinentes que garanticen salvaguardar los derechos de estos compatriotas y sus familias, que tanto contribuyeron al progreso y consolidación de una de las más importantes empresas de origen antioqueño.

Usted sabe muy bien, que desde el Congreso de la República he apoyado las iniciativas del Gobierno que estimulan la inversión extranjera siempre y cuando no se vulneren los derechos de nuestros trabajadores, científicos y técnicos colombianos.

Agradezco su atención a esta solicitud.

Respetuoso saludo,

Omar Flórez Vélez,

Representante a la Cámara, Ex alcalde de Medellín".

Oficina de Comunicaciones.

Clara Pinillos,

Partido Liberal.

Sesión, mayo 15 de 2007.

Constancia

Las difíciles circunstancias por las que atraviesa actualmente el país, generan a quienes hemos asumido la responsabilidad de representar a nuestras comunidades en este Congreso de la República a promover acciones que conllevan a garantizar los derechos y libertades políticas de participación en los espacios que la Constitución y la ley han establecido.

La historia ha demostrado que el origen de la permanente crisis institucional de vigencia y el accionar de grupos ilegales, obedece en gran manera a quienes durante décadas han gobernado nuestro país en condiciones de anarquía y elitismo, cerrando las oportunidades a las nuevas expresiones políticas e ideológicas que intentan asumir posiciones de vocación de poder en asuntos del Estado.

La Constitución de 1991, quiso encontrar una coyuntura entre quienes tradicionalmente ejercían la actividad política y los que en aras de la paz y la reconciliación optaron por los caminos de la democracia y la participación ciudadana.

Pero todo indica que la clase política tradicional no pudo soportar que a su lado estén múltiples expresiones, regionales, ideológicas y culturales, integradas en más de setenta Partidos y Movimientos Políticos; por lo que bajo el argumento de la consolidación de la democracia y el Fortalecimiento de los Partidos, estableció mediante Acto Legislativo 01 de 2003 que para mantenerse con personería jurídica deberían superar un umbral del dos (2) por ciento.

El Movimiento Político Mira se sometió a esta dura prueba del ejercicio democrático, quedando como única fuerza independiente dentro de los pocos partidos y movimientos políticos que sobrevivieron al rigor de esta Reforma Política.

Pero tal parece que este intento de desaparecer las minorías y fuerzas políticas independientes no fue suficiente ya que hoy nuevamente estamos discutiendo en esta plenaria un Proyecto de Acto Legislativo de iniciativa gubernamental que pretende aumentar el umbral del dos por ciento al tres por ciento y además imponer el voto obligatorio, lo que equivale a la necesidad de lograr 789 mil votos como requisito para obtener y mantener la personería jurídica, partiendo del Censo Electoral de 2006 de 26.3 millones de ciudadanos habilitados para votar.

El debate de la Reforma Política debe darse al interior de los Partidos y Movimientos Políticos sobre la ética y la moral que ellos representan ante la sociedad. Desde esta visión lo primero que se debe hacer es rechazar los votos obtenidos por acciones delictivas de cualquiera de sus miembros. En tal sentido los votos obtenidos por medios violentos no pueden ni deben generar derechos políticos o democráticos. Comprobada la ilicitud de los votos obtenidos por formas violentas, se deben excluir del cómputo general de la votación y realizar una nueva asignación de curules.

La Reforma Política que se está debatiendo debe atacar profundamente el fenómeno de la corrupción política y no debe servir como una excusa para desconocer las minorías políticas representadas por los independientes, los afrodescendientes y los indígenas.

Países como Alemania que incrementaron sus umbrales hasta el cinco por ciento, comprendieron que esta medida era nociva para la democracia y regresaron al umbral del dos por ciento, que per-

mite el fortalecimiento de los partidos políticos y no su aniquilación.

La Reforma Política no debe desconocer los avances que la Constitución Política de 1991 produjo en materia electoral y que permitió que nuevos grupos políticos emergieran al escenario democrático. En tal sentido no podemos realizar una contrarreforma que conduzca a la implementación nuevamente del frente nacional o lo que es peor, a la consolidación de un único partido hegemónico que destruya la tradición democrática en nuestro país.

La Reforma Política debe darse en un escenario democrático que permita la participación activa de los colombianos en la construcción del modelo de sistema electoral que necesita Colombia. Por lo tanto rechazamos las fórmulas que buscan beneficiar a un grupo político determinado.

Si el objetivo de este proyecto de Acto Legislativo es fortalecer las instituciones y el régimen democrático, para evitar la infiltración y manipulación en las corporaciones Públicas y cargos de elección popular de fuerzas al margen de la ley que con sus intereses criminales tanto daño le han ocasionado a la institucionalidad del país, no entendemos cómo se proponen fórmulas contradictorias, como por ejemplo el aumento del umbral y el voto obligatorio que nada tienen que ver con el propósito central de la iniciativa y que en consecuencia generan un abrupto rompimiento de la Unidad de materia. En este sentido la Corte Constitucional se pronunció en Sentencia C-487 de 2002, cuando afirma que resultan inadmisibles las disposiciones o modificaciones que se relacionen con la unidad de materia.

Una Reforma Política es necesaria y urgente para Colombia. Por ello acompañamos las propuestas que buscan responsabilidad penal y disciplinaria de los Partidos y Movimientos Políticos. Pero también es necesario implementar definitivamente la Carrera Administrativa en la Registraduría Nacional del Estado Civil para todos sus miembros, como también un Tribunal electoral que imparte justicia y no meras decisiones políticas.

Resulta desconcertante para el Movimiento Político Mira y seguramente también para todos los colombianos, escuchar de miembros de algunos partidos políticos y del Gobierno Nacional abogar por la defensa de los derechos a la participación y a la consolidación de la democracia, pero sus iniciativas al interior de este Congreso, no son otras que soslayar el esfuerzo y el compromiso real y honesto con los colombianos excluidos y menos favorecidos que han encontrado en los Movimientos Independientes y Minorías Políticas la representación de sus anhelos e ideales por una patria mejor.

El reflejo de este propósito está expuesto en este Proyecto de Acto Legislativo de iniciativa gubernamental, que propone aumentar el umbral del dos por ciento (2%) al tres por ciento (3%), a pesar de que el señor Presidente de la República en la firma del pacto de transparencia que se hiciera con todos los Partidos y Movimientos Políticos de manera directa y personal le aseguró a nuestro Movimiento que esto no sería así.

Llama la atención el rápido trámite que ha surtido este Proyecto de Acto Legislativo, dejando un hálito de la preocupación que tiene el Gobierno Nacional, generando la sensación de convertir esta iniciativa como salvavidas ante la encrucijada en que se encuentra por los recientes hechos, en tal sentido los colombianos no debemos permitir que además de cerrar los espacios democráticos, este proyecto se constituya en un medio de expiación de pecados, en una absolución de responsabilidades, en un perdón y olvido o punto final, desconociendo que los ciudadanos de bien esperan además de la verdad, el respeto a sus derechos y libertades.

Por lo anterior el Movimiento Político Mira deja constancia, ante este Congreso y ante la opinión pública, sobre la gravedad e inconveniencia de lo propuesto por el Gobierno, comoquiera que se convierte en un palo que se atraviesa a la rueda de la democracia para impedir el crecimiento y avance de los Movimientos Políticos y minorías que a base de trabajo honesto y transparente nos hemos convertido en la representación de los sectores de población vulnerable, discriminados y abandonados por el Estado, que han encontrado en las minorías políticas su auténtica y única representación en las Corporaciones públicas como garantes de sus derechos y libertades.

Este nuevo golpe a la democracia en nada contribuye al logro de la paz, la reconciliación, la justicia y la verdad, baluartes del Gobierno Nacional, sino que abre una brecha a la anarquía y a la consolidación de los monopolios políticos que tanto han afectado el interés público de la Nación.

En conclusión, el Movimiento Político Mira le apuesta a una Reforma Política que ataque la corrupción y no a una reforma política que beneficie a algunos Partidos o Movimientos, con la vieja estrategia de: Una Gran Dificultad, Una Gran Oportunidad.

La anterior constancia la radico en la Sesión Plenaria del 15 de mayo de 2007.

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara, Movimiento Mira.

Mayo 15 de 2007.

Proposiciones presentadas en la Sesión

Proposición número 132 de 2007

(aprobada mayo 15)

Cítase a la Plenaria de la Cámara de Representantes del miércoles 16 de mayo del año 2007, al Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón, para que, de acuerdo con los artículos 237, 238, 239, 240, 241, 244 y 245 de la Ley 5ª de 1992, informe a los Representantes a la Cámara las razones de los últimos cambios registrados en la Dirección de la Policía Nacional.

Presentada el 15 de mayo de 2007 por

Wilson Borja Díaz y Dixon Tapasco.

Impedimentos presentados en la Sesión

Impedimento de 2007

(aprobado mayo 15)

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2007

Doctor

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Solicitud de impedimento Proyecto de Acto Legislativo 261 de 2007 Cámara.

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar ser declarado impedido en concordancia del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en discusión y votación del artículo 7° del Proyecto de Acto Legislativo número 261 de 2007 Cámara, por medio del cual se introducen algunas modificaciones a la Constitución Política, ya que en la actualidad mi hermano es Alcalde del municipio de Magangué.

Atentamente,

Héctor Julio Alfonso López,

Representante a la Cámara, departamento de Bolívar.

El Presidente

ALFREDO APE CUELLO BAUTE

El Primer Vicepresidente,

WILLIAM ORTEGA ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JORGE HOMERO GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General.

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006